



# Evaluación de Consistencia y Resultados Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola

Secretaría de Medio Ambiente y  
Recursos Naturales

**Instancia Evaluadora:**  
CENTRO DE ANALISIS DE PROGRAMAS Y EVALUACION DE



## Tabla de Contenido

1. Resumen Ejecutivo .....	2
2. Introducción .....	4
3. Descripción general del programa .....	5
4. Evaluación .....	7
5. Valoración Final del Programa .....	58
6. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones .....	59
7. Conclusiones .....	64
8. Ficha Técnica de la Instancia Evaluadora .....	66
9. Bibliografía .....	67

## Resumen Ejecutivo

El Programa que nos ocupa, el **S217 Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola** operado por la Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola de la Comisión Nacional del Agua, de acuerdo con sus Reglas de Operación, es un programa que persigue tres objetivos: 1) busca promover un uso eficiente del agua, 2) busca aumentar la producción y productividad en la agricultura de riego y temporal tecnificado, y 3) busca ampliar la frontera agrícola en áreas de riego y de temporal; por otra parte, el propósito de su Matriz de Indicadores para Resultados es *Los beneficiarios hidroagrícolas mejoran las condiciones de la infraestructura hidroagrícola a su cargo*, evidentemente existe una diferencia importante entre ambos documentos normativos del programa.

La forma en que opera el programa es otorgando recursos a las y los usuarios de la infraestructura hidroagrícola que lo soliciten y cumplan los requisitos establecidos en las reglas y manuales de operación, para destinarlos a acciones de rehabilitación, modernización, equipamiento y tecnificación de los Distritos de Riego, Unidades de Riego y Distritos de Temporal Tecnificado. Además, cuenta con un componente para la devolución de pagos por suministro de agua en bloque para aplicarlos en conceptos de conservación y mantenimiento en canales y drenes. El programa tiene también recursos para apoyos especiales o estratégicos para mitigar daños o efectos negativos a la infraestructura o reducir el riesgo de pérdidas materiales o humanas.

El programa está integrado por los 4 subprogramas y 8 componentes siguientes:

1. Subprograma de Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Distritos de Riego.
  - 1.1. Componente Rehabilitación, Modernización y Tecnificación de Distritos de Riego.
  - 1.2. Componente Equipamiento de Distritos de Riego.
  - 1.3. Componente Devolución de pagos por Suministro de Agua en Bloque.
  - 1.4. Componente Riego por Gravedad Tecnificado.
2. Subprograma de Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Temporal Tecnificado.
  - 2.1. Componente Infraestructura de Riego Suplementario en Zonas de Temporal.
  - 2.2. Componente Modernización de los Distritos de Temporal Tecnificado.
3. Subprograma de Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego.
  - 3.1. Componente Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego.
4. Subprograma de Apoyos Especiales y Estratégicos.
  - 4.1. Componente Apoyos Especiales y Estratégicos.

El programa va dirigido a las y los usuarios de la infraestructura hidroagrícola de los Distritos de Riego, de los Distritos de Temporal Tecnificado y de las Unidades de Riego, adicionalmente, a las zonas de temporal en Campeche, Chiapas, Guerrero, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán, y son elegibles quienes cubran los requisitos de cada componente. A quienes constituyen las poblaciones potencial y objetivo se les denomina **beneficiarios hidroagrícolas**. Un aspecto semántico que señalar, es que ese mismo término se define en las Reglas de Operación, en su artículo 3, a las “personas físicas o morales apoyadas con recursos de los programas hidroagrícolas”.

La Evaluación de Consistencia y Resultados realizada al Programa S217 Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola da los siguientes resultados de la Evaluación

### Diseño

La definición del problema que atiende el programa, contenida en el documento de diagnóstico, presenta áreas de oportunidad. El programa -que no atiende exactamente un problema público sino que aprovecha un área de oportunidad para mejorar la producción y la productividad- opera a la demanda, y considera como población potencial a la totalidad de usuarios hidroagrícolas, sin distinguir quiénes realmente presentan el problema y la magnitud del mismo. La población objetivo es igual a la población potencial, y se atiende a una pequeña fracción de ésta, en función de la disponibilidad presupuestaria.

Por lo que respecta a la Matriz de Indicadores para Resultados, su indicador de fin no es el más apropiado ya que sólo refleja parcialmente la contribución del programa. Los indicadores de propósito no permiten medir los efectos del programa sobre la problemática que atiende y la definición de las metas merece ser revisada ya que en muchos casos no se tiene una línea base.

No se encuentra adecuadamente definida la población. Se define como beneficiarios hidroagrícolas, y se cuantifica a la totalidad de usuarios, sin distinción de quienes presentan y no la problemática. Analizando el universo de los usuarios, se

identifica tres diferentes categorías de población con las que opera el programa: 1) La población que no presenta el problema/no requiere inversiones productivas; 2) La población potencial, que es la presenta el problema/requiere inversiones productivas y que cuenta con recursos para ser atendida por el programa y, 3) La población vulnerable no potencial, que es la presenta el problema de rendimientos reducidos por deficiencias operativas y que no pueden acceder al programa por falta de recursos para aportar. Por lo que es incorrecto cuantificar a la totalidad de los usuarios hidroagrícolas como población potencial. Es importante analizar si referirse a una población compuesta por personas morales que reciben el recurso es lo más apropiado, o transitar hacia un área de enfoque correspondiente a la superficie cubierta con infraestructura hidroagrícola que recibe los beneficios de esos recursos.

#### **Planeación y orientación a resultados**

El programa no cuenta con un plan estratégico de mediano o largo plazo, lo cual se refleja en la operación a la demanda del programa. Por lo que respecta al uso de los resultados de evaluaciones, se da cumplimiento institucional sin llegar a existir un uso instrumental.

#### **Cobertura y Focalización**

Aunado a la inadecuada definición del problema y la población, el programa no cuenta con una estrategia de cobertura. Lo mismo ocurre con la focalización, siendo un programa que atiende a la demanda.

#### **Operación**

El programa cuenta con Reglas y Manuales de operación que son adecuados, accesibles a las y los usuarios y se actualizan sobre bases regulares; sin embargo, en su segundo año de operación como programa fusionado sigue operando como un conjunto de componentes independientes. Es necesario realizar una integración de las componentes a través de la unificación de procesos comunes y una plataforma informática que sistematice las solicitudes y genere información homogénea del programa. Tanto los ejecutores como los productores están familiarizados con la operación del programa; los manuales de operación son muy claros y completos, cada año se revisan y adecuan, al igual que las reglas de operación. Esto, que representa una ventaja para la operación del programa también se convierte en una debilidad, ya que el programa opera inercialmente.

#### **Percepción de la población atendida**

Los ejecutores del programa no han llevado a cabo algún ejercicio para conocer la percepción de la población atendida y sería recomendable realizar, tal vez una encuesta, sobre todo enfocada hacia temas como son los procesos que les afectan directamente (solicitud de apoyos, entrega de los apoyos, información comprobatoria), con la finalidad de transformar esas opiniones en aspectos de mejora del programa.

#### **Medición de resultados**

El no estar adecuadamente definido el problema, que los indicadores de propósito y fin no sean los más acertados para medir los efectos del programa y que opere el programa como un conjunto de componentes independientes trae como consecuencia que la medición de resultados no refleje idóneamente los efectos que el programa está aportando al sector hidroagrícola.

## Introducción

En el marco de la Gestión para Resultados que ha sido implementada en la Administración Pública Federal, se ha establecido la ejecución del presupuesto a través de programas orientados a la atención de una problemática identificada y cuantificada que mediante la entrega de bienes y/o servicios conduzcan al logro de una transformación en la situación problemática inicial.

La Comisión Nacional del Agua debe orientar la política hídrica y los recursos humanos, materiales y financieros involucrados, al cumplimiento de objetivos y metas, y al logro de resultados. Para valorar la atención de estos lineamientos en el Programa Anual de Evaluación 2017, se incluyó la Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa S217 Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola, con la finalidad de obtener información que retroalimente su diseño, desempeño global y orientación a resultados en el marco de la política sectorial hídrica.

La relevancia del programa radica en que en México la producción agrícola en áreas de riego, representa más del cincuenta por ciento del valor total de la cosecha nacional, con una productividad de más de tres veces la obtenida en las áreas de temporal. El elemento central del riego agrícola es la infraestructura, que en nuestro país es operada por los productores organizados, quienes también tienen a su cargo la realización de obras y acciones tendientes a mantenerla en óptimas condiciones de operación, tales como rehabilitación y construcción de obras de captación, almacenamiento y regulación, instalación de sistemas tecnificados de riego y la asistencia técnica para el uso y manejo del recurso.

Sin embargo, la aplicación de recursos por parte de los usuarios ha sido insuficiente para mantener, recuperar y/o mejorar las condiciones operativas de la infraestructura, lo que genera una limitante para alcanzar el potencial productivo de las áreas agrícolas que ya cuentan con infraestructura. El deterioro de las capacidades operativas es más agudo en las áreas de temporal tecnificado, con las mayores brechas entre recursos ejecutados y requeridos.

De recuperar la capacidad operativa se tendría un mejor uso del agua que se reflejaría en mayor producción agrícola y de su valor económico, produciendo mejores ingresos a los productores y potenciando el desarrollo económico de regiones agrícolas.

La forma en la que el gobierno federal interviene para dar cumplimiento a los objetivos sectoriales y metas nacionales respecto a modernizar y expandir la infraestructura hidroagrícola que permita el uso racional y eficiente del agua, es mediante el otorgamiento de subsidios a los usuarios de la infraestructura hidroagrícola que cumplan con los criterios de elegibilidad del programa.

En 2016, primer año de operación del actual Programa S217, se realizó una evaluación de diseño. Es relevante mencionar que problemas identificados como resultado de dicha evaluación permanecen sin cambio, a pesar de las recomendaciones que fueron emitidas clara y puntualmente para subsanar esos problemas de diseño. Por lo que la inadecuada definición del problema (o en este caso área de oportunidad) que atiende el programa; la inadecuada definición de las poblaciones potencial y objetivo; y la ausencia de una estrategia de cobertura siguen vigentes.

Medular es, en la Evaluación de Consistencia y Resultados, analizar si el programa está orientado a resultados. Se encontró que, ante las debilidades identificadas en su diseño, no opera con orientación a resultados concretos sobre la problemática existente en el sector hidroagrícola. Profundizando en la naturaleza del Programa tipo S, que otorga subsidios, se encontró que su vocación es de un programa de impulso a la producción agrícola sin una estrategia de cobertura, sino reaccionando a la demanda de recursos por parte de los productores que cumplen con los cuáles destaca la aportación de hasta el 50% del monto total de la inversión.

Por tanto, en el marco de la Gestión par Resultados, este programa se encuentra con importantes áreas de oportunidad como son: su diseño y orientación a resultados.

Orientar el Programa S217 a resultados para el mejor aprovechamiento de un área de oportunidad en el uso agrícola del agua constituye un reto institucional.

## Descripción general del programa

**Nombre del programa:** S217 Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola.

**Modalidad:** S

**Dependencia:** Comisión Nacional del Agua

**Unidad Responsable:** Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** 2017

**Año de inicio de operación del programa:** 2016

**Problema o necesidad que pretender atender:**

El problema central descrito en el diagnóstico es *Beneficiarios hidroagrícolas no realizan acciones para mantener en óptimas condiciones de operación la infraestructura hidroagrícola.*

**Metas y objetivos nacionales a los que se vincula:**

El programa S217 está vinculado con el Programa de Medio Ambiente y Recursos Naturales (PROMARNAT) a su Objetivo 3. *Fortalecer la gestión integral y sustentable del agua, garantizando su acceso a la población y a los ecosistemas* del, específicamente de la Estrategia 3.2 *Fortalecer el abasto de agua y acceso a servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, así como la agricultura* y la línea de acción 3.2.5 *Mejorar la productividad del agua en la agricultura*. A través de aquel objetivo sectorial, se vincula con la Meta Nacional IV. México Próspero y el Objetivo 4.4 *Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo*, en particular con la estrategia 4.4.2. *Implementar un manejo sustentable del agua, haciendo posible que todos los mexicanos tengan acceso a ese recurso* y la línea de acción. - *Rehabilitar y ampliar la infraestructura hidroagrícola.*

Los conceptos comunes entre el propósito y la línea 3.2.5 del Objetivo 3 del PROMARNAT es la finalidad de ambas de impulsar mejoras en la productividad agrícola. Un elemento común entre el propósito y la línea de acción mencionada del PND, es que se promueven mejores condiciones para la infraestructura hidroagrícola.

**Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece:**

El Programa S217 de acuerdo con sus Reglas de Operación, es un programa que persigue tres objetivos: 1) busca promover un uso eficiente del agua, 2) busca aumentar la producción y productividad en la agricultura de riego y temporal tecnificado, y 3) busca ampliar la frontera agrícola en áreas de riego y de temporal; por otra parte, el propósito de su Matriz de Indicadores para Resultados es *Los beneficiarios hidroagrícolas mejoran las condiciones de la infraestructura hidroagrícola a su cargo*, evidentemente existe una diferencia importante entre ambos documentos normativos del programa.

La forma en que opera el programa es otorgando recursos a las y los usuarios de la infraestructura hidroagrícola que lo soliciten y cumplan los requisitos establecidos en las reglas y manuales de operación, para destinarlos a acciones de rehabilitación, modernización, equipamiento y tecnificación de los Distritos de Riego, Unidades de Riego y Distritos de Temporal Tecnificado. Además, cuenta con un componente para la devolución de pagos por suministro de agua en bloque para aplicarlos en conceptos de conservación y mantenimiento en canales y drenes. El programa tiene también recursos para apoyos especiales o estratégicos para mitigar daños o efectos negativos a la infraestructura o reducir el riesgo de pérdidas materiales o humanas. Para su cumplimiento se conforma de 4 subprogramas y 8 componentes.

**Identificación y cuantificación de la población potencial y objetivo atendidas:**

El diagnóstico del Programa S217 en su numeral 4.1. se refiere a la población potencial y en el 4.2 a la objetivo. La unidad de medida es *beneficiarios hidroagrícolas*. Cuantifica a la población potencial en 40,350 beneficiarios, de los distritos de riego, unidades de riego y distritos de temporal tecnificado, ubicados en los estados de la República Mexicana y la desglosa por cada una de las componentes del Programa. La población objetivo corresponde a la totalidad de la población potencial, es decir 40,350 beneficiarios hidroagrícolas.

**Cobertura y mecanismos de focalización:**

El Programa S217 no cuenta con una estrategia de cobertura. Lo mismo ocurre con la focalización, siendo un programa que atiende a la demanda.

**Presupuesto aprobado en 2016 y 2017:**

Para el ejercicio 2016, el Programa S217 ejerció un presupuesto de \$3,506.3 millones de pesos, para el ejercicio 2017 su

presupuesto aprobado fue de \$2,078 millones de pesos

#### **Principales metas de Fin, Propósito y Componentes:**

La Matriz de Indicadores para Resultados vigente contiene las siguientes metas de fin, propósito y componentes:

**Fin:** El indicador es “*Productividad del agua en distritos de riego (kg/m<sup>3</sup>)*”; su ficha técnica no contiene metas anual ni sexenal; sólo contiene un dato de meta intermedia. La línea base es de 1.62 kg/m<sup>3</sup> en 2013, y la meta intermedia de 1.83 kg/m<sup>3</sup> en 2017. Este indicador no refleja claramente la contribución de todas las componentes, sólo de 4 de ellas relacionadas con los Distritos de Riego.

**Propósito:** Contiene 3 indicadores de gestión, todos ellos relativos al porcentaje de atención a los beneficiarios por cada tipo de organización administrativa (Distritos de Riego, Unidades de Riego y Distritos de Temporal Tecnificado). Estos indicadores no reflejan adecuadamente el logro del objetivo del propósito. Las metas de atención anual no reflejan claramente avances sustantivos en los indicadores, ya que la atención es parcial, es decir, el que sean atendidos no significa estrictamente que esos Distritos de Riego, Unidades de Riego y Distritos de Temporal Tecnificado hayan solucionado la problemática.

**Componentes:** El componente de la Matriz de Indicadores para Resultados contiene 12 indicadores de eficacia. Dos de ellos miden el avance anual en el cumplimiento respecto de la meta sexenal; sin embargo, en las fichas técnicas de los indicadores, ninguna traía la meta sexenal. Por lo que, en esos casos, no es posible medir los avances.

#### **Valoración del diseño**

El diseño del programa S217 Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola presenta áreas de oportunidad respecto a la definición del problema y de la población. Si bien el programa es útil y necesario, el problema que atiende o área de oportunidad que aprovecha, no se refleja claramente en su documento de diagnóstico. **El equipo evaluador identifica que hay un área de oportunidad ya que la producción agrícola en los Distritos de Riego, Unidades de Riego y Distritos de Temporal Tecnificado presenta rendimientos reducidos ante las deficiencias operativas de la infraestructura hidroagrícola a cargo de las y los usuarios.** El que los usuarios no realicen acciones para mantener en óptimas condiciones la infraestructura (problema definido en el diagnóstico) no puede considerarse como el problema central del programa, sino una causa del mismo. La falta de mantenimiento, así como sus bajos niveles ocasionan que la infraestructura se deteriore y la distribución y entrega de agua llegue mermada a los usuarios (Bucknall, J. et. Al. 2003), teniendo efectos adversos en la producción agrícola. Lo anterior no es acorde con la estrategia institucional que busca *Mejorar la productividad del agua en la agricultura*.

Respecto a la población, actualmente está definida como *beneficiarios hidroagrícolas* término que provoca confusión con otra acepción de la palabra beneficiarios y que se refiere a las personas que ya han sido atendidas por el programa. La población que presenta el problema no está identificada ni cuantificada; es erróneo establecer que la totalidad de los usuarios hidroagrícolas no realizan acciones para mantener en óptimas condiciones de operación la infraestructura hidroagrícola ya que cada año se reporta que se da atención (parcial) a la totalidad de los Distritos de Riego, Distritos de Temporal Tecnificado y, a algunas Unidades de Riego.

Una situación que requiere solución inmediata es que el documento de diagnóstico del programa no contiene información sustantiva que permita orientar a un mejor diseño.

Finalmente, el diseño del programa tiene áreas de oportunidad para que el programa esté orientado a resultados. El programa opera a través de la incorporación de componentes independientes entre sí, y no como un conjunto de elementos que se articulen y que contribuyen a un propósito claramente definido.

- Los componentes dirigidos a Distritos y Unidades de Riego, así como los de Distritos de Temporal Tecnificado comparten elementos que permiten su orientación a resultados. El Programa otorga recursos para mejorar las condiciones de operación de la infraestructura hidroagrícola, los resultados de esas acciones son medibles y cuantificables en superficie agrícola.
- Las acciones para ampliar la superficie con riego suplementario son coincidentes con el componente del programa K 141 que realiza las mismas acciones bajo otra modalidad administrativa de los recursos. Es importante que se analice a la luz del objetivo que se persigue la conveniencia o no de mantener esas duplicidades.
- Por último, el componente de Apoyos especiales es de naturaleza distinta a los componentes que promueven la rehabilitación, tecnificación, modernización y equipamiento de las unidades y distritos de riego y temporal tecnificado; ya que obedecen a dar respuesta a situaciones de emergencia y/o compromisos institucionales relacionados con la infraestructura hidroagrícola, por lo que no deberían formar parte del Programa S217.

## Evaluación Diseño

**1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:**

- a. El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b. Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c. Se define el plazo para su revisión y su actualización.

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>° El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>° El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

### Justificación:

El problema está identificado en el capítulo 2. Identificación y descripción del problema del documento de Diagnóstico del programa Presupuestario S217 Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola, ahí se describen los problemas que ha enfrentado la infraestructura hidroagrícola en los últimos años, su evolución, así como su situación actual. En el árbol de problemas se establece como problema central: Beneficiarios hidroagrícolas no realizan acciones para mantener en óptimas condiciones de operación la infraestructura hidroagrícola. En el documento de diagnóstico no se consideran diferencias entre hombres y mujeres que presentan el problema. Sin embargo, respecto a los atributos de la pregunta se tienen las siguientes precisiones:

- a) El problema está planteado como un hecho negativo o una situación que puede ser revertida. Sin embargo, de acuerdo con la metodología del marco lógico el problema no debe ser planteado como “la falta de solución o la ausencia de”.
- b) El documento de Diagnóstico en su capítulo 4.1 identifica como población potencial a la totalidad de beneficiarios hidroagrícolas del país, cuantificándolos en 40,350 beneficiarios. En cuanto a la población que presenta el problema, en el Diagnóstico se definen las poblaciones potencial y objetivo, como la totalidad de los usuarios hidroagrícolas; no se caracterizan por la problemática que enfrentan, ni se distinguen a quienes sí han realizado acciones para mantener en óptimas condiciones de operación la infraestructura.
- c) En el Diagnóstico del programa no establece de manera clara la periodicidad en que se revisará y actualizará el problema que intenta resolver el programa.

La forma en que está definido el problema central que atiende el programa no expresa la magnitud de la problemática derivada del deterioro y/u obsolescencia de la infraestructura hidroagrícola, ya que ésta presenta diferentes grados de daño y, por lo tanto, distintos niveles de prioridad para su atención. La Comisión Nacional del Agua produce información que les permite conocer el estado de la infraestructura y definir la naturaleza y magnitud del problema del deterioro de la infraestructura hidroagrícola.

Por tanto, la definición del problema que atiende el Programa S217 Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola no es adecuada en sintaxis y no contiene expresada su magnitud. A pesar de incluir la población, ésta no se refiere sólo a la que presenta el problema o necesidad, sino al universo de esa población.

El equipo evaluador identifica que hay un área de oportunidad ya que la producción agrícola en los Distritos de Riego, Unidades de Riego y Distritos de Temporal Tecnificado presenta rendimientos reducidos ante las deficiencias operativas de la infraestructura hidroagrícola a cargo de las y los usuarios. El que los usuarios no realicen acciones para mantener en óptimas condiciones la infraestructura (problema definido en el diagnóstico) no puede considerarse como el problema central del programa, sino una causa del mismo. La falta de mantenimiento, así como sus bajos niveles ocasionan que la infraestructura se deteriore y la distribución y entrega de agua llegue mermada a los usuarios (Bucknall, J. et. Al. 2003), teniendo efectos adversos en la producción agrícola.

Por lo anterior, el equipo evaluador recomienda revisar la definición del problema o necesidad que atiende el programa, presentarlo como una situación negativa o que puede ser revertida y no como la falta de solución/ausencia/carencia de algo; que incluya la población o área de enfoque que tiene ese problema o necesidad, así como su magnitud.

**2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:**

- a. **Causas, efectos y características del problema.**
- b. **Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
- c. **Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- d. **El plazo para su revisión y su actualización.**

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>° El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y</li> <li>° El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

**Justificación:**

El Diagnóstico del programa Presupuestario S217 Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola, define como problema central: Beneficiarios hidroagrícolas no realizan acciones para mantener en óptimas condiciones de operación la infraestructura hidroagrícola.

•En el Diagnóstico se explican algunas causas y efectos de la problemática. Se mencionan seis causas directas del problema, entre ellas: Volúmenes de agua concesionados para riego mayores a la disponibilidad; infraestructura construida con tecnología obsoleta; y poco interés de los usuarios por mantener o mejorar la infraestructura. Por otra parte, como efectos menciona como efecto directo el deterioro de la infraestructura hidroagrícola lo anterior conduce al problema superior de rendimientos reducidos en la producción agrícola ante las deficiencias operativas de la infraestructura hidroagrícola.

•Respecto a la cuantificación y características de la población que presenta la problemática, ésta se encuentra identificada y cuantificada por su clasificación constitutivo-administrativa (distritos, unidades de riego, etc), no en relación al problema que presentan. La información contenida no permite identificar a la población que presenta en mayor o menor grado el problema, y no incorpora la ubicación territorial de la población que presenta el problema, para algunas acciones específicas precisa algunos estados.

•El diagnóstico especifica que la actualización de las poblaciones potencial y objetivo será anual.

El diagnóstico del problema que atiende el programa no contiene información sustantiva que permita orientar a un mejor diseño y prospectiva de desarrollo a futuro. La ausencia en el diagnóstico de una parametrización sobre las condiciones de operación de la infraestructura resta objetividad y solidez a la cuantificación propuesta del universo de usuarios.

Por lo tanto, aun cuando el diagnóstico se apega en estructura a los Elementos Mínimos a considerar en la elaboración de Diagnósticos de Programas Nuevos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la información que contiene no es suficiente para ser usada como base de diseño del programa que atenderá la problemática originada por el deterioro de la infraestructura hidroagrícola.

Por tanto, la instancia de evaluación, retomando la recomendación emitida en la Evaluación de Diseño del Programa 2017, enfatiza la necesidad de Actualizar el documento de diagnóstico del problema que atiende el programa, haciendo un especial énfasis en que incluya:

- 1) Los resultados del análisis sobre las causas, efectos y características del problema o necesidad que se requiere resolver, bajo un enfoque de política; y
- 2) La identificación, caracterización, cuantificación y ubicación de la población o área de enfoque que presenta el problema.

**3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?**

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>° El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>° La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y</li> <li>° Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.</li> </ul>

**Justificación:**

Existe evidencia internacional sobre el efecto positivo del mantenimiento, la reparación y la rehabilitación de los sistemas de riego en la sostenibilidad de las instalaciones de riego, y en el aumento en la eficiencia de la utilización del agua

Según estudios internacionales “El mantenimiento, la reparación y la rehabilitación de los sistemas de riego no solo aumentan la sostenibilidad de las instalaciones de riego, sino que también aumentan la eficiencia de la utilización del agua (Cengiz Koc, 2017)”. Si bien desde los años noventa el mantenimiento, conservación, rehabilitación de la infraestructura hidroagrícola de los Distritos y Unidades de Riego fue transferida a los usuarios, la Comisión Nacional del Agua sigue teniendo la atribución de realizar una gestión integral y sustentable del agua, mediante el mantenimiento de las condiciones óptimas de operación de la infraestructura hidroagrícola.

Asimismo, Bucknall, J. et. Al. (2003), en un estudio sobre riego realizado en países de Asia Central señalaron que “Los niveles decrecientes de mantenimiento han llevado a que la infraestructura se deteriore y la distribución y entrega de agua se vuelva poco confiable”.

Adicionalmente, diferentes organizaciones internacionales, como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE, 2016) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, (FAO, 2003), y autores como Jiménez (2010), Exebio, et.al. (2009), y Kjöllströmhan (s/f), han destacado la importancia de realizar un uso sustentable de los recursos naturales, así como realizar mayores inversiones en infraestructura y la tecnología, con el fin de aumentar la productividad agrícola y la seguridad alimentaria.

En la “Declaración sobre Mejores Políticas para Lograr un Sistema Alimentario Mundial Productivo, Sostenible y Resiliente” firmada por la OCDE y los Ministros de agricultura el año pasado, se establecieron las recomendaciones que las políticas alimentarias y agrícolas deben cumplir, entre las que se mencionan “Promover sistemas de producción que utilicen en forma sostenible los recursos disponibles del agua, la tierra, los bosques, la energía, el suelo y la biodiversidad; y que promuevan la salud animal, vegetal y humana” y “Hacer de la innovación una prioridad para lograr el crecimiento sostenible de la productividad”.

**4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:**

- a. Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional por ejemplo: población objetivo.
- b. El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>° El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y</li> <li>° Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.</li> </ul>

**Justificación:**

El Propósito del Programa S217, definido en la MIR, es Los beneficiarios hidroagrícolas mejoran las condiciones de la infraestructura hidroagrícola a su cargo. Está vinculado con el Programa de Medio Ambiente y Recursos Naturales (PROMARNAT) y a su Objetivo 3. Fortalecer la gestión integral y sustentable del agua, garantizando su acceso a la población y a los ecosistemas del, específicamente de la Estrategia 3.2 Fortalecer el abasto de agua y acceso a servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, así como la agricultura y la línea de acción 3.2.5 Mejorar la productividad del agua en la agricultura.

Los conceptos comunes entre el propósito y la línea 3.2.5 del Objetivo 3 del PROMARNAT es la finalidad de ambas de impulsar mejoras en la productividad agrícola. Un elemento común entre el propósito y la línea de acción mencionada del PND, es que se promueven mejores condiciones para la infraestructura hidroagrícola.

Finalmente, el logro del propósito del Programa 2S17 aporta al cumplimiento del Objetivo 3 Sectorial. Esto es ya que al mejorar las condiciones de la infraestructura a cargo de los beneficiarios hidroagrícolas se contribuye a fortalecer la gestión integral y sustentable del agua, ya que existe un uso más eficiente del recurso. Sin embargo, el logro del Propósito del Programa S217 no es suficiente para el cumplimiento de dicho objetivo sectorial.

Existe alineación del propósito del programa con los objetivos del programa institucional, sectorial y nacional.

**5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?**

Meta	Un México Próspero
Objetivo	Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo
Estrategia	Implementar un manejo sustentable del agua, haciendo posible que todos los mexicanos tengan acceso a ese recurso.
Estrategia Transversal	Democratizar la Productividad
Programa Sectorial, Especial, Institucional o Nacional	Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Objetivo	Fortalecer la gestión integrada y sustentable del agua, garantizando su acceso a la población y a los ecosistemas.

**Justificación:**

El objetivo 3. Fortalecer la gestión integrada y sustentable del agua, garantizando su acceso a la población y a los ecosistemas del Programa de Medio Ambiente y Recursos Naturales (PROMARNAT), específicamente de la Estrategia 3.2 Fortalecer el abasto de agua y acceso a servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, así como la agricultura y la línea de acción 3.2.5 Mejorar la productividad del agua en la agricultura, con el que está relacionado el Programa S217 se vincula a las siguientes metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo:

- A través de aquel objetivo sectorial, se vincula con la Meta Nacional IV. México Próspero y el Objetivo 4.4 Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo, en particular con la estrategia 4.4.2. Implementar un manejo sustentable del agua, haciendo posible que todos los mexicanos tengan acceso a ese recurso y la línea de acción. - Rehabilitar y ampliar la infraestructura hidroagrícola.
  - No se identifican elementos claramente vinculados con las estrategias transversales del PND.
  - Sin embargo, sí se identifican con los Programas especiales derivados del PND y que son transversales a la Administración Pública Federal, de forma especial con el Programa para Democratizar la Productividad 2013-2018
- Objetivo 1. Promover el uso y asignación eficiente de los factores de producción de la economía, Estrategia 1.4. Promover el manejo eficiente y sustentable del capital natural y reforzar el cuidado del medio ambiente en el país; línea de acción 1.4.4 Modernizar y expandir la infraestructura hidroagrícola que permita el uso racional y eficiente del agua. Así también con el Objetivo 3. Fortalecer el ambiente de negocios en el que operan las empresas y los productores del país, Estrategia 3.5. Promover inversiones en infraestructura física y de logística para reducir los costos de operación de las empresas y línea de acción 3.5.8 Modernizar y ampliar la infraestructura hidroagrícola, ésta última considerada como específica y cuyo seguimiento está a cargo de la CONAGUA.
- La vinculación cuando estos programas (Nacional y Transversal) identifican al mejoramiento, modernización, rehabilitación y ampliación de la Infraestructura hidroagrícola como un elemento esencial para incrementar la productividad agrícola y preservar los recursos naturales.

## 6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

**No procede valoración cuantitativa.**

### **Justificación:**

Respuesta: Vinculación indirecta.

El logro del Propósito del programa S217, Los beneficiarios hidroagrícolas cuentan con infraestructura hidroagrícola a su cargo en óptimas condiciones de operación, por sí solo, no es suficiente para el cumplimiento de ninguno de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); sin embargo, aporta para el cumplimiento de los siguientes ODS:

•Objetivo 2 Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

Con este objetivo se persigue que el sector agrícola ofrezca soluciones clave para el desarrollo, como agente vital para la eliminación del hambre y la pobreza. Esta postura es coincidente con la descripción del objetivo del Programa S217 contenida en las Reglas de Operación, que con las acciones del programa se promoverá un uso eficiente del agua, el aumento de la producción y productividad en la agricultura; colocando a la infraestructura hidroagrícola como elemento esencial para alcanzar los objetivos nacionales en materia alimentaria.

En cuanto a las metas de los ODS, las que tienen mayor vinculación al Programa S217 son la 2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas; y la 2.4 Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.

•Objetivo 12 Producción y consumo responsable.

Este objetivo fomenta el uso eficiente de los recursos y la energía, buscando una mejor calidad de vida para todos. Hacer más con menos recursos. En este sentido el programa S217 mediante el apoyo a distintos usuarios hidroagrícolas contribuye a que, mediante la generación de infraestructura hidroagrícola y la tecnificación de riego de temporal se haga un uso más eficiente del agua y se incremente la producción agroalimentaria.

En cuanto a las metas de los ODS, la que tienen mayor vinculación al Programa S217 es la 12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

Un área de oportunidad es que con la nueva administración, se revise de forma integral la política hidroagrícola a la luz de los ODS 2 y 12, y se valore la mejor alineación dentro de la planeación nacional, ya que el Objetivo Sectorial al que está alineado el programa no tiene vinculación con estos ODS.

**7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:**

- a. **Unidad de medida.**
- b. **Están cuantificadas.**
- c. **Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
- d. **Se define un plazo para su revisión y actualización.**

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>° El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>° Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.</li> </ul>

**Justificación:**

El diagnóstico del Programa S217 en su numeral 4.1. se refiere a la población potencial y en el 4.2 a la objetivo.

- La unidad de medida es beneficiarios hidroagrícolas.
- Cuantifica a la población potencial en 40,350 beneficiarios, de los distritos de riego, unidades de riego y distritos de temporal tecnificado, ubicados en los estados de la República Mexicana y la desglosa por cada una de las componentes del Programa. La población objetivo corresponde a la totalidad de la población potencial, es decir 40,350 beneficiarios hidroagrícolas.
- No se identificó información respecto a la metodología para realizar la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.
- La frecuencia de las actualizaciones de las poblaciones potencial y objetivo será anual.

A pesar de ello, no existe una adecuada definición, identificación y cuantificación de la población o área de enfoque que padece el problema o necesidad que atiende el programa. El diagnóstico identifica y cuantifica a las poblaciones potencial y objetivo como la totalidad de usuarios hidroagrícolas de las 8 componentes, y los denomina beneficiarios hidroagrícolas. Esta cuantificación de la población asume que la totalidad de los usuarios hidroagrícolas no realizan acciones para mantener en óptimas condiciones de operación la infraestructura hidroagrícola; sin embargo, en cada ejercicio hay un determinado número de beneficiarios del programa, que reciben recursos para la rehabilitación, modernización, equipamiento y tecnificación de los Distritos de Riego, Unidades de Riego y Distritos de Temporal Tecnificado. Por tanto, la cuantificación realizada (al considerar a la totalidad) no separa a los usuarios que realizan acciones de los que no las realizan. Por otra parte, las Reglas de Operación establece como población objetivo a las ACU, SRL y Usuarios Hidroagrícolas de los distritos y unidades de riego, Distritos de Temporal Tecnificado y de Zonas de Temporal, o en su caso entes públicos que soliciten los apoyos de los programas y que cumplan los requisitos generales, específicos y procedimientos de selección. Lo anterior no es coincidente con lo que establece el diagnóstico, ya que este establece a la totalidad de la población potencial y en las Reglas de operación sólo a aquellas que cumplan con los requisitos y procedimientos de selección. En relevante señalar que un requisito es aportar hasta el 50% del monto total de la inversión, lo que limita a un importante segmento de la población que presenta el problema. La instancia evaluadora considera que la falta de acciones de mantenimiento es causal de un problema mayor que es el deterioro de la infraestructura. En ese sentido, se propone una definición del problema más orientada a resultados, y con ello se cambia la población a un área de enfoque, cuya definición es Superficie agrícola que presenta la situación de rendimientos reducidos ante las deficiencias operativas de la infraestructura hidroagrícola a cargo de las y los usuarios. La unidad de medida son hectáreas y la metodología de cuantificación parte de un inventario de la situación de operabilidad de infraestructura hidroagrícola. Es competencia de la CONAGUA contar con censos de infraestructura y del estado que ésta guarda. La CONAGUA, en su carácter de órgano superior técnico, normativo y consultivo en materia de las obras hidráulicas y del uso agrícola de las aguas nacionales, y a partir de la información de los censos e inventarios de la infraestructura, podrá definir los parámetros para determinar los grados de deterioro y niveles requeridos para la adecuada operación de la infraestructura hidroagrícola. La propuesta de mejora es revisar la definición de la población o área de enfoque, las características que presentan respecto de la problemática o necesidad que atiende el programa, así como la magnitud del problema que presentan, con base en una metodología de medición del deterioro de la infraestructura hidroagrícola.

**8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:**

- a. Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b. Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c. Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d. Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
1	° La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.

**Justificación:**

El Padrón de beneficiarios del Programa S217 proporcionado por la Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola, contiene la siguiente información: entidad, tipo de organización territorial a que pertenece el beneficiario, nombre de la Asociación Civil de Usuarios/Sociedad de Responsabilidad Limitada/Usuario Hidroagrícola/Ente Público beneficiario, y monto del apoyo recibido, clasificado por componente del programa.

De las características establecidas en la pregunta, se tiene la siguiente valoración:

- Incluye las características de los beneficiarios establecidas en las Reglas de Operación, como son nombre del beneficiario, tipo de organización legal (Asociaciones Civiles de Usuarios, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Usuarios Hidroagrícolas), tipo de organización territorial a la que pertenecen (Distrito de Riego /Unidad de Riego/Distrito de Temporal Tecnificado/Zonas de temporal tecnificado). Adicionalmente incluye la entidad federativa.
- Incluye el tipo y monto del apoyo recibido.
- El Padrón de Beneficiarios es un archivo de Excel y no incluye una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo;
- No cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

El padrón se integra a partir de la información de cada una de las áreas de la CONAGUA responsables de la operación de cada una de las componentes del Programa S217. Es importante mencionar que el ejercicio evaluado es el segundo año en el que opera el Programa fusionado, ya que anteriormente operaba como 5 programas distintos. La información concentrada se utiliza para efectos de reporte a las instancias externas que así lo solicitan. Internamente el área ejecutora de cada componente utiliza los medios y formatos que les son más útiles para efectos de identificar a sus beneficiarios, avances en el ejercicio de sus recursos, etc.

El padrón de beneficiarios está directamente relacionado con la definición de la población objetivo, que son el universo finito de personas morales que concentran a las y los usuarios de la infraestructura hidroagrícola, desafortunadamente, de esa forma la información que proporciona es limitada y carece de relevancia para conocer cómo se está atendiendo la problemática.

La recomendación que se emite es agregar información al Padrón de Beneficiarios para conocer a las y los usuarios que reciben los beneficios directos y que están agrupados dentro de las personas morales que reciben recursos para obras y acciones realizadas, así como la magnitud del apoyo en términos de resultados obtenidos.

**9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.**

**No procede valoración cuantitativa.**

**Justificación:**

No. El programa S217 “Apoyo a la infraestructura hidroagrícola” no recolecta información sobre las características socioeconómicas de las personas físicas o las características específicas de las personas morales que apoya con los recursos de dicho Programa. La información que recolecta el programa en las solicitudes va más dirigida a conocer sobre los proyectos para los que se solicita el apoyo, y dicha información la obtiene a través de la documentación que las y los usuarios deben presentar al momento de presentar su solicitud de apoyo.

El programa no recolecta información de no beneficiarios, sin embargo, la Comisión Nacional del Agua cuenta con información del universo de usuarios (las ACU, SRL y Usuarios Hidroagrícolas de los distritos y unidades de riego, Distritos de Temporal Tecnificado y de Zonas de Temporal), es decir de su población potencial.

La Ley de Aguas Nacionales, en el Título Sexto, Capítulo II referente al uso agrícola, da las bases de organización de los titulares o poseedores de tierras agrícolas, ganaderas o forestales respecto al derecho de explotación, uso o aprovechamiento de las aguas nacionales. Pueden ser concesionarios personas morales para administrar y operar sistemas de riego para fines agrícolas. En ese caso, las personas morales deberán contar con un reglamento, en el que entre otros temas, establezca la forma y términos en que llevará el padrón de usuarios.

Las personas morales a que se refiere la Ley son las Asociaciones Civiles de Usuarios, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Usuarios Hidroagrícolas que pertenecen a los Distritos de Riego, Unidades de Riego, Distritos y Zonas de Temporal Tecnificado, y que constituyen la población potencial del Programa S217.

El artículo 12 BIS 6, Fracción X establece como atribución de los Organismos de Cuenca dentro de su ámbito territorial el tener actualizados los padrones de usuarios hidroagrícolas; por tanto cuentan con la información sobre las personas físicas y morales usuarias hidroagrícolas y por ello en las solicitudes solo indican el nombre de las personas morales que requieren el apoyo.

**10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?**

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
2	° Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

**Justificación:**

El documento normativo del Programa S217 son las Reglas de Operación, de su revisión y análisis se tiene lo siguiente:  
 •En la presentación de las Reglas de Operación se hace referencia al Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales destacando el Objetivo Estratégico Fortalecer la gestión integrada y sustentable del agua, asegurando su acceso a la población, a las actividades productivas y a los ecosistemas que constituye el fin al que contribuye el Programa S217.

•El Propósito de la MIR es Los beneficiarios hidroagrícolas mejoran las condiciones de la infraestructura hidroagrícola a su cargo y no se identificó en las Reglas de Operación, el objetivo ahí contenido es distinto. Se sugiere armonizar el objetivo de las Reglas de Operación con el contenido en la MIR.

•Se identificaron las siguientes relaciones entre los componentes de la MIR y las Reglas de Operación del Programa:

oEl componente Superficie atendida con Infraestructura Hidroagrícola rehabilitada, conservada, modernizada y/o tecnificación de riego está relacionada con los numerales 5.1, 5.4, 5.6, y 5.7 . o El componente Personal técnico, directivo y usuarios capacitados en temas técnicos y de gestión está relacionado con los numerales 5.8 y 5.7 o El componente Superficie incorporada al riego suplementario en zonas de temporal está relacionado con el numeral 5.5 . oEl componente Asociaciones de usuarios constituidas formalmente está vinculado al numeral 5.7 o El componente Estudios técnicos realizados se vincula con el numeral 5.7 . oEl componente Problemas sociales y situaciones emergentes atendidos se vincula con el numeral 5.8.

El resumen narrativo de las actividades, los componentes y el fin se encuentran identificados en las Reglas de Operación del Programa. S:217.

Sin embargo, el diseño del programa tiene áreas de oportunidad para que el programa esté orientado a resultados. El programa opera a través de la incorporación de componentes independientes entre sí, y no como un conjunto de elementos que se articulen y que contribuyen a un propósito claramente definido.

•Los componentes dirigidos a Distritos y Unidades de Riego, así como los de Distritos de Temporal Tecnificado comparten elementos que permiten su orientación a resultados. El Programa otorga recursos para mejorar las condiciones de operación de la infraestructura hidroagrícola, los resultados de esas acciones son medibles y cuantificables en superficie agrícola.

•Las acciones para ampliar la superficie con riego suplementario son coincidentes con el componente del programa K 141 que realiza las mismas acciones bajo otra modalidad administrativa de los recursos. Es importante que se analice a la luz del objetivo que se persigue la conveniencia o no de mantener esas duplicidades.

•Por último, el componente de Apoyos especiales es de naturaleza distinta a los componentes que promueven la rehabilitación, tecnificación, modernización y equipamiento de las unidades y distritos de riego y temporal tecnificado; ya que obedecen a dar respuesta a situaciones de emergencia y/o compromisos institucionales relacionados con la infraestructura hidroagrícola, por lo que no deberían formar parte del Programa S217.

Al respecto, se recomienda mantener juntos en el programa los componentes relacionados con la rehabilitación, modernización, tecnificación y equipamiento de las Unidades y Distritos de Riego y Temporal Tecnificado; unificar el componente de Infraestructura de Riego Suplementario en Zonas de Temporal con el componente similar que tiene el programa K141 o en su caso, justificar la conveniencia de mantener ambas modalidades; y finalmente analizar en lo individual las acciones que se cubren con los recursos del componente Apoyos Especiales, a fin de moverlos a programas donde tengan similitudes.

**11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:**

- a. **Nombre.**
- b. **Definición.**
- c. **Método de cálculo.**
- d. **Unidad de Medida.**
- e. **Frecuencia de Medición.**
- f. **Línea base.**
- g. **Metas.**
- h. **Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).**

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
4	° Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

**Justificación:**

Se revisaron 29 Fichas Técnicas de los indicadores del programa S217, de las cuales 1 es a nivel Fin, 3 a nivel Propósito, 12 a nivel Componente y 13 a nivel Actividad, encontrándose principalmente las siguientes áreas de oportunidad:

- Nombre: Las 29 fichas técnicas tienen nombre incluido.
  - Definición del indicador. Las 29 tienen definición. Sin embargo. En algunos de los casos se repite con el nombre del indicador o sólo una variación de éste, en otros casos la explicación no es clara de lo que se pretende medir con el indicador.
  - Método de cálculo. Las 29 fichas técnicas incluyen el método de cálculo.
  - Unidad de medida. Las 29 fichas técnicas incluyen unidad de medida.
  - Frecuencia de medición. Las 29 fichas técnicas incluyen la frecuencia de medición.
  - Línea base. 27 de las 29 fichas técnicas incluyen línea base. Les falta a una de propósito y una de componente.
  - Metas. 28 de las 29 fichas técnicas de los indicadores incluyen Metas para el Ciclo Presupuestario en Curso; 27 de las 29 fichas incluyen Metas Intermedias del Sexenio, las 2 faltantes no incorporan una justificación al respecto. Ninguna ficha técnica de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados incluye metas sexenales, No se incorpora ninguna justificación para tal ausencia. Para efectos de valoración de la ficha técnica se consideró que tuvieran las metas para el ciclo presupuestario en curso.
  - Comportamiento del indicador. Las 29 fichas técnicas incluyen el comportamiento del indicador.
- Para mejorar las fichas técnicas se recomienda: incorporar las metas sexenales y las intermedias del sexenio faltantes, si en algún caso no fuera esto posible, dar una justificación de las razones.
- Se recomienda que la definición del indicador sea preciso en cuanto a lo que pretende medir del objetivo al que está asociado; la definición del indicador debe ayudar a entender su utilidad, finalidad o uso del mismo.

**12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:**

- a. **Cuentan con unidad de medida.**
- b. **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c. **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
4	° Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

**Justificación:**

Se revisaron las metas de 29 Fichas Técnicas de los indicadores del programa S217, de las cuales 1 es a nivel Fin, 3 a nivel Propósito, 12 a nivel Componente y 13 a nivel Actividad, encontrándose principalmente las siguientes faltantes:

a) Unidad de medida: Las 29 metas tienen definida su unidad de medida. En 23 casos se trata de un porcentaje y 6 usan términos absolutos.

b) Orientación al desempeño: Solamente tres metas no están orientadas a impulsar el desempeño. Una de ellas, el indicador de propósito Porcentaje de Unidades de Riego que derivado de apoyos recibidos cuentan con infraestructura modernizada y/o tecnificada no contiene línea base, por lo que no es posible determinar si se está o no orientando al desempeño.

El indicador de componente Porcentaje de superficie beneficiada con riego por gravedad tecnificado la meta es un porcentaje por encima del 100%.

Finalmente, el indicador de componente Volumen recuperado por renuncia voluntaria al derecho de agua de riego no contiene meta.

c) Factibilidad: En las fichas técnicas de 3 de las 29 metas no se incluyó información que permita determinar su factibilidad, es decir, no hay referencia de línea base, o no contienen datos estadísticos del desempeño del indicador en ejercicios anteriores, o no hay datos de los umbrales.

Se recomienda en la elaboración de las fichas técnicas, revisar que haya información para la línea base del indicador seleccionado ya que de no contar con ese punto de partida no es posible monitorear el avance del indicador.

Es importante que quien se encarga de la elaboración de las fichas técnicas tenga claridad en el significado e importancia de los umbrales para el monitoreo; se identificó en varias cédulas que los umbrales no correspondían a la unidad de medida ni a los rangos establecidos como meta o línea base.

También es muy importante contar con datos en las metas sexenales e intermedias.

La mayoría de los indicadores son de gestión, por lo que la meta es realizar el 100% de lo programado, y no se cuenta con claridad de la forma en que se estiman las metas que no son de gestión; por ejemplo, cómo se determinó que se apoyará a 600 Unidades de Riego (indicador de propósito); o porqué se apoya a 364 Distritos de Riego para conservar y/o modernizar su infraestructura de riego (indicador de propósito).

### 13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

**No procede valoración cuantitativa.**

#### **Justificación:**

De la revisión a las Matriz de Indicadores para Resultados de los programas a cargo de la Comisión Nacional del Agua y de la SAGARPA, se identificó un programa con un elemento coincidente:

•K141 Infraestructura para la modernización y rehabilitación de riego y temporal tecnificado. Con este programa se comparte el indicador de fin. Son coincidentes ya que ambas, en uno de sus componentes incorporan superficies al riego suplementario.

Y se identificaron los siguientes programas complementarios:

Por parte de la Comisión Nacional del Agua:

•K028 Estudios de preinversión. Con este programa se comparte el indicador de fin. Son complementarios debido a que con el programa K028 se realizan estudios y proyectos ejecutivos de obras hidroagrícolas nuevas y de ampliación; conjuntamente contribuyen a elevar la rentabilidad de la producción agrícola.

•K111 Rehabilitación y Modernización de Presas y Estructuras de Cabeza. Con este programa se comparte el indicador de fin. Son complementarios debido a que con el programa K111 se realiza la rehabilitación de las presas y estructuras de cabeza operadas por la Comisión Nacional del Agua, mismas que suministran agua en bloque a los usuarios de la infraestructura hidroagrícola que se abastecen de esas fuentes.

Por parte de la SAGARPA:

•S240 Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas cuyo fin es Contribuir a impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado en el sector agroalimentario mediante la inversión en proyectos productivos o estratégicos agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas. Son complementarios porque impulsan el desarrollo del sector agroalimentario que conjuntamente con la aportación en infraestructura realizada por la Comisión Nacional del Agua, logran elevar la producción y productividad agrícola en el país, y con ello la seguridad alimentaria.

•S257 Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria cuyo fin es contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria mediante la inversión de las unidades económicas rurales. Son complementarios porque impulsan el desarrollo del sector agroalimentario que conjuntamente con la aportación en infraestructura realizada por la Comisión Nacional del Agua, logran elevar la producción y productividad agrícola en el país, y con ello la seguridad alimentaria.

•S258 Programa de Productividad Rural cuyo fin es contribuir a erradicar la carencia alimentaria en el medio rural, mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria. Son complementarios porque impulsan el desarrollo del sector agroalimentario que conjuntamente con la aportación en infraestructura realizada por la Comisión Nacional del Agua, logran elevar la producción y productividad agrícola en el país, y con ello la seguridad alimentaria.

•S259 Programa de Fomento a la Agricultura cuyo fin es contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria mediante el aumento en la producción agrícola de las unidades productivas. Son complementarios porque impulsan el desarrollo del sector agroalimentario que conjuntamente con la aportación en infraestructura realizada por la Comisión Nacional del Agua, logran elevar la producción y productividad agrícola en el país, y con ello la seguridad alimentaria.

•S262 Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados cuyo fin es contribuir a promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos, incentivos a la comercialización, promoción comercial y fomento a las exportaciones de productos agropecuarios y pesqueros. Son complementarios porque impulsan el desarrollo del sector agroalimentario que conjuntamente con la aportación en infraestructura realizada por la Comisión Nacional del Agua, logran elevar la producción y productividad agrícola en el país, y con ello la seguridad alimentaria.

## Planeación y Orientación a Resultados

- 14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:**
- Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.**
  - Contempla el mediano y/o largo plazo.**
  - Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.**
  - Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.**

**Respuesta: No.**

### **Justificación:**

Si bien, el Diagnóstico y la MIR del Programa S217 han sido elaborados en congruencia con el PND 2013-2018 y están alineado con los objetivos, estrategias y líneas de acción tanto del Programa Nacional Hídrico 2013-2018 como del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018, estos documentos son instrumentos del Sistema Nacional de Planeación Democrática, pero no constituyen un Plan Estratégico del Programa Presupuestario.

Las Unidades de Riego y los Distritos de Riego así como los de Temporal Tecnificados cuentan con planes directores, incluso el Programa S217 prevé el otorgamiento de recursos para la elaboración de planes directores.

Se recomienda desarrollar un plan estratégico específico del Programa S217 que cuente con las características establecidas. Al desarrollarse como resultado de ejercicios de planeación institucionalizados deberá guardar armonía con los demás programas presupuestarios de la CONAGUA que atienden la problemática del sector hidroagrícola buscando optimizar los esfuerzos para el logro de los objetivos institucionales, sectoriales y nacionales en este ámbito. Se recomienda realizarlo con una visión a largo plazo y tomando como base los resultados de estudios, diagnósticos, planes directores, inventarios de infraestructura y evaluaciones.

**15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:**

- a. Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b. Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c. Tienen establecidas sus metas.
- d. Se revisan y actualizan.

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
4	° Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

**Justificación:**

Las áreas ejecutoras del Programa S217, con el apoyo de las Direcciones Locales y Organismos de Cuenca, elaboran un plan de trabajo del año siguiente, tomando como base las solicitudes de apoyo recibidas que no fueron atendidas. Dicha información constituye la base para la integración del plan de trabajo anual, el cual deja de ser preliminar cuando se conoce el presupuesto asignado. Este es conocido por los responsables de los principales procesos del Programa S217 y se revisa y actualiza anualmente.

Respecto a las metas, el Programa S217 tiene metas anuales programadas, las cuales con el propósito de contribuir al cumplimiento de lo establecido en el artículo 78, tercer párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como del artículo 181 de su Reglamento, debe reportar a más tardar a los 10 días hábiles posteriores a la terminación de cada trimestre. Las metas reportadas son tanto físicas como financieras.

Por lo que cumplen con las características de la pregunta, ya que son resultados de ejercicios institucionalizados, conocido por los responsables de los principales procesos, con metas establecidas y que año con año se revisan y actualizan.

**16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:**

- a. De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b. De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c. Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d. De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
1	° El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene una de las características establecidas.

**Justificación:**

El Programa S217 en 2016 tuvo una evaluación del diseño del programa y en 2015-2016 y 2016-2017 se realizaron fichas de monitoreo. En la presente evaluación, al analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa se encontró que problemas previamente identificados como resultado de la evaluación de diseño practicada en 2016, permanecen sin cambio, a pesar de las recomendaciones que fueron emitidas clara y puntualmente para subsanar esos problemas de diseño. En el documento de Posicionamiento Institucional se listaron 9 recomendaciones derivadas de la evaluación de diseño y 2 de la ficha de monitoreo, las principales recomendaciones de la evaluación de diseño y respuestas en el documento de posicionamiento institucional fueron:

- La actualización del diagnóstico del Programa S217. Considerado como el principal aspecto susceptible de mejora, programando su terminación para diciembre de 2018. La recomendación de revisar la definición del problema o necesidad que busca resolver el programa S217 también está marcada como un Aspecto Susceptible de Mejora que será atendido al actualizar el diagnóstico.
- La revisión de la definición del problema que busca resolver el programa. Fue considerada no justificable, no relevante y no factible, bajo el argumento que se revisó y actualizó la definición del programa la evaluación de diseño de 2016. Argumento que resulta inconsistente ya que la recomendación se desprende, precisamente, de dicha evaluación. Esta recomendación no fue incorporada a los Aspectos susceptibles de mejora.
- La definición de una estrategia de cobertura y focalización. Fue considerada no clara, no justificable, no relevante y no factible, bajo el argumento que el programa otorga apoyos a solicitud de los posibles beneficiarios que cumplan con los requisitos establecidos, en particular la contraparte. Con ello se enfatiza la falta de orientación a resultados que adolece el programa. Esta recomendación no fue incorporada a los Aspectos susceptibles de mejora.

Por tanto, se concluye que la institución, al menos la parte correspondiente a la ejecución del Programa S217, no considera de manera regular a los resultados de las evaluaciones externas como un elemento para la toma de decisiones sobre cambios al programa; si bien siguen procedimientos institucionalizados de evaluación y establecimiento de aspectos susceptibles de mejora, éstos no son seleccionados bajo criterios de orientación a resultados. Por tanto, la utilización de los resultados de las evaluaciones externas no conlleva la definición de acciones y actividades tendientes a mejorar la gestión de los resultados.

Respecto a la participación consensada de operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación, no hay clara evidencia de la totalidad de los niveles de mando que intervinieron en la definición del posicionamiento institucional.

**17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?**

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
4	° Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales

**Justificación:**

El Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como específicos, derivados de informes y evaluaciones externas del Programa S217 contiene un solo aspecto: Actualizar el Diagnóstico del Programa S217, del que se reportan las siguientes acciones de implementación:

- Reuniones periódicas para la revisión y actualización del diagnóstico del programa presupuestario S217.
- Incorporación de las mejoras realizadas al árbol de problemas y objetivos, así como de la Matriz de Indicadores para Resultados.

La Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola es el área responsable de su cumplimiento, la fecha estimada de término es el 31 de diciembre de 2018. Por tanto, se considera que ha sido implementado el único Aspecto Susceptible de Mejora del programa. La Evaluación de Diseño propuso 6 recomendaciones, de las que sólo tomaron una para incluirla en el Mecanismo de Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora. Al 31 de marzo de 2018 reportan un avance del 20%.

**18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?**

**No procede valoración cuantitativa.**

**Justificación:**

De las recomendaciones derivadas de la Evaluación de Diseño al Programa S217 realizada en 2016, sólo una de ellas fue clasificada para ser incorporada como Aspecto Susceptible de Mejora, me refiero a la actualización del diagnóstico. Aún no se logran los resultados establecidos ya que se encuentra en proceso y la fecha estimada de terminación es diciembre de 2018 y a marzo de 2018 se cuenta con un avance del 20%.

## 19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

**No procede valoración cuantitativa.**

### **Justificación:**

En la Evaluación de Diseño del Programa S217, la instancia evaluadora incluyó 6 recomendaciones:

I. Fortalecer y actualizar el documento de diagnóstico. En proceso de atención, fecha programada de conclusión: diciembre de 2018.

II. Revisar la definición del problema o necesidad que busca resolver el programa S217. Esta recomendación fue incorporada a los Aspectos susceptibles de mejora como parte de la actualización al diagnóstico.

III. Realizar, a nivel institucional, un ejercicio de planeación operativa en el que se definan prioridades de atención a través del programa, principalmente respecto a la población vulnerable actualmente no potencial, así como la población objetivo en el corto, mediano y largo plazos. No considerado en su documento de posicionamiento institucional.

IV. Definir una estrategia de focalización y cobertura del Programa S217. Fue considerada no clara, no justificable, no relevante y no factible, bajo el argumento que el programa otorga apoyos a solicitud de los posibles beneficiarios que cumplan con los requisitos establecidos, en particular la contraparte. Con ello se enfatiza la falta de orientación a resultados que adolece el programa. Esta recomendación no fue incorporada a los Aspectos susceptibles de mejora.

V. Sustituir la Matriz de Indicadores para Resultados vigente por la propuesta derivada del Taller de Elaboración de Matriz de Indicadores para Resultados con las áreas de la Subdirección de Infraestructura Hidroagrícola. Durante la Evaluación de Diseño se realizó un taller para la revisión de la MIR, cuya Matriz resultante fue registrada en el PASH del ejercicio. Por lo que esta recomendación no fue incorporada a los Aspectos susceptibles de mejora.

VI. Explorar con las Direcciones Locales y de Cuenca, la posibilidad de generar información que permita conocer los efectos del programa más allá de cuantificar las superficies o usuarios beneficiados por el programa. Fue considerada no clara, no justificable, no relevante y no factible, bajo el argumento que La inversión no está directamente asociada a la productividad agrícola, ya que intervienen otros factores que no dependen de CONAGUA tales como los paquetes tecnológicos, clima, tipo de suelo entre otros. Esta recomendación no fue incorporada a los Aspectos susceptibles de mejora.

VII. Integrar, depurar y actualizar la información sobre los solicitantes de apoyos del programa. Fue considerada clara y justificable, pero no relevante y no factible, bajo el argumento que Debido a que se tiene distintos tipos de apoyos, el personal de los Organismos de Cuenca y Direcciones Locales Integran y depuran la información de los solicitantes del programa por componente acorde a las reglas de operación. Esta recomendación no fue incorporada a los Aspectos susceptibles de mejora.

Por lo que respecta a la Ficha de Monitoreo 2016-2017, en esta se reflejaron 3 recomendaciones:

I. El programa requiere actualizar las definiciones de la población o área de enfoque que atiende, para precisar su focalización y cobertura. No considerado en su documento de posicionamiento institucional.

II. El programa requiere una planeación a largo plazo para no asignar la totalidad de los recursos bajo la modalidad "a la demanda", debe responder también a una política integral de Desarrollo Hidroagrícola que incluya a beneficiarios de zonas de alta y muy alta marginación. No considerado en su documento de posicionamiento institucional.

III. El Programa requiere fortalecer sus acciones con otros actores tanto gubernamentales como privados para potenciar los resultados e impacto de las inversiones, para responder a la demanda de alimentos. No considerado en su documento de posicionamiento institucional.

En el documento de posición institucional de abril 2017, se consideraron un total de 11 recomendaciones derivadas tanto de la evaluación de diseño como de la ficha de monitoreo 2017 del Programa S217; 9 son de la de diseño y 2 de la ficha, que no corresponden exactamente a lo plasmado en la evaluación y ficha respectivas se agregaron algunas otras provenientes de comentarios en las respuestas, y sólo fue adoptado un aspecto susceptible de mejora que agrupa 2 recomendaciones y una recomendación ya había sido atendida por las fechas del proceso de registro de la MIR.

**20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?**

**No procede valoración cuantitativa.**

**Justificación:**

Los principales hallazgos obtenidos en la Evaluación de Diseño del Programa S217 realizada en 2016 son:

PRIMERO: El programa S217 opera de forma inercial, lo cual va retroalimentado por la falta de una planeación integral de la política hidroagrícola.

SEGUNDO: El programa S217 no tiene adecuadamente definido el problema o la necesidad que atiende.

TERCERO: El programa S217, desde sus programas predecesores, ha sido operado como “programa a la demanda”, en parte debido a que no existe una focalización del problema y las y los usuarios a quienes atender prioritariamente.

CUARTO: El programa S217 no cuenta con una adecuada definición, identificación y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.

QUINTO: El documento de diagnóstico del programa no contiene información sustantiva que permita orientar a un mejor diseño.

En la Ficha de Monitoreo 2017, se identificaron 3 debilidades o amenazas:

DEBILIDAD: El programa no tiene claridad en la definición de su focalización y cobertura: la definición de beneficiarios y hectáreas se presta a confusiones.

DEBILIDAD: El programa opera de forma inercial y a la demanda, no cuenta con una planeación integral de la política hidroagrícola y de su impacto en el mediano y largo plazo.

AMENAZA: El programa requiere revisar sus estrategias por la competencia que representan otros sectores de la economía que propician la subutilización de la infraestructura hidroagrícola.

Por esa razón, la instancia evaluadora propone la realización de análisis y estudios que proporcionen evidencia y bases sólidas que den elementos a los tomadores de decisiones para la definición de una estrategia integral de atención a demanda de agua en la agricultura, como puede ser un diagnóstico integral de las condiciones de operación y vida útil de la infraestructura del Sector Hidroagrícola en México. Tal documento que contuviera un análisis global del sector permitiría:

- Identificar, caracterizar, cuantificar y dimensionar la problemática del sector;
- Identificar, caracterizar y cuantificar la población y áreas de enfoque potenciales;
- Identificar y contar con información para el análisis de las alternativas de solución;
- Definir una estrategia de cobertura y focalización;
- Replantear los objetivos a alcanzar en el sector, con indicadores y metas de corto, mediano y largo plazos;
- Replantear los programas presupuestarios alineados a los objetivos, y orientados a alcanzar las metas.

Este estudio dotaría de valiosos insumos para un Plan estratégico que sirva de base para la definición de los programas presupuestarios con que se implementen las acciones.

**21. El Programa recolecta información acerca de:**

- a. **La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.**
- b. **Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.**
- c. **Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.**
- d. **Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.**

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
2	° El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.

**Justificación:**

El programa reporta avances en los indicadores sectoriales, específicamente el correspondiente al objetivo 3: Fortalecer el manejo integral y sustentable del recurso hídrico, garantizando su acceso seguro a la población y los ecosistemas.

Indicador: Productividad del agua en distritos de riego (kg/m<sup>3</sup>) correspondiente tanto al Objetivo 3 del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales, como al Objetivo 5 del Programa Nacional Hídrico y del Fin del Programa S217.

Por otro lado, en entrevistas con personal de las Gerencias de Unidades de Riego, de Distritos de Riego y de Distritos de Temporal Tecnificado, manifestaron y mostraron evidencia de que recolectan y resguardan la información de los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en distintos sistemas y/o bases de datos no sistematizadas.

Dado que la población potencial y objetivo del Programa S217, como actualmente está planteada pueden ser personas físicas, personas morales, entidades federativas y municipios, no les es aplicable el que se pueda recolectar información sobre las características socioeconómicas de las y los beneficiarios y no beneficiarios.

Según la información brindada en las Reglas de Operación se menciona únicamente que para la selección de los beneficiarios no se hará con base en un estudio socioeconómico sino que no habrá “distinción de género, raza, credo religioso, condición socio-económica, ni cualquier otra que implique discriminación y están dirigidas a las ACU, SRL y Usuarios Hidroagrícolas de los distritos y unidades de riego, Distritos de Temporal Tecnificado y de Zonas de Temporal, o en su caso entes públicos que soliciten los apoyos de los programas y que cumplan los requisitos generales, específicos y procedimientos de selección.”

**22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:**

- a. Es oportuna.
- b. Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c. Está sistematizada.
- d. Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e. Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
2	° La información que recolecta el programa cuenta con tres de las características establecidas.

**Justificación:**

Las áreas de la Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola encargadas de la ejecución y seguimiento de las actividades relacionadas con el Programa S217 recolectan de los Organismos de Cuenca sobre la ejecución del programa.

- La recolección de la información para monitorear el desempeño del Programa S217 es oportuna de acuerdo con la periodicidad de cada indicador. Lo anterior en cumplimiento de las obligaciones que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público impone a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal dentro del Sistema de Evaluación del Desempeño.
- La información del programa no se encuentra integralmente sistematizada, el Programa S217 cuenta con 4 subprogramas y dentro de ellos, 8 componentes. Algunas componentes cuentan con información sistematizada. Por ejemplo, el Subprograma de Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego ofrece el trámite en línea desde la página de la Comisión Nacional del Agua, al igual que el trámite de incorporación al apoyo de renuncia voluntaria al volumen de agua del derecho de riego, parte del Subprograma de Apoyos Especiales y Estratégicos. No es así con los subprogramas relacionados con los Distritos de Riego y Distritos de Temporal Tecnificado.
- La información que el programa recolecta para monitorear su desempeño, es pertinente respecto de su gestión, ya que permite medir los indicadores de actividades y componentes.
- La información del Programa S217 se encuentra actualizada, en muchos casos son registros internos de la Comisión Nacional del Agua.

De acuerdo con la pregunta, se detectaron dos áreas de oportunidad: la primera de ellas es respecto a la confiabilidad de la información sobre todo la importancia de contar con un mecanismo de validación de la información recolectada, y una segunda se refiere a la sistematización de la información, lo cual permitiría contar con registros de forma más oportuna e integral del programa y no por componente como actualmente se tienen.

## Cobertura y Focalización

**23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:**

- a. Incluye la definición de la población objetivo.
- b. Especifica metas de cobertura anual.
- c. Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d. Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

**Respuesta: No.**

### **Justificación:**

El Programa S217 no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su planeación objetivo.

La Comisión Nacional del Agua, en específico la Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola, no cuenta con un Plan Estratégico que, con base en información sobre la ubicación, características y dimensión de la problemática, otorgue directrices para la conducción territorial y modalidades de atención de dicha problemática.

El Programa S217 es definido por sus ejecutores como un “programa a la demanda”, lo cual se valida en los criterios de selección de los beneficiarios de los manuales de operación. De los distintos documentos normativos y de planeación del Programa S217, se identifican los elementos de la pregunta:

•El diagnóstico indica que la población objetivo es la totalidad de los usuarios hidroagrícolas, sin una clasificación por grados de la problemática que presentan.

•La MIR en el componente Superficie atendida con Infraestructura Hidroagrícola rehabilitada, conservada, modernizada y/o tecnificación de riego, incorpora 5 indicadores relacionados con la cobertura:

Porcentaje de superficie con infraestructura modernizada y /o tecnificada en Distritos de Riego

Porcentaje de superficie beneficiada con riego por gravedad tecnificado.

Porcentaje de superficie con infraestructura conservada en distritos de riego.

Porcentaje de superficie con infraestructura modernizada y/o tecnificada en unidades de riego.

Porcentaje de superficie rehabilitada y/o modernizada en los Distritos de Temporal Tecnificado.

Sin embargo, la información sobre la que se calculan las metas y el avance de los indicadores contenida en las fichas técnicas de los indicadores, no corresponden a la superficie total sino a estimaciones de atención previstas. Por lo tanto, no es posible conocer avances en cobertura.

El diagnóstico en el capítulo denominado “Cobertura” se menciona que el programa se aplica a las unidades y distritos de riego, distritos de temporal tecnificado y zonas de temporal en 11 entidades federativas, no establecen metas de cobertura.

•No se encontró algún documento en el que se estableciera una estrategia de cobertura de mediano o largo plazos.

La recomendación de la instancia de evaluación es que se diseñe una estrategia de cobertura basada en información sobre las características, ubicación y dimensión de la problemática que atiende el Programa S217. Dicha estrategia de cobertura deberá ser de mediano plazo, estableciendo plazos para su revisión.

**24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.**

**No procede valoración cuantitativa.**

**Justificación:**

El programa S217 no cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo, denominados “beneficiarios hidroagrícolas”, por estar ésta definida como la totalidad de los usuarios hidroagrícolas de país, y al ser un programa de atención a la demanda, las personas físicas y morales solicitantes de los apoyos que cumplen con los requisitos de elegibilidad son apoyados.

No existe metodología de focalización de la población objetivo, ya que consideran a la totalidad de usuarios como población potencial y objetivo.

Un aspecto semántico que señalar, es que la unidad en que se define a la población es como “beneficiarios hidroagrícolas”, y ese mismo término se define en las Reglas de Operación, en su artículo 3, a las “personas físicas o morales apoyadas con recursos de los programas hidroagrícolas”.

La instancia evaluadora recomienda a los encargados de la planeación del Programa la revisión de la definición, identificación y cuantificación de la población potencial y objetivo, con base en una metodología, así como el diseño de un mecanismo que permita identificar a su población objetivo.

**25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?**

**No procede valoración cuantitativa.**

**Justificación:**

De acuerdo con las definiciones de la población potencial y objetivo contenidas en el diagnóstico, y de la población atendida reportada por la Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola, éstas se refieren a “beneficiarios hidroagrícolas” que agrupan a personas físicas y moral usuarias de la infraestructura hidroagrícola. El diagnóstico cuantifica a la población potencial en 40,350 beneficiarios hidroagrícolas, del distrito de riego, unidad de riego y distrito de temporal tecnificado. En la siguiente tabla se presenta la población potencial, objetivo y atendida en 2016, por componente del programa.

La población atendida en 2017 por componente fue:

A.1 Componente Rehabilitación, Modernización y Tecnificación de Distritos de Riego. Población atendida 299 beneficiarios hidroagrícolas

A.2 Componente Equipamiento de Distritos de Riego. Población atendida 78 beneficiarios hidroagrícolas

A.3 Componente Devolución de pagos por Suministro de Agua en Bloque. Población atendida 272 beneficiarios hidroagrícolas

A.4 Componente Riego por Gravedad Tecnificado. Población atendida 61 beneficiarios hidroagrícolas

A.5 Componente Infraestructura de Riego Suplementario en Zonas de Temporal y A.6 Componente Modernización de los Distritos de Temporal Tecnificado. Población atendida 165 beneficiarios hidroagrícolas (reportada en forma conjunta)

A.6 Componente Modernización de los Distritos de Temporal Tecnificado.

A.7 Componente Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego. Población atendida 697 beneficiarios hidroagrícolas

A.8 Componente Apoyos Especiales y Estratégicos. Población atendida 33 beneficiarios hidroagrícolas

Un problema para la cuantificación de la cobertura es que la información no refleja claramente la situación de la atención de la problemática. El programa no tiene información actualizada del grado de gravedad de la problemática en distritos y unidades de riego.

Como está definido el problema Beneficiarios hidroagrícolas no realizan acciones para mantener en óptimas condiciones de operación la infraestructura hidroagrícola, no refleja que año con año, desde finales del siglo XX, la CONAGUA y los usuarios han invertido millones de pesos en obras de rehabilitación, modernización, tecnificación y equipamiento para el mantenimiento y mejor funcionamiento de la infraestructura a su cargo. Si estas acciones no se llevaran a cabo, el deterioro habría ya disminuido en mayor medida la eficiencia operativa de los sistemas.

Al no contarse con una metodología para medir el grado de deterioro de la infraestructura hidroagrícola no es posible conocer la magnitud del problema, ni el impacto de la inversión en acciones de mantenimiento, ni se puede dirigir las acciones hacia dónde su atención es más apremiante.

Al tener como unidad de medida de la población potencial y objetivo al usuario hidroagrícola, no hay claridad del tamaño de problema que cada uno de ellos representa y, por ende, la cantidad de apoyos que requiere. Bajo esta lógica de medición, cada vez que se le apoya a un usuario se considera un incremento en la cobertura, sin cuantificar realmente lo que se avanzó en las condiciones de la infraestructura a su cargo.

La instancia de evaluación, como lo hemos plasmado en preguntas anteriores, considera que esta definición de poblaciones no es la más adecuada, partiendo de la propuesta de problema más orientada a resultados, propone cambiar la población a un área de enfoque, cuya definición es Superficie agrícola que presenta el problema de rendimientos reducidos ante las deficiencias operativas de la infraestructura hidroagrícola a cargo de las y los usuarios. La unidad de medida son hectáreas y la metodología de cuantificación parte de un inventario de la situación de operabilidad de infraestructura hidroagrícola.

## Operación

**26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.**

**No procede valoración cuantitativa.**

### Justificación:

Las Reglas de Operación del Programa S217, en su anexo III, contiene los diagramas de flujo de los siguientes subprogramas y sus componentes, en los que reflejan en un solo diagrama todas los pasos de las actividades del programa: Aspectos presupuestales (Comunicación de la inversión autorizada, Aprobación de la disponibilidad presupuestal), Proceso de solicitud de recursos (Recepción de solicitudes, revisión, aprobación), Contratación, ejecución de los trabajos, supervisión, trámites de pago, cierre de la obra (finiquito, entrega-recepción).

Esta situación convierte a los diagramas de flujo en una compleja secuencia de acciones de distinta naturaleza entrelazadas, complicando su comprensión.

Por tal motivo, se sugiere la desagregación de los diagramas por sus principales procesos:

- Proceso presupuestal
- Proceso de solicitud de apoyos al programa
- Proceso de ejecución de las obras y acciones hasta el cierre
- Proceso de trámite de pago

En la revisión realizada a los diagramas comparativamente con los manuales de operación de cada componente, se identificó corresponden mayormente a lo plasmado normativamente; sin embargo, hay algunas áreas de oportunidad, como ejemplo se menciona la siguiente:

COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE DISTRITOS DE RIEGO MODALIDAD FOFAE. El diagrama de flujo no incorpora una columna para CONAGUA Oficinas centrales y no refleja su participación en varios momentos de la ejecución del programa, como son: la asignación de recursos para las acciones solicitadas (en el proceso de solicitud), la Gerencia de Distritos de Riego debe ser comunicada en caso de que existan ahorros y productos financieros (Formalización de los apoyos por el Comité), Ser comunicado en los casos de que los beneficiarios no cumplan con la aportación de recursos establecidos en la carta compromiso, para la reasignación de los mismos (Contraparte del beneficiario), recibir información de los montos a contratar (contratación), Solicitud de pronunciamiento respecto a contrataciones por adjudicación directa (contratación), recepción del padrón de beneficiarios para su registro (ejecución); recepción de informes de avance físico financiero (seguimiento); entre otros.

COMPONENTE REHABILITACIÓN, MODERNIZACIÓN Y TECNIFICACIÓN DE DISTRITOS DE RIEGO, MODALIDAD COMITÉ HIDROAGRÍCOLA. En el Anexo III se muestra, de este componente, dos ejemplos de diagramas de flujo por proceso individual, habiéndose seleccionado el proceso de Solicitud de Apoyos y el de Ejecución de las obras y/o acciones, como una sugerencia de la forma en que pueden presentarse los diagramas.

**27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales).**

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
1	° El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.

**Justificación:**

El programa S217 opera de manera separada cada una de sus componentes, de acuerdo con las Reglas de Operación y los Manuales de Operación de las componentes del programa; por tal motivo, no se cuenta con una base de datos que permita observar cual es la demanda total que tiene el programa.

Las áreas operativas (Jefaturas de Distrito y/o área de infraestructura hidroagrícola en Dirección de la Comisión Nacional del Agua en los Estados) encargadas de recibir las solicitudes de apoyo las revisan y concentran la información de las solicitudes aprobadas.

Al momento en que los usuarios hidroagrícolas solicitan recursos del programa S217 presentan información sobre los proyectos y acciones a realizar, ya que entre los requisitos está una carta de solicitud en la que los describen, así como el proyecto ejecutivo, en los casos que proceda.

Sobre las características de los solicitantes, debido a que el programa no solicita ningún tipo de información socioeconómica a los solicitantes no se pueden determinar sus características. Cada una de las componentes pide requisitos diferentes a las personas solicitantes, pero en ningún momento es una decisión que tenga un criterio económico.

La componente Devolución de pagos por Suministro de Agua en Bloque cuenta con una plataforma en la que los usuarios capturan sus solicitudes y a través de ellas se les da seguimiento a su solicitud. Todas las demás componentes tienen las bases de datos en hojas de cálculo con la información de las solicitudes recibidas, la valoración de las mismas, y las solicitudes aprobadas.

Sería conveniente valorar operativamente la pertinencia de unificar los registros, incluso de registrarlos en una plataforma informática única.

**28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:**

- a. **Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b. **Existen formatos definidos.**
- c. **Están disponibles para la población objetivo.**
- d. **Están apegados al documento normativo del programa.**

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>° El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</li> <li>° Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.</li> </ul>

**Justificación:**

Dentro de las Reglas de Operación del programa en el apartado 5 de Subprogramas, se menciona que en el apartado 5.2 todos los subprogramas deberán establecer cuáles son las características y procedimientos que deben realizar las personas solicitantes de los apoyos.

Los Manuales de Operación del programa S217 especifican cuáles son los requisitos, conforme a la definición de la Población Objetivo, que deben de cumplir los interesados en obtener los apoyos del programa.

- Los requisitos están claramente señalados para su población objetivo. Por ejemplo, para la componente Rehabilitación, Modernización y Tecnificación de Distritos de Riego, en el Manual de Operación, numeral 3.1.1. Requisitos específicos se establecen los requisitos que las Asociaciones Civiles de Usuarios y Sociedades de Responsabilidad Limitada deben presentar a la Jefatura de Distrito de Riego.

- Existen formatos definidos que están incluidos como anexos de los Manuales de Operación. Continuando con el ejemplo anterior, se establece que los interesados deben presentar solicitud por escrito y en los Anexos se incluye el Formato 1. Solicitud de inscripción a la Componente Rehabilitación, Modernización y Tecnificación de Distritos de Riego.

- Los Manuales de Operación están disponibles para la población objetivo en la página de la Comisión Nacional del Agua. <http://www.gob.mx/conagua>

- Los Manuales de Operación son acordes a las Reglas de Operación. Las áreas centrales revisan cada año las Reglas de Operación y los respectivos Manuales de Operación y proponen las mejoras necesarias.

Cabe mencionar que las componentes han sido operadas por muchos años, bajo otra agrupación programática. Esto ha permitido contar con manuales y reglas de operación robustas. Las áreas cuentan con bases de datos en hojas de cálculo con información sobre los apoyos que otorgan, mas no disponibles en un sistema informático.

**29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:**

- a. **Son consistentes con las características de la población objetivo.**
- b. **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c. **Están sistematizados.**
- d. **Están difundidos públicamente.**

**Respuesta: No.**

**Justificación:**

El Programa S217 no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.

Las Reglas de Operación y los Manuales de Operación de las componentes del programa describen los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, como se mencionó en la respuesta anterior. Sin embargo, no cuenta con mecanismos documentados sobre la verificación del cumplimiento de estos procedimientos.

Si bien el Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua establece, por ejemplo que la Gerencia de Unidades de Riego tiene la atribución de Ordenar y practicar procedimientos de inspección y supervisión respecto del cumplimiento de las reglas y manuales de operación de los programas hidroagrícolas de uso eficiente del agua y la energía eléctrica, así como del uso pleno de la infraestructura ; no se identificó en las Reglas de Operación y Manuales de Operación de las componentes actuales que estuviera documentados los mecanismos para llevarlos a cabo.

Se recomienda a los ejecutores del programa, valorar la conveniencia de contar con un mecanismo para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo

**30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:**

- a. Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c. Están sistematizados.
- d. Están difundidos públicamente.

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
4	° Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

**Justificación:**

Las Reglas de Operación y los Manuales de Operación de las componentes del programa cuentan con procedimientos para la selección de beneficiarios, excepto para la componente Infraestructura de Riego Suplementario en Zonas de Temporal. Los existentes tienen las siguientes características:

- En 4 de las 8 componentes hay criterios de selección claramente definidos, con un mecanismo de puntos sobre características de los proyectos (tipo de apoyo solicitado, rentabilidad, número de beneficiarios, localización, grado de marginación del municipio). En los demás casos:

En la componentes de Equipamiento en Distritos de Riego el criterio de selección se basa en el diagnóstico de necesidades de cada solicitante, así como en su inventario de maquinaria. El equipo evaluador sugiere que estos mecanismos se revisen a efecto de dar elementos objetivos y cuantificables para la selección.

En la componente de Devolución de pagos por Suministro de Agua en Bloque la redacción es ambigua y no deja claros los criterios de elegibilidad, El equipo evaluador sugiere revisar la redacción y los criterios de elegibilidad.

En la componente Riego por Gravedad Tecnificado no se establece un criterio de elegibilidad, ya que la CONAGUA definirá a quienes apoyar. El equipo evaluador sugiere transparentar los criterios que la CONAGUA utilice para esas definiciones.

En la componente Apoyos Especiales y Estratégicos los criterios son ambiguos, por lo que se sugiere que estos mecanismos se revisen a efecto de dar elementos objetivos y cuantificables para la selección.

- Están estandarizados, es decir, son utilizados para todas las instancias ejecutoras

- Están sistematizados, en bases de datos construidas en hojas de cálculo. Sería conveniente valorar operativamente la pertinencia de unificar los registros, incluso de registrarlos en una plataforma informática única.

- Están difundidos públicamente en las Reglas y Manuales de Operación.

En la componente Infraestructura de Riego Suplementario en Zonas de Temporal se deben precisar los criterios de elegibilidad.

**31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:**

- a. **Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.**
- b. **Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c. **Están sistematizados.**
- d. **Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.**

**Respuesta: No.**

**Justificación:**

El Programa S217 no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos.

Un mecanismo de verificación debe encargarse de evaluar si un producto, servicio o sistema cumple con alguna regulación o requerimiento. Supone la disponibilidad de la información sobre el estatus de un proyecto para que sea consultada por un tercero –aunque se trate de algún otro miembro del equipo de trabajo. Generalmente se utiliza para fines de control interno .

Las Reglas de Operación y los Manuales de Operación de las componentes del programa describen los procedimientos de selección de proyectos a apoyar, como se mencionó en la respuesta anterior. Sin embargo, en ninguna de ellas cuenta con mecanismos documentados sobre la verificación del cumplimiento de estos procedimientos.

Los procesos de selección de beneficiarios en las componentes de este programa son distintos dependiendo si los pagos se realizan a través de un Comité Hidroagrícola o del FOFAE, y participan diversas instancias (Jefatura de Distrito de Riego o de Temporal Tecnificado, Dirección Local de CONAGUA, Comité Hidráulico, Comité Técnico del FOFAE o Comisión Hidroagrícola) en su proceso de revisión y aprobación de las solicitudes; un aspecto de mejora puede ser documentar más clara y detalladamente el proceso en los manuales.

Se recomienda a los ejecutores del programa, valorar la conveniencia de contar con un mecanismo para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos.

**32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:**

- a. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b. Están sistematizados.
- c. Están difundidos públicamente.
- d. Están apegados al documento normativo del programa.

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
4	° Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

**Justificación:**

Las Reglas de Operación y los Manuales de Operación de las componentes del programa documentan los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios con las siguientes características:

- Están estandarizados, por lo que son utilizados por todas las áreas locales de la Comisión Nacional de Agua. Dependiendo de la componente, se encuentran en sus manuales de operación bajo distintos nombres los numerales donde se describe el procedimiento de pago. Por ejemplo, en la Componente Rehabilitación, Modernización y Tecnificación de Distritos de Riego, el procedimiento se encuentra en el numeral 5.4 Validación de las cuentas por pagar del Manual de Operación, éste es aplicables para todas las instancias ejecutoras (acorde a la modalidad por FOFAE o Comité Hidroagrícola). Otro ejemplo, en la componente Equipamiento de Distritos de Riego, el procedimiento se encuentra en el numeral 6.3.17 Pago del Manual de Operación para la modalidad FOFAE y 6.3.16 Pago del Manual de Operación para la modalidad Comité Hidroagrícola; en ambos casos solo se menciona la autorización para pago, mas no la radicación de los recursos.

El Programa S217 vigente es el producto de la fusión de 5 programas en 2016. El año evaluado es el segundo en que opera fusionado. Sería conveniente que se valorara operativamente la pertinencia de unificar los procedimientos de pago-radicación de los recursos.

- Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios se encuentran registrados y documentados en cada una de las áreas operativas de la CONAGUA encargadas de su validación. Dependiendo de la componente son métodos de registro. Al igual que con la característica anterior, sería conveniente valorar operativamente la pertinencia de unificar los registros, incluso de registrarlos en una plataforma informática única.

- La información se encuentra en los manuales de operación disponibles en la página web de Comisión Nacional del Agua y están apegados a lo establecido en las Reglas de Operación del programa.

**33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:**

- a. **Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b. **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c. **Están sistematizados.**
- d. **Son conocidos por operadores del programa.**

**Respuesta: No.**

**Justificación:**

El Programa S217 no cuenta con mecanismos documentados para verificar el proceso de entrega de apoyo a los beneficiarios.

Las Reglas de Operación y los Manuales de Operación de las componentes del programa describen los procedimientos para entregar los apoyos a los beneficiarios, como se mencionó en la respuesta anterior. Sin embargo, no cuenta con mecanismos documentados sobre la verificación del cumplimiento de estos procedimientos.

Se recomienda a los ejecutores del programa, valorar la conveniencia de contar con un mecanismo para verificar el proceso de entrega de apoyo a beneficiarios.

**34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:**

- a. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b. Están sistematizados.
- c. Están difundidos públicamente.
- d. Están apegados al documento normativo del programa.

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
4	° Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

**Justificación:**

En el caso del Programa S217, la obra la ejecutan empresas que son contratadas por las ACU/ SRL, y la Conagua da seguimiento al proceso, por tanto, en Las Reglas de Operación y los Manuales de Operación de las componentes del programa documentan los procedimientos para ejecución de obras y/o acciones a cargo de las ACU/SRL y tienen las siguientes características:

- Están estandarizados, por lo que son utilizados por todas las áreas locales de la Comisión Nacional de Agua. Dependiendo de la componente, se encuentran en sus manuales de operación bajo distintos nombres los numerales donde se describen los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones. Por ejemplo, Componente Rehabilitación, Modernización y Tecnificación de Distritos de Riego. El procedimiento se encuentra en el numeral 5.3 Mecánica Operativa del Manual de Operación, éste es aplicables para todas las instancias ejecutoras (acorde a la modalidad por FOFAE o Comité Hidroagrícola), se detalla desde el proceso de licitación. Otro ejemplo, Componente Devolución de pagos por Suministro de Agua en Bloque. El procedimiento se encuentra en el numeral 6.6 Ejecución de los trabajos y 6.7. Supervisión del Manual de Operación.
- Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones se encuentran registrados y documentados en cada una de las áreas operativas de la CONAGUA encargadas de su validación. El registro del seguimiento físico – financiero se registra y envía a oficinas centrales, donde se concatena la información a nivel nacional.
- Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones están difundidos públicamente en los manuales de operación disponibles en la página web de Comisión Nacional del Agua.
- Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones están apegados a lo establecido en las Reglas de Operación del programa.

**35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:**

- a. **Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b. **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c. **Están sistematizados.**
- d. **Son conocidos por operadores del programa.**

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
4	° Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

**Justificación:**

Las Reglas de Operación y los Manuales de Operación de las componentes del programa documentan los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- En las Reglas de Operación se establece que al concluirse las obras y acciones la Dirección de la Comisión debe verificar la conclusión de estas y suscribir con los beneficiarios un acta de entrega-recepción. A este acto se invita a participar al representante del Subcomité Hidroagrícola del FOFAE o Comité Hidroagrícola y de la Comisión, los representantes de los Organismos Fiscalizadores y el proveedor del bien o servicio.
- Están estandarizados, por lo que son utilizados por todas las áreas locales de la Comisión Nacional de Agua. Dependiendo de la componente, se encuentran en sus manuales de operación bajo distintos nombres los numerales donde se describen los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones. Por ejemplo, Componente Devolución de pagos por Suministro de Agua en Bloque. El procedimiento se encuentra en el numeral 6.7. Supervisión del Manual de Operación. Otro ejemplo, Componente Infraestructura de Riego Suplementario en Zonas de Temporal. El procedimiento se encuentra en el numeral 6.2 Supervisión las acciones de Infraestructura de riego suplementario en zonas de temporal del Manual de Operación, éste es aplicables para todas las instancias ejecutoras (acorde a la modalidad por FOFAE o Comité Hidroagrícola).
- Los procedimientos de seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones se encuentran registrados y documentados en cada una de las áreas operativas de la CONAGUA encargadas de su validación. El registro del seguimiento físico – financiero se registra y envía a oficinas centrales, donde se concatena la información a nivel nacional.
- La información se encuentra en los manuales de operación disponibles en la página web de Comisión Nacional del Agua y están apegados a lo establecido en las Reglas de Operación del programa.

**36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?**

**No procede valoración cuantitativa.**

**Justificación:**

El programa S217 inició operaciones en 2016. En el ejercicio 2017 no se identificaron cambios sustantivos en el documento normativo que hayan resultado en la agilización del proceso de apoyo a los beneficiarios.

Existen algunos procedimientos comunes a todas las componentes del programa que podrían realizarse de forma conjunta, por ello el equipo evaluador identificó estos posibles cambios en las Reglas de Operación:

- Publicación de la convocatoria. En vez de que cada componente emita su convocatoria, podría emitirse una convocatoria conjunta para cada tipo de usuario (Distrito de Riego, Unidad de Riego, Distrito de Temporal Tecnificado, Zonas de Temporal).

- Desarrollo de una plataforma única donde las áreas registren los trámites del programa: solicitudes recibidas, información de los solicitantes, dictámenes, aprobaciones, etc., se guarde el expediente electrónico de la ejecución de los recursos, las comprobaciones de los pagos efectuados, y la evidencia de la conclusión de las acciones.

**37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?**

**No procede valoración cuantitativa.**

**Justificación:**

En las entrevistas con el personal encargado de la operación del programa se identificaron entre otras, las siguientes:

- Ministraciones tardías por parte de la SHCP que dificultan la oportuna entrega a los beneficiarios. Esto provoca un gran retraso en la ejecución de las obras por parte de las ejecutoras, ya que en algunas ocasiones han provocado descontento social que provoca manifestaciones afuera de las oficinas de la CONAGUA.
- Las medidas que se han tomado, en este caso, fue prever que los trámites se realizaran con oportunidad para evitar esa situación

**38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:**

- a. **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b. **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c. **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d. **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
1	° El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno los conceptos establecidos.

**Justificación:**

Se desglosan gastos de operación del gasto de inversión, en la tabla se muestran los presupuestos de 2013 a 2017 (de 2013 a 2016 bajo otra clasificación programática). De acuerdo con las Reglas de Operación, la Comisión podrá disponer de recursos presupuestales para las actividades de seguimiento normativo, control, supervisión, verificación de acciones y evaluación interna de los apoyos otorgados, cuyo monto no será mayor a 4.69% del presupuesto destinado al otorgamiento de apoyos de las componentes sujetas a estas Reglas.

La tabla muestra las componentes del programa desde 2013, aun cuando tenían diferente estructura programática, agrupadas por DR, UR y DTT. Se observa (a precios corrientes) que, antes de fusionarse, la suma de los presupuestos era mayor, del presupuesto que le fue asignado en 2017. También se observa un incremento de más del 100% en los gastos de operación de DR.

**39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?**

**No procede valoración cuantitativa.**

**Justificación:**

Por lo que respecta a recursos públicos federales en la información de Cuenta Pública 2017 registrada en MOCYR el presupuesto ejercido fue de \$2,078.19 mdp.

Es importante mencionar, de acuerdo con los Manuales de Operación, un requisito para 5 de las componentes es que los solicitantes participen con una aportación económica (en efectivo o especie), para la realización de las obras y/o acciones; en 2017 el monto de las aportaciones de los usuarios (que incluyó también apoyos recibidos de gobiernos estatales) fue de \$1,454.19 mdp. Con ello el monto total con el que operó el programa en 2017 fue de \$3,532.38 mdp.

**40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:**

- a. **Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.**
- b. **Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.**
- c. **Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.**
- d. **Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.**

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
1	° Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen una de las características establecidas.

**Justificación:**

La Comisión Nacional del Agua cuenta con varios sistemas que recopilan, resguardan y administran información de procesos de algunas de las componentes del programa. Derivado de las entrevistas a los funcionarios de la Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola se identificaron, por ejemplo, el Sistema de Automatización de Ingresos con Destino Específico (SAIDE), el Sistema DECLARAGUA, el Sistema de Administración del Proyecto Riego por Gravedad Tecnificado (SAPRIGRA), el Sistema de Administración Integral (SAI) los cuales han constituido esfuerzos independientes de las áreas en diversos momentos del tiempo. En el Manual de Operación de la componente Devolución de pagos por Suministro de Agua en Bloque se establece la información que debe registrarse en el SAIDE, los responsables de realizarlo y el momento en que deben hacerlo.

Para reportar los avances en el ejercicio de los recursos se apoya del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), el cual tiene establecidas fechas límite para actualización de la información.

Considerando que el Programa S217 vigente inició operaciones en 2016, aún no se ha llegado a la etapa de la sistematización de la información como un solo programa. Como se mencionó en las respuestas de las preguntas 29, 31, 32, 34 y 35, los registros de los procedimientos se llevan de manera aislada en cada una de las áreas ejecutoras de las 8 componentes del Programa S217, utilizando en algunos casos algún sistema, en otros casos se tienen bases de datos elaboradas en hojas de cálculo. Por tanto, no se puede generalizar la respuesta y su valoración a todo el programa.

Se otorga el valor 1 a la respuesta, porque el Programa S217 cuenta con alguna aplicación informática para alguna de sus componentes, o para un proceso de algunas componentes, más no es generalizado para toda la operación de todas las componentes. En los casos que se tiene alguna aplicación, ésta puede alimentarse de datos que los usuarios institucionales capturan (información primaria) que para su validación deben recurrir al documento fuente; algunos otros como el PASH tiene establecidas fechas y plazos de registro; las aplicaciones no están integradas ni cubren la totalidad de los procesos, aún falta desarrollar una plataforma para el programa, o incluso para los programas hidroagrícolas.

Se sugiere a los ejecutores del programa analizar la conveniencia de contar con una plataforma única para el registro de las solicitudes de todas las componentes del Programa, así como para su seguimiento y generación de información.

**41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?**

**No procede valoración cuantitativa.**

**Justificación:**

Los avances en los indicadores del programa S217, son:

•Del indicador de fin no se tuvo información al final del ejercicio, se reportó como N/A y no hubo justificación al respecto. La instancia evaluadora considera que el indicador de fin no es el más adecuado ya que sólo representa a, aproximadamente la mitad de la superficie con infraestructura hidroagrícola, que es la que se ubica en Distritos de Riego (3.4 millones de hectáreas), dejando fuera la superficie ubicada en Unidades de Riego (3 millones de hectáreas), y en zonas de temporal (2.8 millones de hectáreas).

•El propósito tiene 3 indicadores: 1) Porcentaje de Unidades de Riego que derivado de apoyos recibidos cuentan con infraestructura modernizada y/o tecnificada con una meta anual de 1.52 y obtenida de 1.76; 2) Porcentaje de organizaciones de usuarios que derivado de apoyos recibidos cuentan con infraestructura conservada, modernizada y/o tecnificada en Distritos de Riego con una meta anual de 75.05 y obtenida de 80.82; y 3) Porcentaje de organizaciones de usuarios que derivado de apoyos recibidos cuentan con infraestructura rehabilitada y/o modernizada en los Distritos de Temporal Tecnificado con una meta anual del 100% y lograda del 102.86 (a que se atendió a la Asociación Civil de Usuarios Jesús Diego en el Estado de Chiapas (no contemplada) con acciones de la componente Modernización de Distritos de Temporal Tecnificado). Los indicadores de propósito no se consideran adecuados ya que la información que brindan no es absoluta, muestran el porcentaje de los tipos de beneficiarios que fueron apoyados, sin embargo, no reflejan la magnitud o importancia del apoyo para la solución del problema, tampoco los resultados que se hayan obtenido con esos apoyos. Si un distrito de riego recibe recursos ya se considera atendido y en el indicador se refleja un incremento. Esto no permite conocer en qué medida se está revirtiendo el deterioro de la infraestructura o la sobreexplotación de los acuíferos. En 2017, en los 3 indicadores se rebasó la meta hasta en un 115%. Esta información sólo permite a los ejecutores conocer su desempeño, mas no los resultados del programa. No es posible analizar el avance de los indicadores respecto a los del ejercicio anterior ya que cambiaron los indicadores y ya no son los mismos.

•Los indicadores de componentes son de gestión, indican el avance que se tuvo en el ejercicio respecto de la meta sexenal, son adecuados en la medida que permiten a los ejecutores conocer su desempeño. De los 12 indicadores, 7 rebasaron la meta anual uno de ellos en un 197%.

•Los indicadores de las actividades son de gestión, indican cuánto de lo programado se ejecutó. Adecuados para su nivel de objetivo. De los 13 indicadores, 8 cumplieron con la meta, de los cuáles 4 la rebasaron.

Con estos indicadores se puede conocer el desempeño del programa, más no el resultado que las acciones tienen en la solución del problema que se atiende. Tomando la definición del problema del diagnóstico, Beneficiarios hidroagrícolas no realizan acciones para mantener en óptimas condiciones de operación la infraestructura hidroagrícola, no se puede conocer el impacto que las obras y acciones tuvieron para mantener en óptimas condiciones de operación la infraestructura.

El indicador que podría mostrarnos el efecto en la productividad del agua en Distritos de Riego se presentó sin datos y sin justificación.

**42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:**

- a. Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b. Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c. Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d. La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
3	° Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.

**Justificación:**

El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- Las Reglas de Operación del Programa S217 están actualizadas y están difundidas de manera pública a través de la página de internet de la CONAGUA <https://www.gob.mx/conagua/documentos/reglas-de-operacion-para-el-programa-de-apoyo-a-la-infraestructura-hidroagricola-a-cargo-de-la-comision-nacional-del-agua-aplicables-a-partir-de-2016> y cada año se actualizan.
- Los resultados de los indicadores del programa pueden consultarse en el portal de Transparencia Presupuestaria <http://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=16S217>
- En las Reglas de Operación hay el Artículo 11 Transparencia define las acciones que la Comisión Nacional del Agua llevará a cabo para fomentar la transparencia en el ejercicio y asignación de los apoyos; sin embargo, no se describen procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable. En la página de la CONAGUA <http://app.conagua.gob.mx/transparencia/Contenido.aspx?n1=8&n2=107> en el espacio referente a Solicitudes de acceso a la información tiene un vínculo a <https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/home.action>.
- La CONAGUA propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones respecto al tipo de obras y acciones que se apoyarán cada año, ya que, por ejemplo en la componente de Rehabilitación, Modernización y Tecnificación de los Distritos de Riego, las Asociaciones Civiles de Usuarios y Sociedades de Responsabilidad Limitada que son definidas como población potencial y objetivo, participan en la asignación de puntos a cada proyecto y obras de acuerdo al procedimiento y criterios de selección, y es el Comité Hidráulico del Distrito de Riego correspondiente, quien toma nota de la propuesta de jerarquización de los proyectos y obras por ACU o SRL de acuerdo al monto autorizado, y presenta la relación de proyectos y obras jerarquizados que cuentan con contraparte para su aprobación a la Dirección de Infraestructura Hidroagrícola de la CONAGUA.

## Percepción de la Población Atendida

**43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:**

- a. Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b. Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c. Los resultados que arrojan son representativos.

**Respuesta: No.**

### Justificación:

El programa no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida. Se revisó el documento normativo, no se halló disposición alguna al respecto.

Se sugiere a los ejecutores del programa implementar una encuesta de satisfacción de la población atendida, enfocada hacia temas como son los procesos que les afectan directamente (solicitud de apoyos, entrega de los apoyos, información comprobatoria), con la finalidad de transformar esas opiniones en aspectos de mejora del programa.

## Medición de Resultados

### 44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a. Con indicadores de la MIR.
- b. Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c. Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d. Con hallazgos de evaluaciones de impacto.
- e. No procede valoración cuantitativa.

#### Justificación:

El programa 217 documenta sus resultados con los indicadores que son incluidos en la Matriz de Indicadores para Resultados. Por ejemplo, a nivel Fin el indicador es “Productividad del agua en distritos de riego (kg/m<sup>3</sup>), y a nivel Propósito los indicadores son “Porcentaje de Unidades de Riego que derivado de apoyos recibidos cuentan con infraestructura modernizada y/o tecnificada”, “Porcentaje de organizaciones de usuarios que derivado de apoyos recibidos cuentan con infraestructura conservada, modernizada y/o tecnificada en Distritos de Riego” y “Porcentaje de organizaciones de usuarios que derivado de apoyos recibidos cuentan con infraestructura rehabilitada y/o modernizada en los Distritos de Temporal Tecnificado”.

Dichos indicadores son considerados como estratégicos para la Comisión Nacional del Agua y tienen una frecuencia de medición anual.

La instancia evaluadora considera que el indicador de fin no es el más adecuado para medir la contribución del programa al fortalecimiento de la gestión integral y sustentable del agua, ya que se refiere exclusivamente a los distritos de riego. En el Programa Nacional Hídrico se establece que de los 6.4 millones de hectáreas con riego, 3.4 millones de hectáreas corresponden a Distritos de Riego y 3 millones de hectáreas a Unidades de Riego; en cuanto a volúmenes de agua extraídos, en 2011-2012 en Distritos de Riego se extrajeron 25.6 millones de m<sup>3</sup>, y en Unidades de Riego 29.2 millones de m<sup>3</sup>. Y por lo que respecta al presupuesto, de 2013 a 2017 a Distritos de Riego se les ha asignado el 55% del presupuesto.

Cuando era un programa que solo contenía componentes de Distritos de Riego, el indicador era el más adecuado, ahora que debe representar también a Unidades de Riego, Distritos de Temporal Tecnificado y Apoyos especiales, es importante que el indicador represente a todas sus componentes. No refleja los resultados de las Unidades de Riego, Distritos de Temporal Tecnificado y de los apoyos especiales.

Si el fin del programa es “Contribuir a fortalecer la gestión integral y sustentable del agua, garantizando su acceso a la población y a los ecosistemas mediante la conservación, rehabilitación y modernización de infraestructura hidroagrícola”, un indicador podría ser el % de la superficie agrícola que cuenta con infraestructura hidroagrícola en condiciones óptimas de operación esto logrado como resultado de la conservación, rehabilitación y modernización de infraestructura hidroagrícola.

Si bien es un indicador para el que aún no existe información procesada, también lo es que la Comisión Nacional del Agua resguarda información primaria sobre el estado que guarda la infraestructura hidroagrícola y podría procesarla para generar la información necesaria para medir los resultados del programa.

Se recomienda diseñar un indicador para el fin que refleje los resultados del programa de forma integral.

**45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?**

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
1	° No hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y Propósito.

**Justificación:**

Los resultados de los indicadores de fin y propósito para 2017 son los siguientes:

- Del indicador de fin no se tuvo información al final del ejercicio, se reportó como N/A y no hubo justificación al respecto.
- El propósito tiene 3 indicadores: 1) Porcentaje de Unidades de Riego que derivado de apoyos recibidos cuentan con infraestructura modernizada y/o tecnificada con una meta anual de 1.52 y obtenida de 1.76; 2) Porcentaje de organizaciones de usuarios que derivado de apoyos recibidos cuentan con infraestructura conservada, modernizada y/o tecnificada en Distritos de Riego con una meta anual de 75.05 y obtenida de 80.82; y 3) Porcentaje de organizaciones de usuarios que derivado de apoyos recibidos cuentan con infraestructura rehabilitada y/o modernizada en los Distritos de Temporal Tecnificado con una meta anual del 100% y lograda del 102.86 (a que se atendió a la Asociación Civil de Usuarios Jesús Diego en el Estado de Chiapas (no contemplada) con acciones de la componente Modernización de Distritos de Temporal Tecnificado).

La instancia evaluadora considera que el indicador de fin no es el más adecuado ya que sólo representa a, aproximadamente la mitad de la superficie con infraestructura hidroagrícola, que es la que se ubica en Distritos de Riego (3.4 millones de hectáreas), dejando fuera la superficie ubicada en Unidades de Riego (3 millones de hectáreas), y en zonas de temporal (2.8 millones de hectáreas).

Respecto a los indicadores de propósito, no se consideran adecuados ya que la información que brindan no es absoluta, muestran el porcentaje de los tipos de beneficiarios que fueron apoyados, sin embargo, no reflejan la magnitud o importancia del apoyo para la solución del problema, tampoco los resultados que se hayan obtenido con esos apoyos. Si un distrito de riego recibe recursos ya se considera atendido y en el indicador se refleja un incremento. No es posible analizar el avance de los indicadores respecto a los del ejercicio anterior ya que cambiaron los indicadores y ya no son los mismos.

Se recomienda utilizar indicadores que midan los efectos sobre la problemática por las acciones realizadas con el programa.

**46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:**

- a. **Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.**
- b. **La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.**
- c. **Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.**
- d. **La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.**

**Respuesta: No.**

**Justificación:**

Como ya se ha mencionado anteriormente, este programa inició operaciones en 2016, como resultado de la fusión de los programas S079 Rehabilitación, Modernización, tecnificación y equipamiento de Distritos de Riego y Temporal Tecnificado, U019 Mejora de eficiencia hídrica en áreas agrícolas, U028 Programa de adecuación de derechos de uso de agua, U030 Apoyos especiales en Distrito de riego y S217 Programa de rehabilitación, modernización, tecnificación y equipamiento de Unidades de Riego.

Como programa fusionado solamente se le ha realizado una evaluación de diseño en el 2016, la cual no considera aspectos relacionados con los resultados del Programa, sino de la lógica causal interna del mismo. Es decir, si la Matriz de Indicadores de Resultados (Matriz de Indicadores para Resultados) es consistente con el análisis del problema y objetivos identificados en el Diagnóstico, si la Matriz de Indicadores para Resultados del programa cuenta con una lógica vertical y horizontal, o si la población potencial y objetivo está correctamente identificada, entre otros.

Sin embargo, en años anteriores se han realizado evaluaciones externas a los programas que fueron fusionados dentro del S217 de Consistencia y Resultados, Específicas de Desempeño, de Diseño, así como una ficha de monitoreo. Dentro de los hallazgos de dichas evaluaciones que están relacionados con el Fin y Propósito del Programa S217 se encuentran:

•“No todos los usuarios cuentan con recursos para que puedan acceder al programa; se requieren mecanismos para focalizar mejor el programa porque se corre el riesgo de excluir a los usuarios que no cuenten con los recursos suficientes. 2. La dispersión de las unidades de riego impide implementar todas las acciones de programa de manera integral. 3. Las inversiones en materia de riego no están siendo valuadas en función de su impacto en la producción, productividad e impacto en el uso de los recursos hídricos (CONEVAL, 2016)”.

•El documento de diagnóstico del programa no contiene información sustantiva que permita orientar a un mejor diseño. Por ejemplo, la definición del problema es inadecuada, referente al problema, no contiene las características de la infraestructura hidroagrícola tales como su grado de deterioro presente y una estimación futura; los efectos del deterioro sobre la productividad agrícola y el uso del agua; las zonas donde es más eficiente la atención de la problemática, y aquellas donde es más necesaria, entre otros (C-evalua, 2016)”.

**47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?**

**No procede valoración cuantitativa.**

**Justificación:**

En la evaluación de diseño realizada al programa en el 2016, se destacaron los siguientes hallazgos con respecto al Propósito contenido en la Matriz de Indicadores para Resultados 2016 de “Organizaciones y usuarios hidroagrícolas, Gobiernos Estatales y Municipales se benefician con acciones de rehabilitación, modernización y conservación de la infraestructura hidroagrícola, tecnificación del riego y apoyos especiales”:

•**TERCERO:** El programa S217 no cuenta con una adecuada definición, identificación y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo. Las definiciones de población potencial contenidas en el documento de diagnóstico y en las reglas de operación no son consistentes entre sí, y tampoco reflejan realmente a la población que presenta el problema de rendimientos reducidos ante las deficiencias operativas de la infraestructura hidroagrícola, que no es ni la totalidad de las y los usuarios, ni sólo aquellos que cumplen con los requisitos del programa. La población objetivo no la determinan en función de una estrategia de cobertura sino tendencial de las solicitudes atendidas en ejercicios anteriores.

•**CUARTO:** El documento de diagnóstico del programa no contiene información sustantiva que permita orientar a un mejor diseño. Por ejemplo, la definición del problema es inadecuada, referente al problema, no contiene las características de la infraestructura hidroagrícola tales como su grado de deterioro presente y una estimación futura; los efectos del deterioro sobre la productividad agrícola y el uso del agua; las zonas donde es más eficiente la atención de la problemática, y aquellas donde es más necesaria, entre otros (C-evalua (2016). Evaluación de Diseño Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola. México: Comisión Nacional del Agua)”.  
Ambos hallazgos siguen siendo vigentes al momento de realizar la presente evaluación.

**48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:**

- a. **Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- b. **Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- c. **Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- d. **La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

**Respuesta: No.**

**Justificación:**

No se identificaron estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares.

**49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?**

**No procede valoración cuantitativa.**

**Justificación:**

No se identificaron estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares.

**50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:**

- a. **Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- b. **La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- c. **Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- d. **La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

**Respuesta: No.**

**Justificación:**

El programa no cuenta con evaluaciones de impacto.

**51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?**

**Respuesta: No.**

**Justificación:**

El programa no cuenta con evaluaciones de impacto.

### Valoración Final del Programa

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	2.556	El programa S217 no tiene adecuadamente definido el problema o necesidad que atiende, eso afecta a la correcta identificación y cuantificación de poblaciones potencial y objetivo, ya que al no haber claridad en la problemática que se atiende, se carece de elementos que permitan medir seleccionar a su área de enfoque, que sería lo más adecuado para este programa y no población. la MIR presenta áreas de oportunidad especialmente en los indicadores de propósito, y en la definición de las metas.
Planeación y Orientación a Resultados	2.167	El programa no cuenta con un plan estratégico de mediano o largo plazo, lo cual se refleja en la operación a la demanda del programa. Por lo que respecta al uso de los resultados de evaluaciones, se da cumplimiento institucional sin llegar a existir un uso instrumental.
Cobertura y Focalización	0.000	El programa carece de una estrategia de cobertura y focalización, derivado de las inadecuadas definiciones del problema y la población o área de enfoque.
Operación	2.167	El programa cuenta con Reglas y Manuales de operación que son adecuados, accesibles a las y los usuarios y se actualizan sobre bases regulares; sin embargo, en su segundo año de operación como programa fusionado sigue operando como un conjunto de componentes independientes. Es necesario realizar una integración de las componentes a través de la unificación de procesos comunes y una plataforma informática que sistematice las solicitudes y genere información homogénea del programa.
Percepción de la Población Atendida	0.000	No se ha realizado alguna encuesta de la percepción de la población atendida y sería recomendable realizarla, sobre todo enfocada hacia temas como son los procesos que les afectan directamente (solicitud de apoyos, entrega de los apoyos, información comprobatoria), con la finalidad de transformar esas opiniones en aspectos de mejora del programa.
Medición de Resultados	0.200	El no estar adecuadamente definido el problema, que los indicadores de propósito y fin no sean los más acertados para medir los efectos del programa y que opere el programa como un conjunto de componentes independientes trae como consecuencia que la medición de resultados no refleje idóneamente los efectos que el programa está aportando al sector hidroagrícola.
<b>Valoración final</b>	<b>1.182</b>	

*Nivel = Nivel promedio por tema*

*Justificación = Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)*

## Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y/u Oportunidad</b>			
Diseño	Existe evidencia internacional sobre el efecto positivo del mantenimiento, la reparación y la rehabilitación de los sistemas de riego en la sostenibilidad de las instalaciones de riego, y en el aumento en la eficiencia de la utilización del agua.	3	
Diseño	Existe alineación del propósito del programa con los objetivos del programa institucional, sectorial y nacional.	4	
Diseño	Que en el 2019, con la nueva administración, se revise de forma integral la política hidroagrícola a la luz de los ODS 2 y 12, y se valore la mejor alineación dentro de la planeación nacional, ya que el Objetivo Sectorial al que está alineado el programa no tiene vinculación con estos ODS.	6	
Diseño	El resumen narrativo de las actividades, los componentes y el fin se encuentran identificados en las Reglas de Operación del Programa. S217.	10	
Operación	Las Reglas de Operación del programa son claras están individuales para cada componente y modalidad de ejecución, están disponibles en la página de la CONAGUA y se actualizan cada año. Son útiles para los procesos de solicitud de apoyos y mecánica operativa.	26,28,30,32,34,35	
Operación	La CONAGUA cuenta con registros desglosados de los gastos de operación directos e indirectos, de mantenimiento y de capital del programa; adicionalmente llevan el registro de las aportaciones de las y los beneficiarios establecidas en las Reglas de Operación.	38,39	
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Diseño	La definición del problema que atiende el Programa S217 Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola no es adecuada en sintaxis y no contiene expresada su magnitud. A pesar de incluir la población, ésta no se refiere sólo a la que presenta el problema o necesidad, sino al universo de esa población.	1	El equipo evaluador recomienda revisar la definición del problema o necesidad que atiende el programa, presentarlo como una situación negativa o que puede ser revertida y no como la falta de solución/ausencia/carencia de algo; que incluya la población o área de enfoque que tiene ese problema o necesidad, así como su magnitud.

Diseño	El diagnóstico del problema que atiende el programa no contiene información sustantiva que permita orientar a un mejor diseño y prospectiva de desarrollo a futuro. La ausencia en el diagnóstico de una parametrización sobre las condiciones de operación de la infraestructura resta objetividad y solidez a la cuantificación propuesta del universo de usuarios.	2	la instancia de evaluación, enfatiza la necesidad de Actualizar el documento de diagnóstico del problema que atiende el programa, haciendo un especial énfasis en que incluya: 1) Los resultados del análisis sobre las causas, efectos y características del problema o necesidad que se requiere resolver, bajo un enfoque de política; y 2) La identificación, caracterización, cuantificación y ubicación de la población o área de enfoque que presenta el problema.
Diseño	No existe una adecuada definición, identificación y cuantificación de la población o área de enfoque que padece el problema o necesidad que atiende el programa.	7	La propuesta de mejora es revisar la definición de la población o área de enfoque, las características que presentan respecto de la problemática o necesidad que atiende el programa, así como la magnitud del problema que presentan, con base en una metodología de medición del deterioro de la infraestructura hidroagrícola.
Diseño	El padrón de beneficiarios está directamente relacionado con la definición de la población objetivo, que son el universo finito de personas morales que concentran a las y los usuarios de la infraestructura hidroagrícola, desafortunadamente, de esa forma la información que proporciona es limitada y carece de relevancia para conocer cómo se está atendiendo la problemática.	8	La recomendación que se emite es agregar información al Padrón de Beneficiarios para conocer a las y los usuarios que reciben los beneficios directos y que están agrupados dentro de las personas morales que reciben recursos para obras y acciones realizadas, así como la magnitud del apoyo en términos de resultados obtenidos.
Diseño	El diseño del programa tiene áreas de oportunidad para que el programa esté orientado a resultados. El programa opera a través de la incorporación de componentes independientes entre sí, y no como un conjunto de elementos que se articulen y que contribuyen a un propósito claramente definido. CONTINUA EN LOS INCISOS A), B) Y C).	Todas	LA RECOMENCIÓN SE DA EN EL ÚLTIMO NUMERAL QUE DESCRIBE ESTA DEBILIDAD
Diseño	A) Los componentes dirigidos a Distritos y Unidades de Riego, así como los de Distritos de Temporal Tecnificado comparten elementos que permiten su orientación a resultados. El Programa otorga recursos para mejorar las condiciones de operación de la infraestructura hidroagrícola, los resultados de esas acciones son medibles y cuantificables en superficie agrícola.	Todas	LA RECOMENCIÓN SE DA EN EL ÚLTIMO NUMERAL QUE DESCRIBE ESTA DEBILIDAD
Diseño	B) Las acciones para ampliar la superficie con riego suplementario son coincidentes con el componente del programa K 141 que realiza las mismas acciones bajo otra modalidad administrativa de los recursos. Es importante que se analice a la luz del objetivo que se persigue la conveniencia o no de mantener esas duplicidades.	Todas	LA RECOMENCIÓN SE DA EN EL ÚLTIMO NUMERAL QUE DESCRIBE ESTA DEBILIDAD

Diseño	C) Por último, el componente de Apoyos especiales es de naturaleza distinta a los componentes que promueven la rehabilitación, tecnificación, modernización y equipamiento de las unidades y distritos de riego y temporal tecnificado; ya que obedecen a dar respuesta a situaciones de emergencia y/o compromisos institucionales relacionados con la infraestructura hidroagrícola, por lo que no deberían formar parte del Programa S217.	Todas	Se recomienda mantener juntos en el programa los componentes relacionados con la rehabilitación, modernización, tecnificación y equipamiento de las Unidades y Distritos de Riego y Temporal Tecnificado; unificar el componente de Infraestructura de Riego Suplementario en Zonas de Temporal con el componente similar que tiene el programa K141 o en su caso, justificar la conveniencia de mantener ambas modalidades; y finalmente separar de este programa la componente de apoyos especiales.
Diseño	Los problemas más recurrentes en las fichas técnicas son: falta de línea base, umbrales que no corresponden a las unidades o rangos de las metas, y falta de metas sexenales e intermedias. En un menor número de fichas, existe inconsistencia entre la definición del indicador, su método de cálculo y la definición de las variables; o problemas derivados de denominadores distintos en los trimestres del mismo ejercicio.	11	Para mejorar las fichas técnicas se recomienda: incorporar las metas sexenales y las intermedias del sexenio faltantes, si en algún caso no fuera esto posible, dar una justificación de las razones. Se recomienda que la definición del indicador sea preciso en cuanto a lo que pretende medir del objetivo al que está asociado; la definición del indicador debe ayudar a entender su utilidad, finalidad o uso del mismo.
Diseño	Un problema identificado en las metas, y que no está directamente relacionado con sus características, sino con la definición del problema y de la población que lo presenta, es que al definirse las metas en función de beneficiarios hidroagrícolas como personas morales, se elimina la posibilidad de visibilizar cuantitativa y cualitativamente la atención de la problemática de deterioro de la infraestructura hidroagrícola.	12	Para su atención, se recomienda profundizar en el análisis de la definición, magnitud y composición de la problemática o necesidad que busca atenderse con el programa, y así tener mayores elementos para la definición de las metas.
Diseño	Por lo que respecta a las características de las metas contenidas en la pregunta, el principal problema es la falta, en algunos casos, de línea base o la antigüedad de la misma, lo que dificulta el monitoreo del comportamiento del indicador. Un segundo problema es que, en muchos de los casos, la información de los umbrales no corresponde a la unidad de medida o a la meta.	12	Se recomienda en la elaboración de las fichas técnicas, revisar que haya información actualizada para la línea base del indicador seleccionado ya que de no contar con ese punto de partida no es posible monitorear el avance del indicador. Poner atención que los umbrales correspondan a la unidad de medida y rangos del indicador.
Diseño	De la revisión a las Matriz de Indicadores para Resultados de los programas a cargo de la Comisión Nacional del Agua y de la SAGARPA, se identificó un programa con un elemento coincidente: •K141 Infraestructura para la modernización y rehabilitación de riego y temporal tecnificado. Con este programa se comparte el indicador de fin. Son coincidentes ya que ambas, en uno de sus componentes incorporan superficies al riego suplementario.	13	La recomendación es la misma que para la pregunta 10: unificar el componente de Infraestructura de Riego Suplementario en Zonas de Temporal con el componente similar que tiene el programa K141 o en su caso, justificar la conveniencia de mantener ambas modalidades.

Planeación y Orientación a Resultados	No se cuenta con un plan estratégico de la Subdirección de Infraestructura Hidroagrícola que sea resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, con visión de mediano y/o largo plazo, y con orientación a resultados.	14	Se recomienda desarrollar un plan estratégico como resultado de ejercicios de planeación institucionalizados que deberán guardar armonía con los demás programas presupuestarios de la CONAGUA que atienden la problemática del sector hidroagrícola buscando optimizar los esfuerzos para el logro de los objetivos institucionales, sectoriales y nacionales en este ámbito. Se recomienda realizarlo con una visión a a largo plazo y y en alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
Planeación y Orientación a Resultados	la CONAGUA se siguen procedimientos institucionalizados de evaluación, sin embargo en la definición del posicionamiento institucional, para las evaluaciones externas del programa S217 no se aplicaron criterios de orientación a resultados en la aceptación de las recomendaciones, y quedaron fuera de los ASM recomendaciones que mejorarían el diseño y la definición de la población, cobertura y focalización de la intervención.	16,17,18,19,20	Se sugiere tomar en cuenta las recomendaciones de las evaluaciones previas y de la presente evaluación que van enfocadas a la mejora del diseño del programa, de revisión de la población potencial y objetivo así como tendientes a que se defina una estrategia de cobertura y focalización.
Planeación y Orientación a Resultados	Para la recolección de la información para monitorear el desempeño del Programa S217 no se encontró documentada la existencia de un mecanismo de validación de la información. Por otra parte, la información del programa no se encuentra integralmente sistematizada, se cuenta con 4 subprogramas y dentro de ellos, 8 componentes. Solo en algunas componentes cuentan con información sistematizada.	Todas	Se recomienda establecer un sistema de recolección de información homogéneo del programa, que incluya mecanismos de validación de la información.
Cobertura y Focalización	El Programa S217 no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su planeación objetivo.	23	La recomendación de la instancia de evaluación es que se diseñe una estrategia de cobertura basada en información sobre las características, ubicación y dimensión de la problemática que atiende el Programa S217. Dicha estrategia de cobertura deberá ser de mediano plazo, estableciendo plazos para su revisión.
Cobertura y Focalización	El programa S217 no cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo. No existe metodología de focalización de la población objetivo, ya que consideran a la totalidad de usuarios como población potencial y objetivo.	Todas	La instancia evaluadora recomienda a los encargados de la planeación del Programa la revisión de la definición, identificación y cuantificación de la población potencial y objetivo, con base en una metodología, así como el diseño de un mecanismo que permita identificar a su población objetivo.
Operación	Los diagramas de flujo de los subprogramas y sus componentes, reflejan en un solo diagrama todos los pasos de las actividades del programa; Esta situación los convierte en una compleja secuencia de acciones de distinta naturaleza entrelazadas, complicando su comprensión.	26	Por tal motivo, se sugiere la desagregación de los diagramas por sus principales procesos: <ul style="list-style-type: none"> <li>•Proceso presupuestal</li> <li>•Proceso de solicitud de apoyos al programa</li> <li>•Proceso de ejecución de las obras y acciones hasta el cierre</li> <li>•Proceso de trámite de pago</li> </ul>

Operación	El programa S217 opera de manera separada cada una de sus componentes, de acuerdo con las Reglas de Operación y los Manuales de Operación de las componentes del programa; por tal motivo, no se cuenta con una base de datos que permita observar cual es la demanda total que tiene el programa.	27	Sería conveniente valorar operativamente la pertinencia de unificar los registros, incluso de registrarlos en una plataforma informática única.
Operación	El Programa S217 no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, ni para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos, ni para verificar el proceso de entrega de apoyo a los beneficiarios.	29,31,33	Se recomienda a los ejecutores del programa, valorar la conveniencia de contar con un mecanismo para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo; el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos; y para verificar el proceso de entrega de apoyo a los beneficiarios.
Operación	El Programa S217 cuenta con alguna aplicación informática para alguna de sus componentes, o para un proceso de algunas componentes, más no es generalizado para toda la operación de todas las componentes	40	Se sugiere a los ejecutores del programa analizar la conveniencia de contar con una plataforma única para el registro de las solicitudes de todas las componentes del Programa, así como para su seguimiento y generación de información.
Percepción de la Población Atendida	El programa no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida. Se revisó el documento normativo, no se halló disposición alguna al respecto.	Todas	Se sugiere a los ejecutores del programa implementar una encuesta de satisfacción de la población atendida, enfocada hacia temas como son los procesos que les afectan directamente (solicitud de apoyos, entrega de los apoyos, información comprobatoria), con la finalidad de transformar esas opiniones en aspectos de mejora del programa.
Medición de Resultados	La instancia evaluadora considera que el indicador de fin no es el más adecuado para medir la contribución del programa al fortalecimiento de la gestión integral y sustentable del agua, ya que se refiere exclusivamente a los distritos de riego. Cuando era un programa que solo contenía componentes de Distritos de Riego, el indicador era el más adecuado, ahora que debe representar también a Unidades de Riego, Distritos de Temporal Tecnificado y Apoyos especiales.	44	Se recomienda diseñar un indicador para el fin que refleje los resultados del programa de forma integral, pudiendo ser en función de la productividad del agua de toda la superficie con infraestructura hidroagrícola, o la producción agrícola.
Medición de Resultados	Respecto a los indicadores de propósito, no se consideran adecuados ya que la información que brindan no es absoluta, muestran el porcentaje de los tipos de beneficiarios que fueron apoyados, sin embargo, no reflejan la magnitud o importancia del apoyo para la solución del problema, tampoco los resultados que se hayan obtenido con esos apoyos.	45	Se recomienda utilizar indicadores que midan los efectos sobre la problemática por las acciones realizadas con el programa, por ejemplo porcentaje de reducción de la superficie con infraestructura hidroagrícola con problemas de deterioro.

## Conclusiones

El Programa S217 Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola es un programa reciente formado por la fusión de varios programas hidroagrícolas en el 2016; sin embargo, la Comisión Nacional del Agua ha realizado las actividades de apoyo al mejoramiento, rehabilitación, fortalecimiento, modernización, ampliación y tecnificación de la infraestructura de riego en los Distritos de Riego, Unidades de Riego y Distritos de Temporal Tecnificado, por décadas.

Es fundamental resaltar que el haber sido fusionado el programa no representó ningún aporte a su operación, ya que los componentes se siguen ejecutando inercialmente como en los últimos años, sólo que con una nueva denominación programática y con la problemática que les representa tratar de armonizar documentalmente sus distintos objetivos en una sola Matriz de Indicadores y a un objetivo sectorial.

En 2017, los hallazgos y recomendaciones emitidos en 2016 en la Evaluación de Diseño, continúan vigentes ya que no se adoptaron como aspectos susceptibles de mejora.

Como principales conclusiones de esta Evaluación de Consistencia y Resultados tenemos las siguientes:

I. El programa S217 **es un programa necesario para la sostenibilidad de la infraestructura hidroagrícola**, ha sido llevado por muchos años bajo diferentes estructuras programáticas, sin cambios significativos en su operación. **Aprovecha un área de oportunidad, para mejorar la producción y la productividad del agua en distritos, unidades de riego y distritos de temporal tecnificado.**

II. El programa S217 sigue requiriendo una adecuación en la definición del problema que atiende. El equipo evaluador propone la siguiente: ***La producción agrícola en los Distritos de Riego, Unidades de Riego y Distritos de Temporal Tecnificado presenta rendimientos reducidos ante las deficiencias operativas de la infraestructura hidroagrícola a cargo de las y los usuarios.***

III. El programa S217 no identifica, ni cuantifica, ni caracteriza adecuadamente a sus poblaciones potencial y objetivo. Al ser fusionado el programa, se amplió su competencia a todos los subsidios que tuviera relación con la infraestructura hidroagrícola. Por tanto, este nuevo programa:

A. Por un lado, integra distintas acciones que van orientadas a garantizar el acceso al agua en los Distritos de Riego y Unidades de Riego mediante la conservación y mejoramiento de la infraestructura existente; la capacitación de las y los productores; la asistencia para un mejor manejo de los sistemas de riego, así como la devolución de los derechos de agua para que sean invertidos en obras y acciones para el mismo fin. En este caso los usuarios hidroagrícolas son personas morales (483 organizaciones de usuarios de Distritos de Riego y las de 39,492 unidades de riego) y el área de enfoque puede ser medida en **superficie de riego** y cuantificada en hectáreas.

B. Por otro lado, y en sentido contrario, el programa también busca garantizar que, en aquellas regiones donde el clima provoca inundaciones en los cultivos, los productores puedan drenarla y evitar pérdidas en sus cultivos, esto a través de obras y acciones de mantenimiento y conservación de la infraestructura hidroagrícola de drenaje y caminos. En esta modalidad, los usuarios son personas morales (35 asociaciones civiles de usuarios) y el área de enfoque puede ser medida en **superficie agrícola** y cuantificada en hectáreas.

C. También este programa interviene en la ampliación de las zonas de riego en aquellas regiones donde se requiera riego complementario. En este caso los usuarios hidroagrícolas son personas físicas (308 usuarios agrícolas de zonas de temporal en los estados de Campeche, Chiapas, Guerrero, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán) y el área de enfoque puede ser cuantificada en **superficie susceptible de ser incorporada**.

En este componente se ha identificado una total coincidencia con el programa **K141 Infraestructura para la modernización y rehabilitación de riego y temporal tecnificado**, ya que con este programa se comparte el indicador de fin. Son coincidentes ya que ambas, en uno de sus componentes incorporan superficies al riego suplementario. La diferencia es que el programa K es de ejecución directa por la CONAGUA y el S es ejecutado por los beneficiarios. Sin embargo, en ambos casos el objetivo es incorporar superficies al riego suplementario. **Conviene una revisión de tipo programático-administrativo para evitar esas duplicidades.**

D. Y, por último, el programa que otorga apoyos especiales para la atención de eventualidades que pudieran poner en riesgo a la operación de la infraestructura hidroagrícola. Este componente anteriormente era un programa U, que son subsidios sin reglas de operación. El equipo evaluador encuentra que la incorporación de este componente al actual programa S217 carece de relación en

cuanto al problema que atiende el programa, la población a quien va dirigido, y los resultados que se esperan. Ya que responde a necesidades y compromisos creados en el pasado ante situaciones de emergencia en el sector hidroagrícola, pero que no se relacionan directamente con el área de oportunidad de mejorar los rendimientos de los productores agrícolas. Los indicadores de este componente no aportan al logro de los objetivos de propósito o fin. **Por lo que este componente no debería formar parte del programa S217.**

IV. No se tiene una estrategia de cobertura y focalización de los recursos, se opera a la demanda.

V. Dentro de los esquemas operativos del programa, aparece la necesidad de revisar el sesgo a favor de los grandes y medianos productores, que cumplen con los requisitos establecidos en las reglas de operación, que si bien mantienen la producción y productividad en el país, deben buscarse mecanismos para revertir la tendencia a agudizar la desigualdad en el medio rural.

VI. En cuanto a la consistencia del programa, los componentes que lo integran, por su construcción, no responden a una fusión, resultan más como un agregado de los anteriores programas, sin una adecuada vinculación entre sí para resolver una problemática común, lo que le resta consistencia al programa. Tanto los ejecutores como los productores, están familiarizados con la operación del programa; los manuales de operación son los mismos que se han tenido por más de una década, con algunas adecuaciones, al igual que las Reglas de Operación. Esto, que representa una ventaja para la operación del programa también se convierte en una debilidad, ya que el programa opera inercialmente.

VII. A pesar de que el programa cuenta con todos los elementos dictados por el Sistema de Evaluación del Desempeño, tales como Matriz de Indicadores para Resultados, seguimiento de los avances de sus indicadores, evaluaciones y seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora, el programa no está orientado a resultados. Cuando se busca encontrar y valorar los resultados que ha tenido, se encuentra que no hay metas retadoras, que los indicadores que deben ser estratégicos son de gestión, por lo que es necesario incorporar indicadores de resultados a la Matriz de Indicadores para Resultados.

VIII. El Programa, sin embargo, da resultados, que no es posible identificar o cuantificar con los actuales indicadores. Es un programa necesario para la actividad agrícola, y que en 2017 padeció de un severo recorte presupuestal, recibiendo este año alrededor del 50% de lo que ejerció en 2016. Estudios realizados por organismos internacionales revelan que los niveles decrecientes de mantenimiento han llevado a que la infraestructura se deteriore y la distribución y entrega de agua se vuelva poco confiable.

## Ficha Técnica de la Instancia Evaluadora

**Nombre de la instancia evaluadora:**

*CENTRO DE ANALISIS DE PROGRAMAS Y EVALUACION DE*

**Nombre del coordinador de la evaluación:**

*Janett Salvador Martínez*

**Nombres de los principales colaboradores:**

*Jerónimo Hernández Hernández, Jaqueline E. Meza Urías*

**Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:**

*Subdirección Geneneral de Planeación*

**Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:**

**Forma de contratación de la instancia evaluadora:**

*Invitación a cuando menos 3 proveedores*

**Costo total de la evaluación:**

*\$250,000 más IVA*

**Fuente de financiamiento:**

*PEF*

## Bibliografía

- Comisión Nacional del Agua (2017). Reglas de Operación del Programa Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola.. Normatividad aplicable. DOF
- Comisión Nacional del Agua (2016). Diagnóstico del Programa Presupuestario S217 Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola. Diagnósticos. Publicación interna
- Comisión Nacional del Agua (2017). Matriz de Indicadores para Resultados. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). México
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (2013). Programa Sectorial. Programas Sectoriales, Especiales y/o Institucionales. 2013 -2018
- Comisión Nacional del Agua (2013). Programa Nacional Hídrico. Programas Sectoriales, Especiales y/o Institucionales. 2013 - 2018
- Secretaría de Gobernación (2013). Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Plan Nacional de Desarrollo (PND). 2013 - 2018
- Comisión Nacional del Agua (2016). Padrón de beneficiarios Programa S217. Padrón de beneficiarios. interno
- Comisión Nacional del Agua (2017). Fichas técnicas de los indicadores. Fichas técnicas. 2017
- Centro de Análisis de Programas y Evaluación de Proyectos, S.C (2016). Evaluación de Diseño del programa S217. Informes de evaluaciones externas. 2016
- Comisión Nacional del Agua (2017). Seguimiento a los ASM. Mecanismos de los ASM. interno
- Comisión Nacional del Agua (2017). Manual de Operación de la Componente Rehabilitación, Modernización y Tecnificación de Distritos de Riego, Modalidad Comité Hidroagrícola. Manuales de operación. Sitio web
- Comisión Nacional del Agua (2017). Manual de Operación de la Componente Rehabilitación, Modernización y Tecnificación de Distritos de Riego, Modalidad FOFAE. Manuales de operación. Sitio web
- Comisión Nacional del Agua (2017). Manual de Operación de la Componente Equipamiento de Distritos de Riego, Modalidad Comité Hidroagrícola. Manuales de operación. Sitio web
- Comisión Nacional del Agua (2017). Manual de Operación de la Componente Equipamiento de Distritos de Riego, Modalidad FOFAE. Manuales de operación. Sitio web
- Comisión Nacional del Agua (2017). Manual de Operación de la Componente Devolución de pagos por el suministro de agua en bloque. Manuales de operación. Sitio web
- Comisión Nacional del Agua (2017). Manual de Operación de la Componente Riego por gravedad Tecnificado, Modalidad Comité Hidroagrícola. Manuales de operación. Sitio web
- Comisión Nacional del Agua (2017). Manual de Operación de la Componente Infraestructura del Riego Suplementario en Zonas de Temporal. Manuales de operación. Sitio web
- Comisión Nacional del Agua (2017). Manual de Operación de la Componente Modernización de Distritos de Temporal Tecnificado.. Manuales de operación. Sitio web
- Comisión Nacional del Agua (2017). Manual de Operación del Subprograma Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego.. Manuales de operación. Sitio web
- Centro de Análisis de Programas, S. C. (2017). Entrevistas a funcionarios. Entrevistas con funcionarios. interno
- Comisión Nacional del Agua (2013). Resumen de presupuesto. Documentos de Trabajo e Institucionales. interno
- Subdirección de Infraestructura Hidroagrícola (2018). Sesión del Comité de Control y Desempeño Institucional. Documentos de Trabajo e Institucionales. CONAGUA

## Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.

**Nombre del programa:** S217 Apoyo a la Infraestructura Hidroagícola

**Modalidad:** S

**Dependencia:** Comisión Nacional del Agua

**Unidad Responsable:** Subdirección General de Infraestructura Hidroagícola

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** 2017

La Comisión Nacional del Agua presentó el documento de "Inclusión de información de poblaciones" que realizó con fundamento en el artículo 31 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2016, en el que describe cada una de sus 8 componentes, y caracteriza y cuantifica a la población potencial, población objetivo y población atendida.

La cuantificación de los distritos de riego, unidades de riego, distritos de temporal tecnificado surge de los inventarios que se han construido con información del Diario Oficial de la Federación y registros oficiales de la Subdirección General de Infraestructura Hidroagícola.

**Tabla 1. Caracterización y cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida (2016) del Programa S217**

Componente	Población potencial			Población Objetivo
	Caracterización de la población	Unidad de medida	Cuantificación	
A.1 Componente Rehabilitación, Modernización y Tecnificación de Distritos de Riego.	Asociaciones Civiles de Usuarios (ACU) y/o Sociedades de Responsabilidad Limitada (SRL) de los Distritos de Riego.	ACU o SRL	483	290
A.2 Componente Equipamiento de Distritos de Riego.	Asociaciones Civiles de Usuarios (ACU) y/o Sociedades de Responsabilidad Limitada (SRL) de los Distritos de Riego.	ACU o SRL	483	134
A.3 Componente Devolución de pagos por Suministro de Agua en Bloque.	Asociaciones Civiles de Usuarios (ACU) y/o Sociedades de Responsabilidad Limitada (SRL) de los Distritos de Riego, que enteran fiscalmente los recursos de la recaudación por la	ACU o SRL	357	357

Componente	Población potencial			Población Objetivo
	Caracterización de la población	Unidad de medida	Cuantificación	
	entrega de Agua en Bloque.			
A.4 Componente Riego por Gravedad Tecnificado.	Asociaciones Civiles de Usuarios (ACU) y/o Sociedades de Responsabilidad Limitada (SRL) de los Distritos de Riego, que integran las 200 mil hectáreas con Riego por Gravedad Tecnificado.	ACU o SRL	483	69
A.5 Componente Infraestructura de Riego Suplementario en Zonas de Temporal.	Asociaciones Civiles de Usuarios (ACU) y/o Usuarios Hidroagrícolas de los Distritos de Temporal Tecnificado y de Zonas de Temporal en los estados de Campeche, Chiapas, Guerrero, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán.	ACU	35	35
A.6 Componente Modernización de los Distritos de Temporal Tecnificado.	Asociaciones Civiles de Usuarios (ACU) de los Distritos de Temporal Tecnificado.	ACU	35	35
A.7 Componente Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego.	Usuarios Hidroagrícolas de las Unidades de Riego	Unidades de riego	39,492	1,144
A.8 Componente Apoyos Especiales y Estratégicos.	Asociaciones Civiles de Usuarios (ACU) y/o Sociedades de Responsabilidad Limitada (SRL) de los Distritos y Unidades de Riego, y de Temporal	ACU, SRL Y ENTES PÚBLICOS	516	30

Componente	Población potencial		Población Objetivo
	Caracterización de la población	Unidad de medida Cuantificación	
	Tecnificado, y en su caso Entes Públicos.		

**FUENTE:** Comisión Nacional del Agua. Documento de "Inclusión de información de poblaciones". Septiembre 2016

La información presentada como población potencial constituye el universo de los usuarios y potenciales beneficiarios del programa. De acuerdo con los Términos de Referencia de esta evaluación, se entenderá por POBLACIÓN POTENCIAL a "la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención"; el diagnóstico define como el problema central: "**Beneficiarios hidroagrícolas no realizan acciones para mantener en óptimas condiciones de operación la infraestructura hidroagrícola**"; tomando esta definición de problema quedaría excluidos de la población potencial todos aquellos que han sido beneficiarios del S217 y sus programas predecesores, así como aquellos que con recursos propios (iniciativa privada) mantienen en óptimas condiciones de operación la infraestructura hidroagrícola a su cargo".

Otro aspecto que se debe notar para la definición de la población potencial, es el grado de **elegibilidad** de ésta. Las Reglas de Operación del Programa S217 en 7 de las 8 componentes del programa, incluyen como requisito de elegibilidad el compromiso de una aportación.

Respecto a la **unidad de medida** de la población, en el diagnóstico se menciona que el programa da apoyos en beneficio de personas físicas y morales con características diferentes a los que se les denomina **beneficiarios hidroagrícolas**. En la siguiente tabla se recopila la población potencial de cada uno de las actuales componentes del Programa S217, previa a su fusión en 2015.

Componente s de los Subprograma s	Programa S217 Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola (2016)			Programas predecesores		
	Caracterizació n de la población	Unidad de medida	Cuantificació n	Programa	Caracterización	Cuantificaci ón
A.1 Componente Rehabilitación, Modernización y Tecnificación de Distritos de Riego.	Asociaciones Civiles de Usuarios (ACU) y/o Sociedades de Responsabilida d Limitada (SRL) de los Distritos de Riego.	ACU o SRL	483	S079 Programa de Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Distritos de Riego y Temporal Tecnificado	Asociaciones Civiles de Usuarios (ACU) y/o Sociedades de Responsabilidad Limitada (SRL) de los Distritos de Riego y/o Usuarios de los Distritos de Temporal, que soliciten los apoyos del programa y cumplan con los requisitos de	470 ACU y/o SRL (Formato de inclusión de información de poblaciones de programas sujetos a Reglas de

Componentes de los Subprogramas	Programa S217 Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola (2016)			Programas predecesores		
	Caracterización de la población	Unidad de medida	Cuantificación	Programa	Caracterización	Cuantificación
					elegibilidad. (Formato de inclusión de información de poblaciones de programas sujetos a Reglas de Operación, 2015)	Operación, 2015)
A.2 Componente Equipamiento de Distritos de Riego.	Asociaciones Civiles de Usuarios (ACU) y/o Sociedades de Responsabilidad Limitada (SRL) de los Distritos de Riego.	ACU o SRL	483	S079 Programa de Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Distritos de Riego y Temporal Tecnificado	Asociaciones Civiles de Usuarios (ACU) y/o Sociedades de Responsabilidad Limitada (SRL) de los Distritos de Riego y/o Usuarios de los Distritos de Temporal, que soliciten los apoyos del programa y cumplan con los requisitos de elegibilidad. (Formato de inclusión de información de poblaciones de programas sujetos a Reglas de Operación, 2015)	470 ACU y/o SRL (Formato de inclusión de información de poblaciones de programas sujetos a Reglas de Operación, 2015)
A.3 Componente Devolución de pagos por Suministro de Agua en Bloque.	Asociaciones Civiles de Usuarios (ACU) y/o Sociedades de Responsabilidad Limitada (SRL) de los Distritos de Riego, que enteran fiscalmente los recursos de la recaudación por la entrega de Agua en Bloque.	ACU o SRL	357	S079 Programa de Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Distritos de Riego y Temporal Tecnificado	Asociaciones Civiles de Usuarios (ACU) y/o Sociedades de Responsabilidad Limitada (SRL) de los Distritos de Riego y/o Usuarios de los Distritos de Temporal, que soliciten los apoyos del programa y cumplan con los requisitos de elegibilidad. (Formato de inclusión de información de poblaciones de programas sujetos a Reglas de Operación, 2015)	357 ACU y/o SRL ** solamente las ACU y/o SRL que enteran fiscalmente los recursos de la recaudación por la entrega de Agua en Bloque. (Formato de inclusión de información de poblaciones de programas

Componentes de los Subprogramas	Programa S217 Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola (2016)			Programas predecesores		
	Caracterización de la población	Unidad de medida	Cuantificación	Programa	Caracterización	Cuantificación
						<i>sujetos a Reglas de Operación, 2015)</i>
A.4 Componente Riego por Gravedad Tecnificado.	Asociaciones Civiles de Usuarios (ACU) y/o Sociedades de Responsabilidad Limitada (SRL) de los Distritos de Riego, que integran las 200 mil hectáreas con Riego por Gravedad Tecnificado.	ACU o SRL	483	S079 Programa de Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Distritos de Riego y Temporal Tecnificado	Hectáreas en Distritos y Unidades de Riego de: A) Baja California, Chihuahua, Sonora, Tamaulipas y Zacatecas; B) Guanajuato, Nayarit y Sinaloa; C) Guanajuato y Querétaro. <i>(Nota informativa de la Gerencia de Distritos de Riego, 2015)</i>	200 mil Hectáreas <i>(Nota informativa de la Gerencia de Distritos de Riego, 2015)</i>
A.5 Componente Infraestructura de Riego Suplementario en Zonas de Temporal.	Asociaciones Civiles de Usuarios (ACU) y/o Usuarios Hidroagrícolas de los Distritos de Temporal Tecnificado y de Zonas de Temporal en los estados de Campeche,	ACU	35	No se identificó entre los programas predecesores	No se identificó entre los programas predecesores	No se identificó entre los programas predecesores

Componentes de los Subprogramas	Programa S217 Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola (2016)			Programas predecesores		
	Caracterización de la población	Unidad de medida	Cuantificación	Programa	Caracterización	Cuantificación
	Chiapas, Guerrero, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán.					
A.6 Componente Modernización de los Distritos de Temporal Tecnificado.	Asociaciones Civiles de Usuarios (ACU) de los Distritos de Temporal Tecnificado.	ACU	35	S079 Programa de Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Distritos de Riego y Temporal Tecnificado	Asociaciones Civiles de Usuarios (ACU) y/o Sociedades de Responsabilidad Limitada (SRL) de los Distritos de Riego y/o Usuarios de los Distritos de Temporal, que soliciten los apoyos del programa y cumplan con los requisitos de elegibilidad. <i>(Formato de inclusión de información de poblaciones de programas sujetos a Reglas de Operación, 2015)</i>	No reportado <i>(Formato de inclusión de información de poblaciones de programas sujetos a Reglas de Operación, 2015)</i>
A.7 Componente Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego.	Usuarios Hidroagrícolas de las Unidades de Riego	Unidades de riego	39,492	S217 Programa de Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego	Superficie agrícola de unidades de riego que cuentan con infraestructura y sistemas de riego, distintas de un distrito de riego, que pertenezcan al Programa Nacional Hídrico (Programa Nacional Hídrico) vigente. <i>(Ficha de Monitoreo y Evaluación 2014)</i>	3,245,000 Hectáreas <i>(Ficha de Monitoreo y Evaluación 2014)</i>

Componentes de los Subprogramas	Programa S217 Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola (2016)			Programas predecesores		
	Caracterización de la población	Unidad de medida	Cuantificación	Programa	Caracterización	Cuantificación
A.8 Componente Apoyos Especiales y Estratégicos.	Asociaciones Civiles de Usuarios (ACU) y/o Sociedades de Responsabilidad Limitada (SRL) de los Distritos y Unidades de Riego, y de Temporal Tecnificado, y en su caso Entes Públicos.	ACU, SRL Y ENTES PÚBLICOS	516	U019 Mejora de Eficiencia Hídrica en Áreas Agrícolas	Asociaciones Civiles de Usuarios (ACU) y/o Sociedades de Responsabilidad Limitada (SRL) y usuarios Hidroagrícolas de los Distritos y Unidades de Riego, que soliciten los apoyos del programa y cumplan con los requisitos de elegibilidad. (Ficha de Monitoreo 2013)	80 Asociaciones Civiles (Ficha de Monitoreo 2013)
				U028 Programa de Adecuación de Derechos de Uso de Agua	Las Asociaciones de Usuarios de los Distritos de Riego en los que los volúmenes de agua concesionados para riego sean superiores en un 20% a la disponibilidad sustentable de las fuentes de abastecimiento. (Ficha de Monitoreo 2013)	No definido (Ficha de Monitoreo 2013)
				U030 Infraestructura en Distrito de Riego	Usuarios, Asociaciones civiles de Usuarios, sociedades de responsabilidad limitada y entidades federativas (Ficha de Monitoreo 2013)	No definido (Ficha de Monitoreo 2013)

**FUENTE:** Comisión Nacional del Agua. Documento de "Inclusión de información de poblaciones" Programa S217 - Septiembre 2016 y Programa S079 - 2015; Ficha de Monitoreo 2013 Programas U019, U028 y U030. Ficha de Monitoreo y Evaluación 2014 Programa S217.

No se encontró información sobre la población de la *Componente Infraestructura de Riego Suplementario en Zonas de Temporal* en los programas predecesores, tampoco la cuantificación de la *Componente Modernización de los Distritos de Temporal Tecnificado* como parte del Programa S079 en 2015.

Se observa que las componentes *Riego por Gravedad Tecnificado y Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego* en sus programas predecesores tenían como unidad de medida de su población (área de enfoque) la SUPERFICIE, y al fusionarse la cambiaron como BENEFICIARIOS HIDROAGRÍCOLAS.

Siendo un programa que entrega recursos para rehabilitar, tecnificar, equipar y modernizar zonas de riego, así como para aquellas que por las condiciones climáticas requieren un manejo eficiente del agua de lluvia y ampliar la frontera agrícola en áreas de riego y de temporal, es importante partir de un diagnóstico sobre las condiciones de la infraestructura hidroagrícola, lo que permitirá definir y caracterizar de una mejor manera a la población o área de enfoque que presenta el problema que amerita la intervención de la Comisión Nacional del Agua.

La Comisión Nacional del Agua tiene, entre sus atribuciones la de integrar los censos de infraestructura y el estado que guarda, por lo que cuenta con la información necesaria para poder determinar, cuántos y quienes son los beneficiarios hidroagrícolas que constituyen la población potencial.

Si bien no existe actualmente un diagnóstico integral que reúna la información de las condiciones de la infraestructura de los Distritos de Riego, Unidades de Riego y Distritos de Temporal Tecnificado, esta información se encuentra en diversas áreas de la Comisión Nacional del Agua, y en algunos casos, requerirá actualización.

Es importante la elaboración de una metodología que defina los parámetros con los que determinarán las condiciones de operación de la infraestructura hidroagrícola, así como las características que debe de tener para considerar que no cuenta con óptimas condiciones de operación.

El equipo evaluador recomienda analizar y clasificar el universo de infraestructura hidroagrícola de acuerdo al grado en que presente la problemática y su grado de elegibilidad para acceder al programa, así como analizar si la unidad de medida de la población es la más adecuada para todas las componentes de los Subprogramas.

Se retoma de la Evaluación de Diseño del Programa S217 realizada en 2016 la ilustración del universo de las y los usuarios, se identifica tres diferentes categorías de población:

- 1) La población que no presenta el problema;
- 2) La población potencial, que es la que presenta el problema y es susceptible de ser atendida por el programa; clasificándose a su vez en a) población potencial postergada y b) la población objetivo, a atender en un periodo determinado; y
- 3) La población vulnerable no potencial, que es la que presenta el problema de rendimientos reducidos por deficiencias operativas y que no pueden acceder al programa por falta de recursos para aportar.

**Ilustración 1. Población vulnerable, potencial y objetivo**



**FUENTE: Evaluación de Diseño del Programa S217 realizada en 2016**

## Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de

**Nombre del programa:** S217 Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola

**Modalidad:** S

**Dependencia:** Comisión Nacional del Agua

**Unidad Responsable:** Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** 2017

La Comisión Nacional del Agua presentó el Padrón de Beneficiarios del Programa S217 "Programa de apoyo a la infraestructura hidroagrícola", Ejercicio Fiscal 2016, que contiene el listado de las Asociaciones Civiles de Usuarios, Sociedades de Responsabilidad Limitada, personas físicas y entidades que recibieron recursos del Programa, indicando la componente y el monto recibidos.

**Tabla 1. Resumen del padrón de beneficiarios del Programa S217, por subprograma y componente, 2017.**

SUBPROGRAMA	COMPONENTE	NUM BENEFICIARIOS	MONTO DE LOS APOYOS POR COMPONENTE	MONTO DE LOS APOYOS POR SUBPROGRAMA
A) Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Distritos de Riego.				\$ 1,179,479,495.00
	Rehabilitación, Modernización y Tecnificación de Distritos de Riego	299	\$ 791,025,070.00	
	Equipamiento de Distritos de Riego	78	\$ 104,185,000.00	
	Devolución de Pagos por Suministro de Agua en Bloque	272	\$ 184,122,340.00	
	Riego por Gravedad Tecnificado (RIGRAT)	61	\$ 100,147,085.00	
B) Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego.				\$ 416,941,267.00
	Rehabilitación, Modernización y Tecnificación de Unidades de Riego	697	\$ 416,941,267.00	
C) Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Distritos de Temporal.				\$ 160,872,773.00

SUBPROGRAMA	COMPONENTE	NUM BENEFICIARIOS	MONTO DE LOS APOYOS POR COMPONENTE	MONTO DE LOS APOYOS POR SUBPROGRAMA
	Componentes Infraestructura de Riego Suplementario en Zonas de Temporal y Modernización de DTT	165	\$ 160,872,773.00	
D) Subprograma de Apoyos Especiales y Estratégicos				\$ 253,731,425.00
	Apoyos Especiales y Estratégicos	33	\$ 253,731,425.00	
TOTAL DEL PROGRAMA S 217				\$ 2,011,024,960.00

**FUENTE.** Elaboración propia con información de Comisión Nacional del Agua. Padrón de beneficiarios 2017 del Programa S217.

Con este Padrón de beneficiarios se atendieron algunas de las sugerencias en la Evaluación de Diseño 2016 del programa relativas a la unificación de los padrones de las componentes para formar un Padrón de Beneficiarios Único del programa S217, incorporando columnas para el subprograma, componente, tipo de apoyo, nombre y datos de identificación del beneficiario y/o Asociaciones Civiles de Usuarios o Sociedades de Responsabilidad Limitada a que pertenece, donde aplique, así como el monto recibido.

El padrón de beneficiarios no establece el procedimiento de actualización, es conveniente analizar la importancia de que esta información pueda estar disponible, sobre bases trimestrales, y no hasta el cierre del ejercicio.

Esta información presenta una pequeña inconsistencia con la de Cuenta Pública 2017 que cuantifica en el capítulo 4000 un total de \$2,012.73 mdp, por lo que hay una diferencia de 1,71 mdp en exceso en el reporte de Cuenta Pública en relación con el total obtenido de los registros internos de la CONAGUA.



**Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados**

**Nombre del Programa:** S217 Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola  
**Modalidad:** S  
**Dependencia/Entidad:** Comisión Nacional del Agua  
**Unidad Responsable:** Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola  
**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados  
**Año de la Evaluación:** 2017

Nivel	Resumen narrativo
<b>Fin</b>	Contribuir a fortalecer la gestión integral y sustentable del agua, garantizando su acceso a la población y a los ecosistemas mediante la conservación, rehabilitación y modernización de infraestructura hidroagrícola
<b>Propósito</b>	Los beneficiarios hidroagrícolas cuentan con infraestructura hidroagrícola a su cargo en óptimas condiciones de operación.
<b>Componentes</b>	<p>Superficie atendida con Infraestructura Hidroagrícola rehabilitada, conservada, modernizada y/o tecnificación de riego.</p> <p>Personal técnico, directivo y usuarios capacitados en temas técnicos y de gestión.</p> <p>Superficie incorporada al riego suplementario en zonas de temporal</p> <p>Asociaciones de usuarios constituidas formalmente</p> <p>Estudios técnicos realizados</p> <p>Problemas sociales y situaciones emergentes atendidos.</p>
<b>Actividades</b>	<p>Validación para la transferencia de los recursos</p> <p>Seguimiento a la contratación de las acciones de obras en Distrito de Riego, Distritos de Temporal Tecnificado y Unidades de Riego</p> <p>Seguimiento a la contratación de estudios, capacitaciones y servicios en Distrito de Riego, Distritos de Temporal Tecnificado y Unidades de Riego</p> <p>Seguimiento a la adquisición y/o rehabilitación de maquinaria y equipo, y/o equipamiento de talleres.</p>



Anexo 4 "Indicadores"



Nombre del Programa: Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola  
 Modalidad: S217  
 Dependencia/Entidad: SEMARNAT  
 Unidad Responsable: Comisión Nacional del Agua  
 Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados  
 Año de la Evaluación: 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	Porcentaje de talleres equipados en Distrito de Riego.	ACTIVIDAD Porcentaje de talleres equipados en Distrito de Riego.(El número de Talleres equipados en Distritos de Riego acumulados al periodo que se reporta / El número de talleres programados para e	No	No	Sí	Sí	No	Sí	Porcentaje	Trimestral	100	100	Ascendente
Fin	Productividad del agua en distritos de riego (kg/m3)	Millones de toneladas producidas en el año agrícola / miles de millones de metros cúbicos de agua utilizada en el año agrícola en los distritos de riego	No	Sí	No	No	No	Sí	Null	Anual	1.62	Información no disponible	Ascendente
Propósito	Porcentaje de organizaciones de usuarios que derivado de apoyos recibidos cuentan con infraestructur	(Número de organizaciones de usuarios de Distritos de Riego atendidas / Número total de usuarios de Distrito de Riego) x 100	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Porcentaje	Anual	63	75	ascendente
	Porcentaje de organizaciones de usuarios que derivado de apoyos recibidos cuentan con infraestructur	(Número de organizaciones de usuarios de Distrito de Temporal Tecnificado atendidas / Número total de organizaciones de usuarios de Distrito de Temporal Tecnificado) x 100	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Porcentaje	Anual	100	100	Ascendente
	Porcentaje de Unidades de Riego que derivado de apoyos recibidos cuentan con infraestructura moderni	(Número de Unidades de Riego atendidas / Número total Unidades de Riego) x 100	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Porcentaje	Anual	no disponible	intermedia	1.52
	Número de Asociaciones de usuarios de Unidades de Riego constituidas formalmente	Sumatoria de las asociaciones de usuarios constituidas formalmente en el ejercicio	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Otra	Semestre	10	10	Ascendente
	Número de estudios técnicos realizados en Distritos de Riego, Distritos de Temporal Tecnificado y Un	Sumatoria de los estudios técnicos realizados en el ejercicio en las Distritos de Riego, Distritos de Temporal Tecnificado y Unidades de Riego	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Estudio	Trimestral	0	0	Ascendente
	Número de hectáreas beneficiadas con apoyo para impulsar el desarrollo agrícola	Sumatoria de las Has de los usuarios que recibieron el apoyo económico en Distrito de Riego 026	No	No	Sí	Sí	No	Sí	Otra	Trimestral	99.97	65922	Ascendente
	Número de personas capacitadas	Sumatoria de las personas capacitadas anualmente en Distrito de Riego, Distritos de Temporal Tecnificado y Unidades de Riego	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Otra	Trimestral	1,418	1,452	Ascendente
	Porcentaje de atención de eventos emergentes	(El número de eventos emergentes atendidos acumulados al periodo que se reporta/El número de eventos emergentes ocurridos acumulados al periodo que se reporta) x 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Trimestral	100	100	Descendente

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Componente	Porcentaje de superficie beneficiada con riego por gravedad tecnificado.	(El número de hectáreas beneficiadas con riego por gravedad tecnificado/ El número total de hectáreas incorporadas a esta modalidad) x 100	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Porcentaje	Trimestral	69	102.26	Ascendente
	Porcentaje de superficie con infraestructura conservada en distritos de riego.	(Hectáreas conservadas en Distritos de Riego acumuladas al periodo que se reporta / Hectáreas totales en Distritos de Riego)x100	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Porcentaje	Trimestral	56	100	Ascendente
	Porcentaje de superficie con infraestructura modernizada y /o tecnificada en Distritos de Riego	(El número de hectáreas modernizadas y/o tecnificadas en Distritos de Riego acumuladas al periodo que se reporta / el número de hectáreas definidas en la meta sexenal) x100	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Porcentaje	Trimestral	57.79	83.79	Ascendente
	Porcentaje de superficie con infraestructura modernizada y/o tecnificada en unidades de riego.	(El número de hectáreas modernizadas y/o tecnificadas en Distritos de Riego acumuladas al periodo que se reporta / el número de hectáreas definidas en la meta sexenal)x100	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Porcentaje	Trimestral	17.7	60.97	Ascendente
	Porcentaje de superficie incorporada al riego suplementario en zonas de temporal.	(Ha incorporadas al riego suplementario acumuladas al periodo que se reporta /ha definidas en el período 2015-2018 en riego suplementario) x100.	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Trimestral	2.83	34.37	Ascendente
	Porcentaje de superficie rehabilitada y/o modernizada en los Distritos de Temporal Tecnificado.	(Hectáreas rehabilitadas y/o modernizadas en Distritos de Temporal Tecnificado acumuladas al periodo que se reporta / hectáreas rehabilitadas y/o modernizadas definidas en el periodo 2016-2018 en Dist	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Porcentaje	Trimestral	16.73	33.39	Ascendente
	Volumen recuperado por renuncia voluntaria al derecho de agua de riego	Sumatoria de los volúmenes recuperados en el ejercicio de Distrito de Riego	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Metro Cúbico	Trimestral	65.59	0	Ascendente
	Porcentaje de contratación de estudios en Distritos de Riego, Distritos de Temporal Tecnificado y Un	(El monto contratado para estudios en Distrito de Riego, Distritos de Temporal Tecnificado y Unidades de Riego acumulado al periodo que se reporta / El monto del presupuesto modificado anual para estu	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Trimestral	100	100	Ascendente
	Porcentaje de contratación de eventos de capacitación en Distritos de Riego, Distritos de Temporal T	(El monto contratado para capacitación en Distritos de Riego, Distritos de Temporal Tecnificado y Unidades de Riego acumulado al periodo que se reporta / El monto del presupuesto modificado anual para	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Trimestral	100	100	Ascendente
	Porcentaje de contratación de obras de modernización y tecnificación de Distrito de Riego	(Monto del presupuesto contratado en modernización y tecnificación en los Distritos de Riego acumulado al periodo que se reporta / El monto anual del presupuesto autorizado a contratar en modernizació	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Trimestral	100	100	Ascendente
	Porcentaje de contratación de obras de modernización y tecnificación de Unidades de Riego	El monto contratado para modernización y tecnificación en los Unidades de Riego acumulado al periodo que se reporta / El monto del presupuesto modificado al periodo que se reporta para modernización y	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Porcentaje	Trimestral	100	100	Ascendente

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador	
Actividad	Porcentaje de contratación de obras de rehabilitación y/o modernización de Distritos de Temporal Tec	(El monto contratado para rehabilitación y/o modernización en Distritos de Temporal Tecnificado acumulado al periodo que se reporta / El monto del presupuesto modificado anual para rehabilitación y/o	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Porcentaje	Trimestral	100	100	Ascendente	
	Porcentaje de contratación de obras de riego suplementario en zonas de temporal.	(El monto contratado para riego suplementario en zonas de temporal acumulado al periodo que se reporta / El monto del presupuesto modificado anual para riego suplementario en zonas de temporal ) x 100	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Porcentaje	Trimestral	100	100	Ascendente	
	Porcentaje de contratación de servicios en Distritos de Riego, Distritos de Temporal Tecnificado y U	(El monto contratado para servicios en Distritos de Riego, Distritos de Temporal Tecnificado y Unidades de Riego acumulado al periodo que se reporta / El monto del presupuesto modificado anual para se	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Trimestral	100	100	Ascendente
	Porcentaje de maquinaria rehabilitada en Distrito de Riego.	(El número de máquinas y equipos rehabilitadas en Distritos de Riego acumulado al periodo que se reporta / El número de máquinas y equipos a rehabilitar programado en Distritos de Riego en el ejercici	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Porcentaje	Trimestral	100	100	Ascendente	
	Porcentaje de maquinaria y equipo adquirido en Distrito de Riego.	(El número de máquinas y equipos adquiridos en Distritos de Riego acumulado al periodo que se reporta / El número de máquinas y equipos programado en Distritos de Riego en el ejercicio) x 100	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Porcentaje	Trimestral	100	100	Ascendente	
	Porcentaje de maquinaria y equipo adquirido en Distritos de Temporal Tecnificado.	(El número de máquinas y equipo adquiridos en Distritos de Temporal Tecnificado acumulado al periodo que se reporta / El número de máquinas y equipo programado en el ejercicio en Distritos de Temporal	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Porcentaje	Trimestral	100	100	Ascendente	
	Porcentaje de maquinaria y equipo rehabilitado en Distritos de Temporal Tecnificado.	(El número de máquinas y equipo rehabilitados en Distritos de Temporal Tecnificado acumulado al periodo que se reporta / El número de máquinas y equipo a rehabilitar programado en el ejercicio en los	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Porcentaje	Trimestral	100	100	Ascendente	
	Porcentaje del recurso validado acumulado	(El monto validado acumulado al periodo que se reporta/El monto del presupuesto modificado anual para inversión en los Distritos de Riego, Distritos de Temporal Tecnificado y Unidades de Riego) x 100	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Trimestral	100	100	Ascendente



Anexo 5 "Metas del programa"

**Nombre del Programa:** Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola  
**Modalidad:** S217  
**Dependencia/Entidad:** SEMARNAT  
**Unidad Responsable:** Comisión Nacional del Agua  
**Tipo de Evaluación:** Evaluación de Consistencia y Resultados  
**Año de la Evaluación:** 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Productividad del agua en distritos de riego (kg/m3)	1.83	Sí	Aunque en la ficha técnica se señala como unidad de medida un "porcentaje" que, en la Matriz de Indicadores para Resultados se menciona que el tipo de valor de la meta es "absoluto", lo cual es incorrecto	Sí	Se menciona una línea base de 1.62 para 2013	Sí	Es realizable	Definir metas anuales y establecer los umbrales para poder contar con un marco de referencia.
Propósito	Porcentaje de organizaciones de usuarios que derivado de apoyos recibidos cuentan con infraestructura rehabilitada y/o modernizada en los Distritos de Temporal Tecnificado.	100.00%	Sí	Es correcto porque mide la relación de las organizaciones de usuarios beneficiadas respecto del total	Sí	Mide que los apoyos recibidos se reflejen en las condiciones de la infraestructura, pero con ese indicador no se puede conocer el porcentaje de la infraestructura que ha resuelto la problemática.	Sí	Si, porque se espera que la totalidad de las organizaciones apoyadas lo apliquen para la mejora de la infraestructura.	Que la medición en vez de que sea sólo en función cuantitativa de los beneficiarios, profundice más en las condiciones y grados de deterioro que se han abatido con esas acciones,
	Porcentaje de organizaciones de usuarios que derivado de apoyos recibidos cuentan con infraestructura conservada, modernizada y/o tecnificada en Distritos de Riego.	75.05%	Sí	Es correcto porque mide la relación de las organizaciones de usuarios beneficiadas respecto del total	Sí	Mide que los apoyos recibidos se reflejen en las condiciones de la infraestructura, pero con ese indicador no se puede conocer el porcentaje de la infraestructura que ha resuelto la problemática	Sí	Si, porque se espera que la totalidad de las organizaciones apoyadas lo apliquen para la mejora de la infraestructura.	Que la medición en vez de que sea sólo en función cuantitativa de los beneficiarios, profundice más en las condiciones y grados de deterioro que se han abatido con esas acciones,
	Porcentaje de Unidades de Riego que derivado de apoyos recibidos cuentan con infraestructura modernizada y/o tecnificada	1.52%	Sí	Si, ya que se refiere a un porcentaje de la totalidad de las Unidades de Riego.	No	No hay línea base	Sí	Ya que estiman atender sólo 600 de las 39,492 Unidades de Riego. En el ejercicio 2016 se atendieron 961 con un presupuesto mayor.	Que la medición en vez de que sea sólo en función cuantitativa de los beneficiarios, profundice más en las condiciones y grados de deterioro que se han abatido con esas acciones,
	Número de Asociaciones de usuarios de Unidades de Riego constituidas formalmente	10	Sí	Se refiere a la cantidad de asociaciones de usuarios, es un valor absoluto.	Sí	Establece umbrales y línea base. Es un indicador de eficacia.	Sí	Es un valor equivalente al del ejercicio 2016	Para una mejor orientación a resultados es necesario conocer el tamaño del universo de las asociaciones que requieren esa formalización, así como el horizonte del tiempo en el que se alcanzará el 100% de organizaciones formalizadas; en la ficha técnica no se puede ver esa información, ni meta sexenal.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Componente	Número de estudios técnicos realizados en Distritos de Riego, Distritos de Temporal Tecnificado y Unidades de Riego	3	Sí	Indicador de eficacia. Se refiere a la cantidad de estudios técnicos realizados, es un valor absoluto.	Sí	Se requiere revisar los umbrales, ambos están muy por encima de la meta (amarillo 40 y verde 70)	No	No se tienen datos de línea base ni meta sexenal, y en registros anteriores no se puede conocer cuál fue el número de estudios realizados en el ejercicio anterior (no existía como indicador)	Para una mejor orientación a resultados es necesario conocer el tamaño del universo de las asociaciones que requieren esos estudios, así como el horizonte del tiempo en el que se alcanzará el 100%; en la ficha técnica no se puede ver esa información, ni meta sexenal.
	Número de hectáreas beneficiadas con apoyo para impulsar el desarrollo agrícola	65922	Sí	Indicador de eficacia, Se refiere a la cantidad de hectáreas beneficiadas, es un valor absoluto.	Sí	Se requiere revisar los umbrales, ambos están muy por debajo de la meta (amarillo 60 y verde 70); la línea base tampoco corresponde (99.97)	Sí	La meta se establece con base en el comportamiento histórico de esta situación.	El indicador es adecuado.
	Número de personas capacitadas	1452	Sí	Indicador de eficacia. Es correcto porque se refiere a la cantidad de personas que reciben capacitación. Es un valor absoluto.	Sí	Mide en número de personas, el resultado de las acciones de capacitación realizadas. Sería mejor si midiera el desempeño de las y los participantes a través de una evaluación cuantitativa. Otra opción es medir el grado de satisfacción por la aplicabilidad de los conocimientos adquiridos.	Sí	Si pero es laxa. Se pudo ver en los resultados que fue ampliamente rebasada. Debe establecerse una metodología para la determinación de las metas, suelen establecerse de una forma conservadora que les permita su cumplimiento.	Dos propuestas; 1) Con base en el resultado de la meta 2017 y vinculada al presupuesto destinado para realizar el componente, determinar un costo unitario por persona capacitada y en función del presupuesto que se determine para el siguiente ejercicio establecer la meta; 2) Una opción más orientada a resultados sería en función de la evaluación de las y los capacitados; es decir, un porcentaje de aprobación o de calificación mínima.
	Porcentaje de atención de eventos emergentes	100.00%	Sí	Indicador de eficacia. Es el porcentaje de atención de los eventos de emergencia atendidos.	Sí	Se busca atender la totalidad de los eventos ocurridos.	Sí	Ya que sólo se canalizarán a este programa los eventos que se puedan atender.	Debe revisarse la viabilidad de este componente dentro del programa, ya que no contribuye al fin.
	Porcentaje de superficie beneficiada con riego por gravedad tecnificado.	102.26%	Sí	El porcentaje representa las hectáreas beneficiadas respecto de las hectáreas incorporadas a esta modalidad.	No	La línea base está por encima de los umbrales, y la meta por encima del 100%	No	Debe revisarse y ajustarse el cálculo de la meta, en la ficha técnica se observa que el denominador va disminuyendo cada trimestre lo cual no es correcto.	Revisar el denominador de la fórmula de cálculo.
	Porcentaje de superficie con infraestructura conservada en distritos de riego.	100.00%	No	La definición es ambigua: por un lado, en la definición del indicador se establece que es el porcentaje de las hectáreas conservadas respecto del total de hectáreas se entiende que es un porcentaje del total; sin embargo, en la explicación de las características de las variables, se define a las hectáreas PROGRAMADAS a beneficiar en el año y la siguiente variable son las hectáreas beneficiadas, que corresponde a un indicador de gestión y no de resultados.	No	La línea base es de 2013, con un porcentaje de 58, si se trata de un porcentaje acumulado, habría que conocer cuál es la línea base (porcentaje acumulado) a 2016.	No	Es una meta ambigua, si se trata de un porcentaje acumulado de las hectáreas conservadas, es una meta retadora, ya que planearía llegar al 100% de las hectáreas. Si se trata de un indicador de gestión, el 100% es adecuado.	Revisar a efecto de eliminar la ambigüedad en la definición de la meta.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
	Porcentaje de superficie con infraestructura modernizada y /o tecnificada en Distritos de Riego	83.79%	Sí	Es correcto porque mide la relación de las organizaciones de usuarios beneficiadas respecto del total	Sí	La meta fue replanteada en 2015 cuando se estableció una meta sexenal	Sí	Sí, ya que no es una meta vinculada con la solución total del problema, a pesar de que su definición pudiera implicarlo. Se refiere a la superficie que ha tenido acciones de modernización y/o tecnificación y no a las que ya se encuentran al 100% modernizadas y/o tecnificadas, ya que no se cuenta con esta información como base para la toma de decisiones dentro del programa.	Es necesario conocer las condiciones en las que se encuentra la infraestructura de riego, y determinar indicadores y metas en función del grado de deterioro revertido o modernización/tecnificación lograda al 100%
	Porcentaje de superficie con infraestructura modernizada y/o tecnificada en unidades de riego.	69.97%	Sí	Indicador de eficacia representa las hectáreas acumuladas modernizada y/o tecnificada en Unidades de Riego respecto de la meta sexenal.	Sí	Se requiere revisar los umbrales	Sí	El total de la superficie de las Unidades de Riego es de 540,000 hectáreas, el programa pretende acumular hasta el 69.97% de esa superficie en este ejercicio, partiendo de una línea base de 17.7 en diciembre de 2013; realmente no son elementos suficientes para determinar si la meta es o no realizable, idealmente se requeriría una línea base más reciente	Revisar la línea base y establecer umbrales
	Porcentaje de superficie incorporada al riego suplementario en zonas de temporal.	34.37%	Sí	Indicador de eficacia. El porcentaje que representa las ha acumuladas incorporadas al riego suplementario respecto a las ha definidas en el período 2015-2018 en riego suplementario.	Sí	Se requiere revisar los umbrales y la línea base	Sí	No existen suficientes elementos en la revisión de la ficha técnica para determinar si la meta es o no realizable. Sobre todo cuando tienen información errónea en los umbrales.	En el llenado de las fichas técnicas poner atención en la información de los umbrales, línea base, peridicidad de la mosma, etc.,
	Porcentaje de superficie rehabilitada y/o modernizada en los Distritos de Temporal Tecnificado.	33.39%	Sí	Indicador de eficacia. El porcentaje que representa las hectáreas rehabilitadas y/o modernizadas en Distritos de Temporal Tecnificado respecto a las hectáreas rehabilitadas y/o modernizadas definidas en el período 2016-2018 en Distritos de temporal Tecnificado	Sí	Se requiere revisar los umbrales.	Sí	Es una meta acumulada y su crecimiento corresponde a los niveles realizados en el ejercicio anterior.	Convendría revisar no solo la parte cuantitativa del alcance del programa, sino también en qué medida se atiende el problema de deterioro de la infraestructura, y cuándo se logra revertir o atender con las acciones del programa.
	Volumen recuperado por renuncia voluntaria al derecho de agua de riego	0	No	Indicador de eficacia, debería ser un número absoluto, pero no está definido.	No	No se plantea meta del ciclo presupuestal, intermedia ni sexenal.	No	No se plantea meta del ciclo presupuestal, intermedia ni sexenal.	No existe una meta definida, se sugiere revisarla y determinar un valor, umbrales y línea base.
	Porcentaje de contratación de estudios en Distritos de Riego, Distritos de Temporal Tecnificado y Unidades de Riego.	100.00%	Sí	Es un indicador de gestión que mide el porcentaje de ejecución de los recursos destinados a esta actividad	Sí	Mide que se ejerza la totalidad de los recursos destinados a esta actividad.	Sí	Mide el desempeño	Es una meta e indicador adecuados.
	Porcentaje de contratación de eventos de capacitación en Distritos de Riego, Distritos de Temporal Tecnificado y Unidades de Riego.	100.00%	Sí	Es un indicador de gestión que mide el porcentaje de ejecución de los recursos destinados a la contratación de eventos de capacitación,	Sí	Mide que se ejerza la totalidad de los recursos destinados a esta actividad.	Sí	Mide el desempeño	Es una meta e indicador adecuados.
	Porcentaje de contratación de obras de modernización y tecnificación de Distrito de Riego	100.00%	Sí	Es un indicador de gestión que mide el porcentaje de ejecución de los recursos destinados a esta actividad	Sí	Mide que se ejerza la totalidad de los recursos destinados a esta actividad.	Sí	Mide el desempeño	Es una meta e indicador adecuados.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Actividad	Porcentaje de contratación de obras de modernización y tecnificación de Unidades de Riego	100.00%	Sí	Es un indicador de gestión que mide el porcentaje de ejecución de los recursos destinados a esta actividad	Sí	Mide que se ejerza la totalidad de los recursos destinados a esta actividad.	Sí	Mide el desempeño	Es una meta e indicador adecuados.
	Porcentaje de contratación de obras de rehabilitación y/o modernización de Distritos de Temporal Tecnificado.	100.00%	Sí	Es un indicador de gestión que mide el porcentaje de ejecución de los recursos destinados a la rehabilitación y/o modernización de Distritos de Temporal Tecnificado.	Sí	Mide que se ejerza la totalidad de los recursos destinados a esta actividad.	Sí	Mide el desempeño	Es una meta e indicador adecuados.
	Porcentaje de contratación de obras de riego suplementario en zonas de temporal.	100.00%	Sí	Es un indicador de gestión que mide el porcentaje de ejecución de los recursos destinados a esta actividad	Sí	Mide que se ejerza la totalidad de los recursos destinados a esta actividad.	Sí	Mide el desempeño	Es una meta e indicador adecuados.
	Porcentaje de contratación de servicios en Distritos de Riego, Distritos de Temporal Tecnificado y Unidades de Riego.	100.00%	Sí	Es un indicador de gestión que mide el porcentaje de ejecución de los recursos destinados a esta actividad	Sí	Mide que se ejerza la totalidad de los recursos destinados a esta actividad.	Sí	Mide el desempeño	Es una meta e indicador adecuados.
	Porcentaje de maquinaria rehabilitada en Distrito de Riego.	100.00%	Sí	Es un indicador de gestión que mide el porcentaje de la rehabilitación de maquinaria.	Sí	Mide que se realice la cantidad de actividades programadas	Sí	Mide el desempeño	Es una meta e indicador adecuados.
	Porcentaje de maquinaria y equipo adquirido en Distrito de Riego.	100.00%	Sí	Es un indicador de gestión que mide el porcentaje la eficacia en la adquisición de la maquinaria programada.	Sí	Mide que se ejerza la totalidad de los recursos destinados a esta actividad.	Sí	Mide el desempeño	Es una meta e indicador adecuados.
	Porcentaje de maquinaria y equipo adquirido en Distritos de Temporal Tecnificado.	100.00%	Sí	Es un indicador de gestión que mide el porcentaje la eficacia en la adquisición de la maquinaria programada	Sí	Mide que se ejerza la totalidad de los recursos destinados a esta actividad.	Sí	Mide el desempeño	Es una meta e indicador adecuados.
	Porcentaje de maquinaria y equipo rehabilitado en Distritos de Temporal Tecnificado.	100.00%	Sí	Es un indicador de gestión que mide el porcentaje de ejecución de los recursos destinados a esta actividad	Sí	Mide que se ejerza la totalidad de los recursos destinados a esta actividad.	Sí	Mide el desempeño	Es una meta e indicador adecuados
	Porcentaje de talleres equipados en Distrito de Riego.	100.00%	Sí	Es un indicador de gestión que mide el porcentaje la eficacia en el equipamiento de talleres.	Sí	Mide que se realice la cantidad de actividades programadas	Sí	Mide el desempeño	Es una meta e indicador adecuados.
	Porcentaje del recurso validado acumulado	100.00%	Sí	Es un indicador de gestión que mide el porcentaje del recurso que se ha validado	Sí	Mide el porcentaje del recurso que se ha validado	Sí	Mide el desempeño	Es una meta e indicador adecuados.



**Anexo 6. Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno**

**Nombre del Programa:** S217 Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola  
**Modalidad:** S  
**Dependencia/Entidad:** Comisión Nacional del Agua  
**Unidad Responsable:** Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola  
**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados  
**Año de la Evaluación:** 2017

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia/Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
K028 Estudios de preinversión	K	CONAGUA	La Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola de la CONAGUA cuenta con proyectos dictaminados		Proyectos ejecutivos de infraestructura hidroagrícola realizable. Estudios de factibilidad realizados.	Nacional	MIR		K141, K111 y S217 de CONAGUA S240, S257, S258, S259 y S262 de SAGARPA	Las obras hidroagrícolas que se realizan en México están a cargo de la CONAGUA con recursos de esta instancia. Junto con los programas de fomento agrícola, coadyuva a fortalecer el sector agropecuario
K111 Rehabilitación y Modernización de Presas y Estructuras de Cabeza	K	CONAGUA	La infraestructura de presas y estructuras de cabeza operadas por la CONAGUA se mantiene en condiciones óptimas de operación mediante obras de rehabilitación		Obras de rehabilitación en presas y estructuras de cabeza, ejecutadas	Nacional	MIR		K028, K141 y S217 de CONAGUA S240, S257, S258, S259 y S262 de SAGARPA	Los estudios para las obras hidroagrícolas que se realizan en México están a cargo de la CONAGUA con recursos de este programa. Junto con los programas de fomento agrícola, coadyuva a fortalecer el sector agropecuario
K141 Infraestructura para la modernización y rehabilitación de riego y temporal tecnificado	K	CONAGUA	La superficie agrícola se beneficia con la construcción, rehabilitación, modernización y conservación de la Infraestructura Hidroagrícola en los Distritos y Unidades de Riego, así como en los Distritos de Temporal Tecnificado.		Obra de infraestructura nueva, rehabilitada, modernizada y conservada en los Distritos y Unidades de Riego, así como en los Distritos de Temporal Tecnificado	Nacional	MIR		K028, K111 y S217 de CONAGUA S240, S257, S258, S259 y S262 de SAGARPA	Junto con los programas de fomento agrícola, coadyuva a fortalecer el sector agropecuario
S240 Programa de concurrencia con las Entidades federativas	S	SAGARPA	Impulsar en coordinación con los gobiernos locales, la inversión en proyectos productivos o estratégicos, agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas.	Gobiernos locales	Subsidio para proyectos	Nacional	MIR S240 SAGARPA		K028, K111, K141 y S217 de CONAGUA S257, S258, S259 y S262 de SAGARPA	Junto con los programas hidroagrícolas, coadyuva a fortalecer el sector agropecuario
S257 Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria	S	SAGARPA	Unidades económicas rurales cuentan con inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico	Unidades económicas rurales	Incentivos económicos entregados para proyectos agroalimentarios	Nacional	MIR S257 SAGARPA		K028, K111, K141 y S217 de CONAGUA S240, S258, S259 y S262 de SAGARPA	Junto con los programas hidroagrícolas, coadyuva a fortalecer el sector agropecuario
S258 Programa de Productividad Rural	S	SAGARPA	Los pequeños productores agropecuarios incrementan su productividad total.	Los pequeños productores	Incentivos otorgados para la realización de acciones y construcción de infraestructura para el aprovechamiento sustentable de suelo y agua.	Nacional	MIR S258		K028, K111, K141 y S217 de CONAGUA S240, S257, S259 y S262 de SAGARPA	Junto con los programas hidroagrícolas, coadyuva a fortalecer el sector agropecuario
S259 Programa de Fomento a la Agricultura	S	SAGARPA	Unidades productivas agrícolas aumentan el valor de su producción	Unidades productivas agrícolas	Incentivos económicos otorgados para incrementar la mecanización y equipamiento en las UERAS	Nacional	MIR S259		K028, K111, K141 y S217 de CONAGUA S240, S257, S258 y S262 de SAGARPA	Junto con los programas hidroagrícolas, coadyuva a fortalecer el sector agropecuario
S262 Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados	S	SAGARPA	Productores agropecuarios, acuícolas y pesqueros utilizan algún esquema de comercialización, administración de riesgos de mercado, promoción comercial y/o enlaces comerciales	Productores agropecuarios, acuícolas y pesqueros	Incentivos otorgados a productores del sector agroalimentario y pesquero para proyectos de promoción comercial;	Nacional	MIR S262		K028, K111, K141 y S217 de CONAGUA S240, S257, S258 y S259 de SAGARPA	Junto con los programas hidroagrícolas, coadyuva a fortalecer el sector agropecuario

## Anexo 7. Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora

### **Avance del documento de trabajo**

**Nombre del programa:** S217 Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola

**Modalidad:** S

**Dependencia:** Comisión Nacional del Agua

**Unidad Responsable:** Subdirección General de Infraestructura hidroagrícola

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** 2017

Núm.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del Aspecto Susceptible de Mejora		Resultados Esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los 3 últimos años					Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de Inicio	Fecha de término			2014	2015	2016	Mzo'17	Sep'17		
1	Actualizar el Diagnóstico del Programa S217	<p>1. Reuniones periódicas para la revisión y actualización del diagnóstico del programa presupuestario S217</p> <p>2. Incorporación de las mejoras realizadas al árbol de problemas y objetivos, así como de la Matriz de Indicadores para Resultados</p>	Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola	2017	31/12/2018	La actualización del diagnóstico para el programa presupuestario S217	EL documento será público y estará disponible en la página de la Comisión Nacional del Agua	N/A	N/A	N/A	10%	20%		

## **Anexo 8. Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora.**

**Nombre del programa:** S217 Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola

**Modalidad:** S

**Dependencia:** Comisión Nacional del Agua

**Unidad Responsable:** Subdirección General de Infraestructura hidroagrícola

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** 2017

El programa S217 Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola tuvo una Evaluación de Diseño en 2016, en la que se propusieron 6 recomendaciones, de las que sólo se tomó uno de ellos como específico para darle seguimiento. Las acciones tomadas para su atención son:

---

**Aspecto susceptible de mejora:** Actualizar el Diagnóstico del Programa S217

---

**Acciones a realizar:**

1. Reuniones periódicas para la revisión y actualización del diagnóstico del programa presupuestario S217
  2. Incorporación de las mejoras realizadas al árbol de problemas y objetivos, así como de la Matriz de Indicadores para Resultados
- 

Hasta el momento de la presente evaluación se reportaron resultados del 20%, y la fecha de conclusión el 31 de diciembre de 2018.

## Anexo 9. Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas.

**Nombre del programa:** S217 Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola

**Modalidad:** S

**Dependencia:** Comisión Nacional del Agua

**Unidad Responsable:** Subdirección General de Infraestructura hidroagrícola

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** 2017

En la Evaluación de Diseño del Programa S217, la instancia evaluadora incluyó 6 recomendaciones:

RECOMENDACIÓN		ATENCIÓN BRINDADA
<b>I.</b>	Fortalecer y actualizar el documento de diagnóstico.	En proceso de atención, fecha programada de conclusión: diciembre de 2018.
<b>II.</b>	Revisar la definición del problema o necesidad que busca resolver el programa S217.	Esta recomendación fue incorporada a los Aspectos susceptibles de mejora como parte de la actualización al diagnóstico.
<b>III.</b>	Realizar, a nivel institucional, un ejercicio de planeación operativa en el que se definan prioridades de atención a través del programa, principalmente respecto a la población vulnerable actualmente no potencial, así como la población objetivo en el corto, mediano y largo plazos.	No considerado en su documento de posicionamiento institucional.
<b>IV.</b>	Definir una estrategia de focalización y cobertura del Programa S217.	Fue considerada no clara, no justificable, no relevante y no factible, bajo el argumento que el programa otorga apoyos a solicitud de los posibles beneficiarios que cumplan con los requisitos establecidos, en particular la contraparte. Con ello se enfatiza la falta de orientación a resultados que adolece el programa. Esta recomendación no fue incorporada a los Aspectos susceptibles de mejora.
<b>V.</b>	Sustituir la Matriz de Indicadores para Resultados vigente por la propuesta derivada del Taller de Elaboración de Matriz de Indicadores para Resultados con las	Durante la Evaluación de Diseño se realizó un taller para la revisión de la MIR, cuya Matriz resultante fue registrada en el PASH del ejercicio. Por lo que esta recomendación no fue incorporada a los Aspectos susceptibles de mejora.

RECOMENDACIÓN	ATENCIÓN BRINDADA
<p>áreas de la Subdirección de Infraestructura Hidroagrícola.</p>	
<p><b>VI.</b> Explorar con las Direcciones Locales y de Cuenca, la posibilidad de generar información que permita conocer los efectos del programa más allá de cuantificar las superficies o usuarios beneficiados por el programa.</p>	<p>Fue considerada no clara, no justificable, no relevante y no factible, bajo el argumento que La inversión no está directamente asociada a la productividad agrícola, ya que intervienen otros factores que no dependen de CONAGUA tales como los paquetes tecnológicos, clima, tipo de suelo entre otros. Esta recomendación no fue incorporada a los Aspectos susceptibles de mejora.</p>
<p><b>VII.</b> Integrar, depurar y actualizar la información sobre los solicitantes de apoyos del programa.</p>	<p>Fue considerada clara y justificable, pero no relevante y no factible, bajo el argumento que Debido a que se tiene distintos tipos de apoyos, el personal de los Organismos de Cuenca y Direcciones Locales Integran y depuran la información de los solicitantes del programa por componente acorde a las reglas de operación. Esta recomendación no fue incorporada a los Aspectos susceptibles de mejora.</p>

Por lo que respecta a la Ficha de Monitoreo 2016-2017, en esta se reflejaron 3 recomendaciones:

RECOMENDACIÓN	ATENCIÓN BRINDADA
<p><b>I.</b> El programa requiere actualizar las definiciones de la población o área de enfoque que atiende, para precisar su focalización y cobertura.</p>	<p>No considerado en su documento de posicionamiento institucional.</p>
<p><b>II.</b> El programa requiere una planeación a largo plazo para no asignar la totalidad de los recursos bajo la modalidad "a la demanda", debe responder también a una política integral de Desarrollo Hidroagrícola que incluya a beneficiarios de zonas de alta y muy alta marginación.</p>	<p>No considerado en su documento de posicionamiento institucional.</p>
<p><b>III.</b> El Programa requiere fortalecer sus acciones con otros actores tanto gubernamentales como privados para potenciar los resultados e impacto de las inversiones, para</p>	<p>No considerado en su documento de posicionamiento institucional.</p>

<b>RECOMENDACIÓN</b>	<b>ATENCIÓN BRINDADA</b>
responder a la demanda de alimentos.	

En el documento de posición institucional de abril 2017, se consideraron un total de 11 recomendaciones derivadas tanto de la evaluación de diseño como de la ficha de monitoreo 2017 del Programa S217; 9 son de la de diseño y 2 de la ficha, que no corresponden exactamente a lo plasmado en la evaluación y ficha respectivas se agregaron algunas otras provenientes de comentarios en las respuestas, y sólo fue adoptado un aspecto susceptible de mejora que agrupa 2 recomendaciones y una recomendación ya había sido atendida por las fechas del proceso de registro de la MIR.



**SEMARNAT**  
SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



Anexo 10 "Evolución de la Cobertura"

**Nombre del Programa:** Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola  
**Modalidad:** S217  
**Dependencia/Entidad:** SEMARNAT  
**Unidad Responsable:** Comisión Nacional del Agua  
**Tipo de Evaluación:** Evaluación de Consistencia y Resultados  
**Año de la Evaluación:** 2017

Tipo de Población	Unidad de Medida	2016	2017
Población Potencial (PP)	beneficiarios	40,350	40,350
Población Objetivo (PO)	beneficiario	40,350	40,350
Población Atendida (PA)	beneficiario	2,259	1,605
$(PA/PO)*100$	Porcentaje	5.60%	3.98%



Anexo 11 "Información de la Población Atendida"

Nombre del Pro Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola  
 Modalidad: S217  
 Dependencia/Er SEMARNAT  
 Unidad Respon: Comisión Nacional del Agua  
 Tipo de Evaluac: Evaluación de Consistencia y Resultados  
 Año de la Evaluac: 2017

Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Nombre Municipio	Clave Localidad	Nombre Localidad	Total	Mujeres	Hombres	Infantes 0-5.11 años	Niñas y niños 6-12 años	Adolescentes 13-17 años	Jóvenes 18-29	Adultos 30-64	Adultos mayores 65-	Indígenas	No Indígenas	Discapacidad
--------------	---------------	-----------------	------------------	-----------------	------------------	-------	---------	---------	-------------------------	----------------------------	----------------------------	------------------	------------------	---------------------------	-----------	--------------	--------------

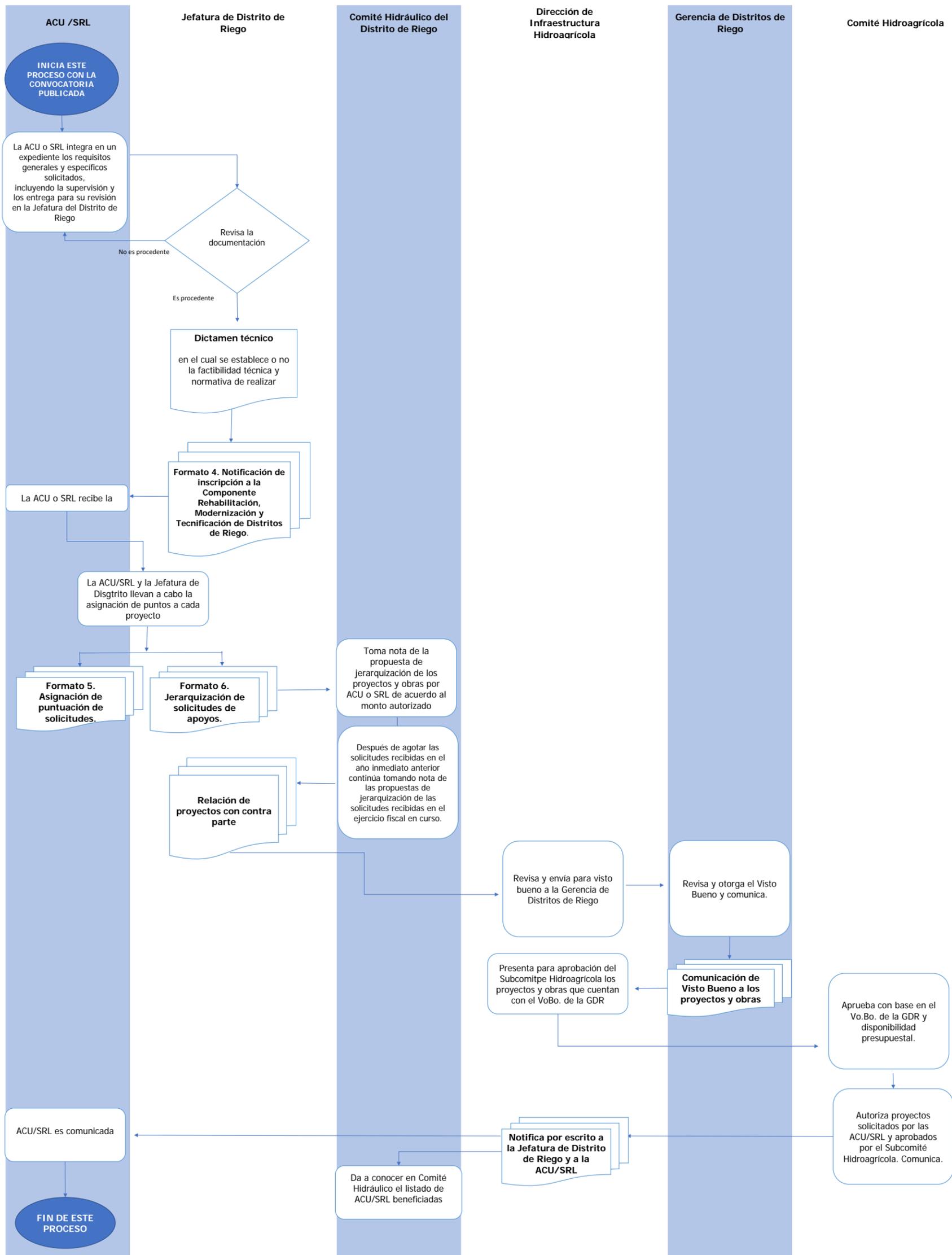
**La población atendida por el Programa S217 son personas morales (Asociaciones Civiles de Usuarios, Sociedades de Responsabilidad Limitada, Gobiernos Municipales y Estatales), por tanto, el reporte de la Población Atendida en 2017 no cumple con las características requeridas. Se desglosa el detalle por componente del total de beneficiarios atendidos.**

Tabla 1. Resumen del padrón de beneficiarios del Programa S217, por subprograma y componente, 2017.

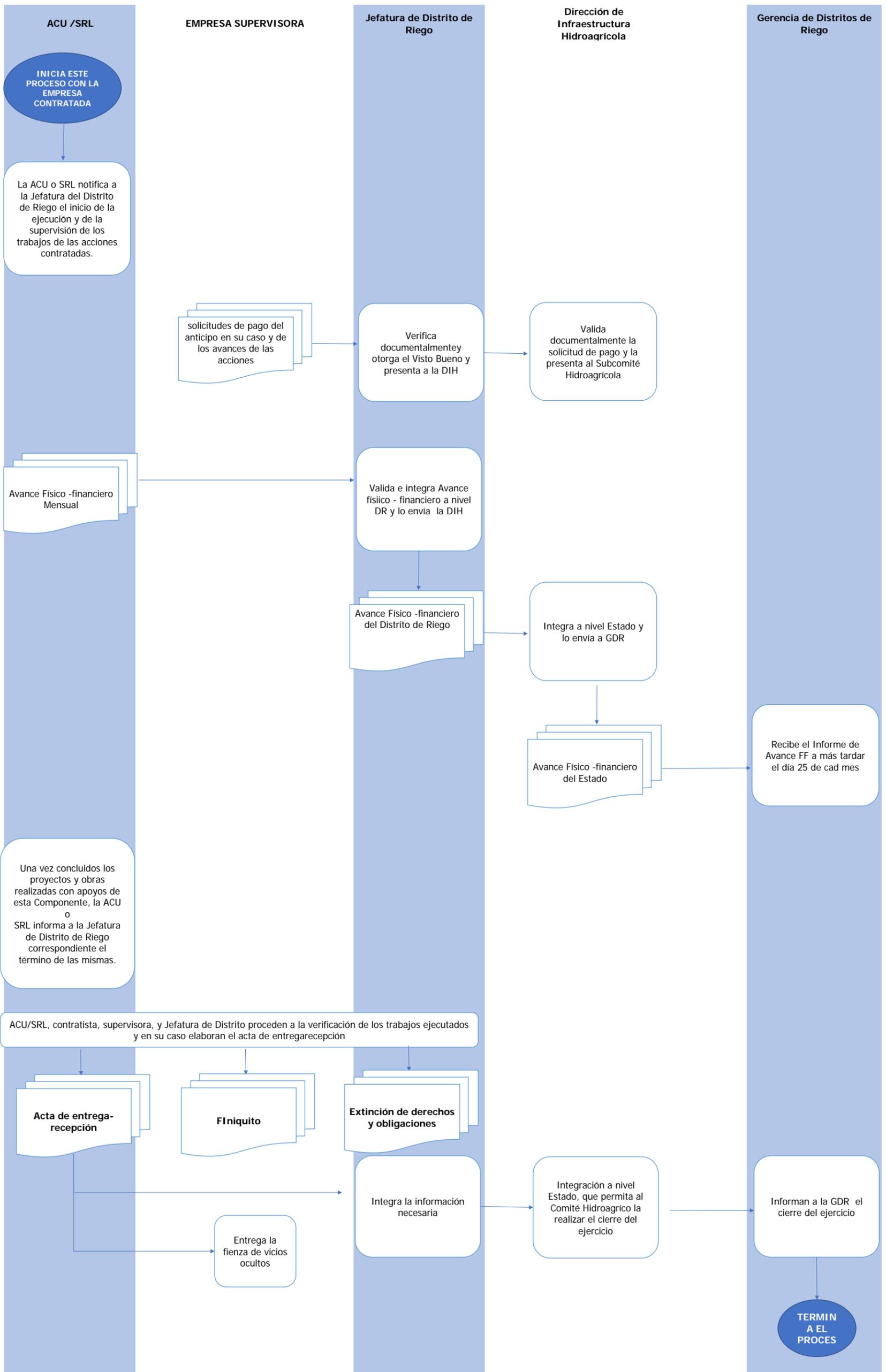
SUBPROGRAMA	COMPONENTE	NUM BENEFICIARIOS	MONTO DE LOS APOYOS POR COMPONENTE	MONTO DE LOS APOYOS POR SUBPROGRAMA
A) Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Distritos de Riego.				\$ 1,179,479,495.00
	Rehabilitación, Modernización y Tecnificación de Distritos de Riego	299	\$ 791,025,070.00	
	Equipamiento de Distritos de Riego	78	\$ 104,185,000.00	
	Devolución de Pagos por Suministro de Agua en Bloque	272	\$ 184,122,340.00	
	Riego por Gravedad Tecnificado (RIGRAT)	61	\$ 100,147,085.00	
B) Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego.				\$ 416,941,267.00
	Rehabilitación, Modernización y Tecnificación de Unidades de Riego	697	\$ 416,941,267.00	
C) Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Distritos de Temporal.				\$ 160,872,773.00
	Componentes Infraestructura de Riego Suplementario en Zonas de Temporal y Modernización de DTT	165	\$ 160,872,773.00	
D) Subprograma de Apoyos Especiales y Estratégicos				\$ 253,731,425.00
	Apoyos Especiales y Estratégicos	33	\$ 253,731,425.00	
<b>TOTAL DEL PROGRAMA S 217</b>				<b>\$ 2,011,024,960.00</b>

**FUENTE.** Elaboración propia con información de Comisión Nacional del Agua. Padrón de beneficiarios 2017 del Programa S217.

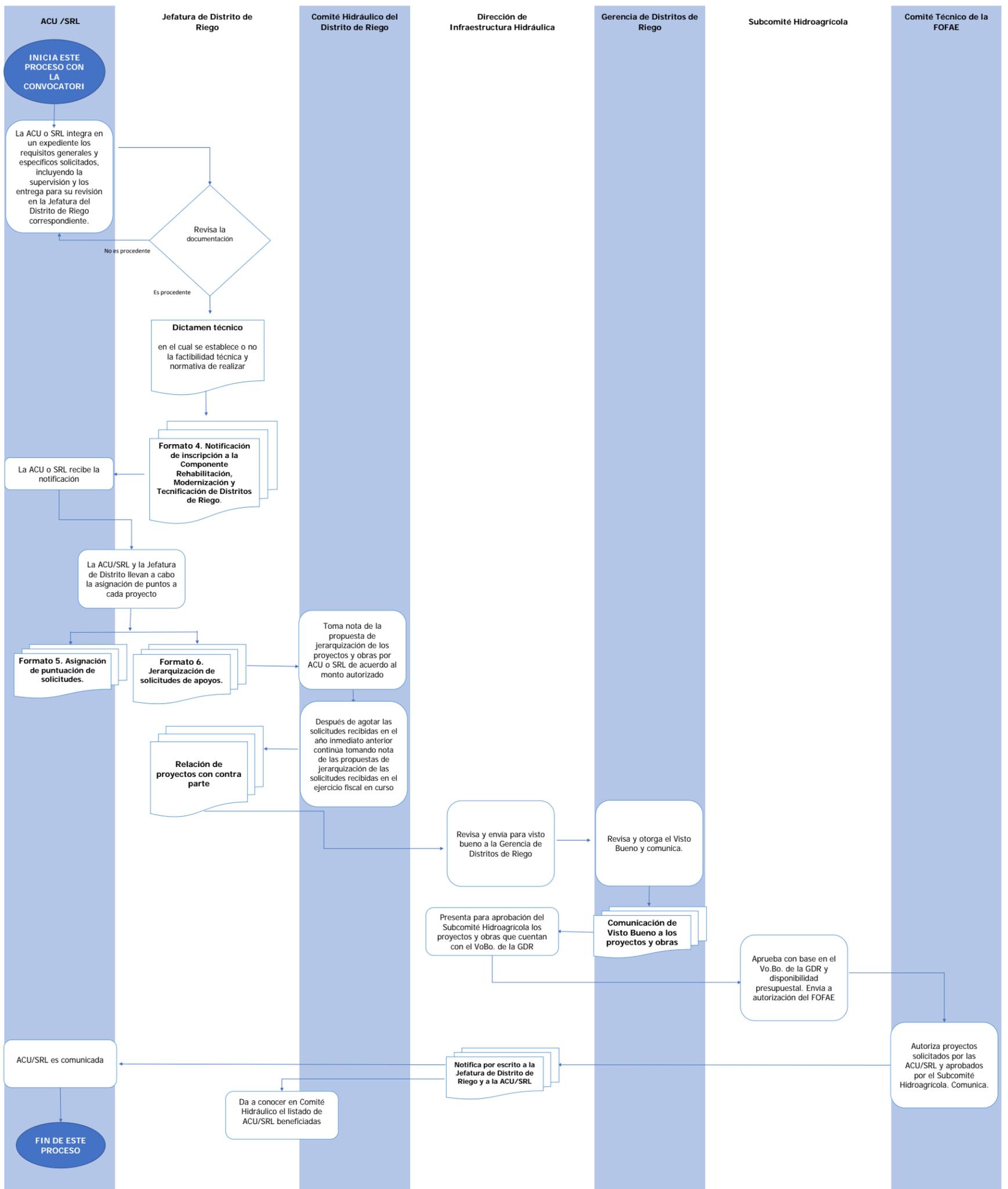
COMPONENTE: REHABILITACIÓN, MODERNIZACIÓN Y TECNIFICACIÓN DE DISTRITOS DE RIEGO  
 PROCESO: SOLICITUD



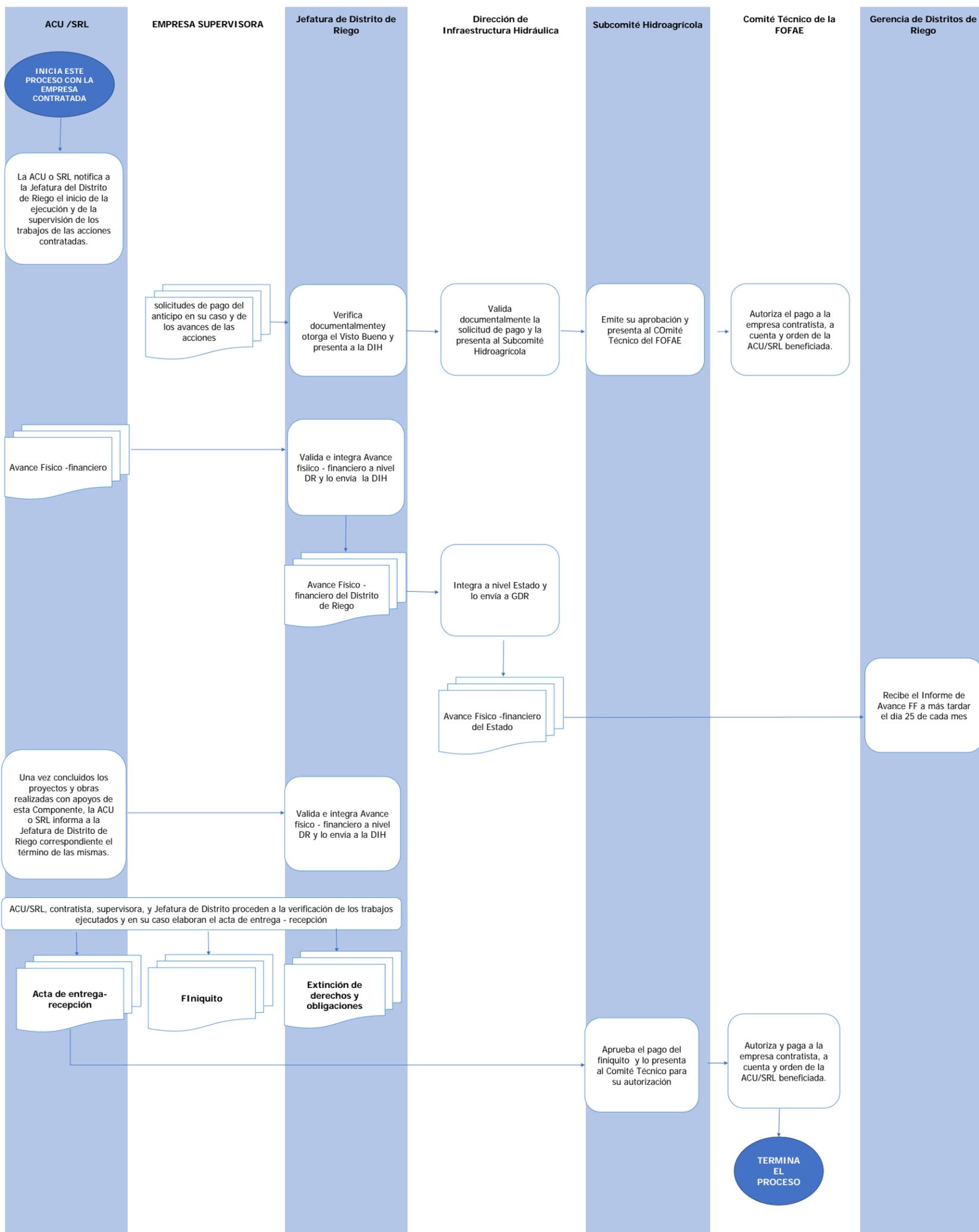
COMPONENTE: REHABILITACIÓN, MODERNIZACIÓN Y TECNIFICACIÓN DE DISTRITOS DE RIEGO  
 PROCESO: EJECUCIÓN



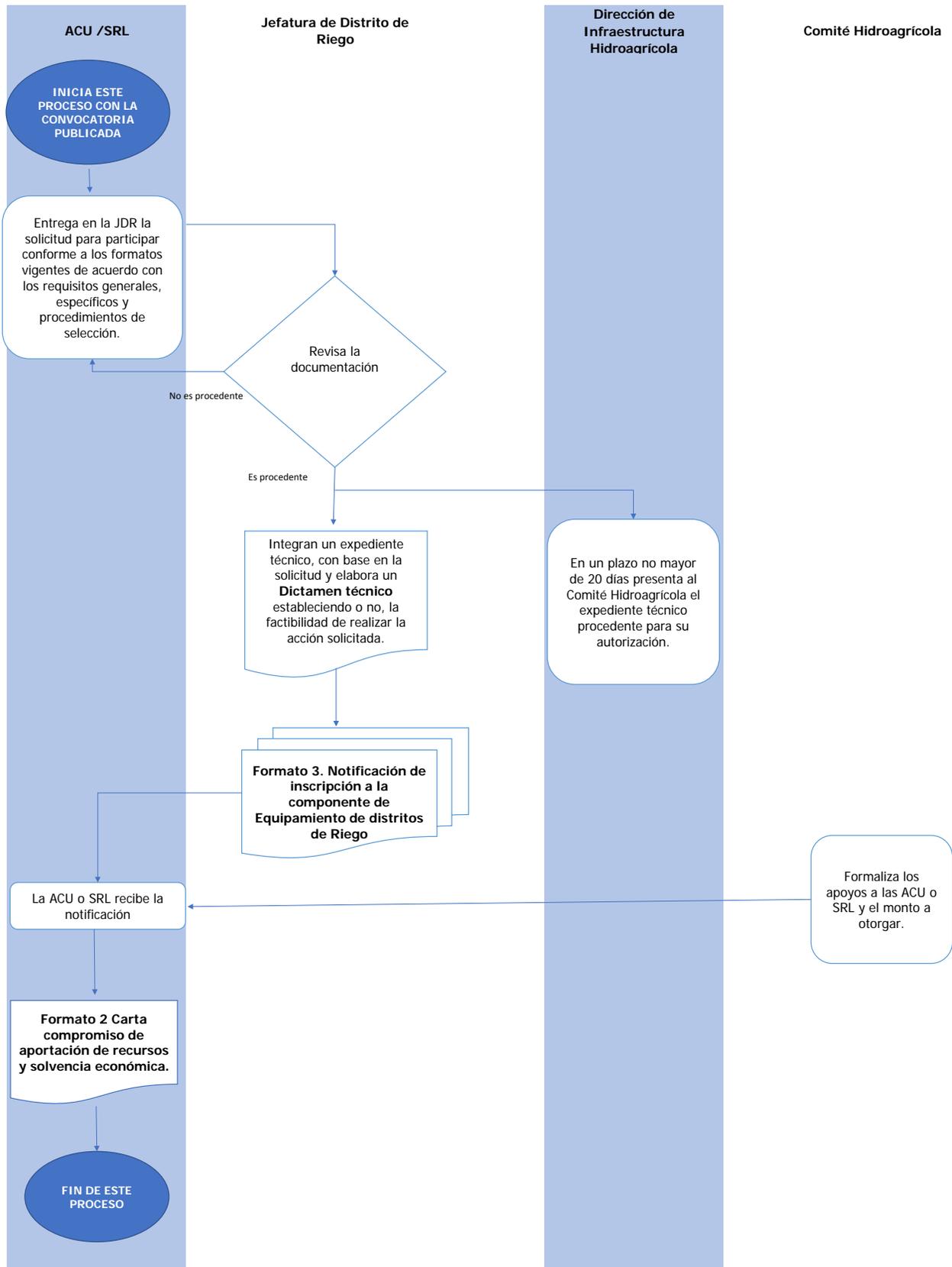
COMPONENTE: REHABILITACIÓN, MODERNIZACIÓN Y TECNIFICACIÓN DE DISTRITOS DE RIEGO  
 PROCESO: SOLICITUD DE RECURSOS PARA UN PROYECTO/OBRA



COMPONENTE: REHABILITACIÓN, MODERNIZACIÓN Y TECNIFICACIÓN DE DISTRITOS DE RIEGO  
 PROCESO: EJECUCIÓN DE LA OBRA

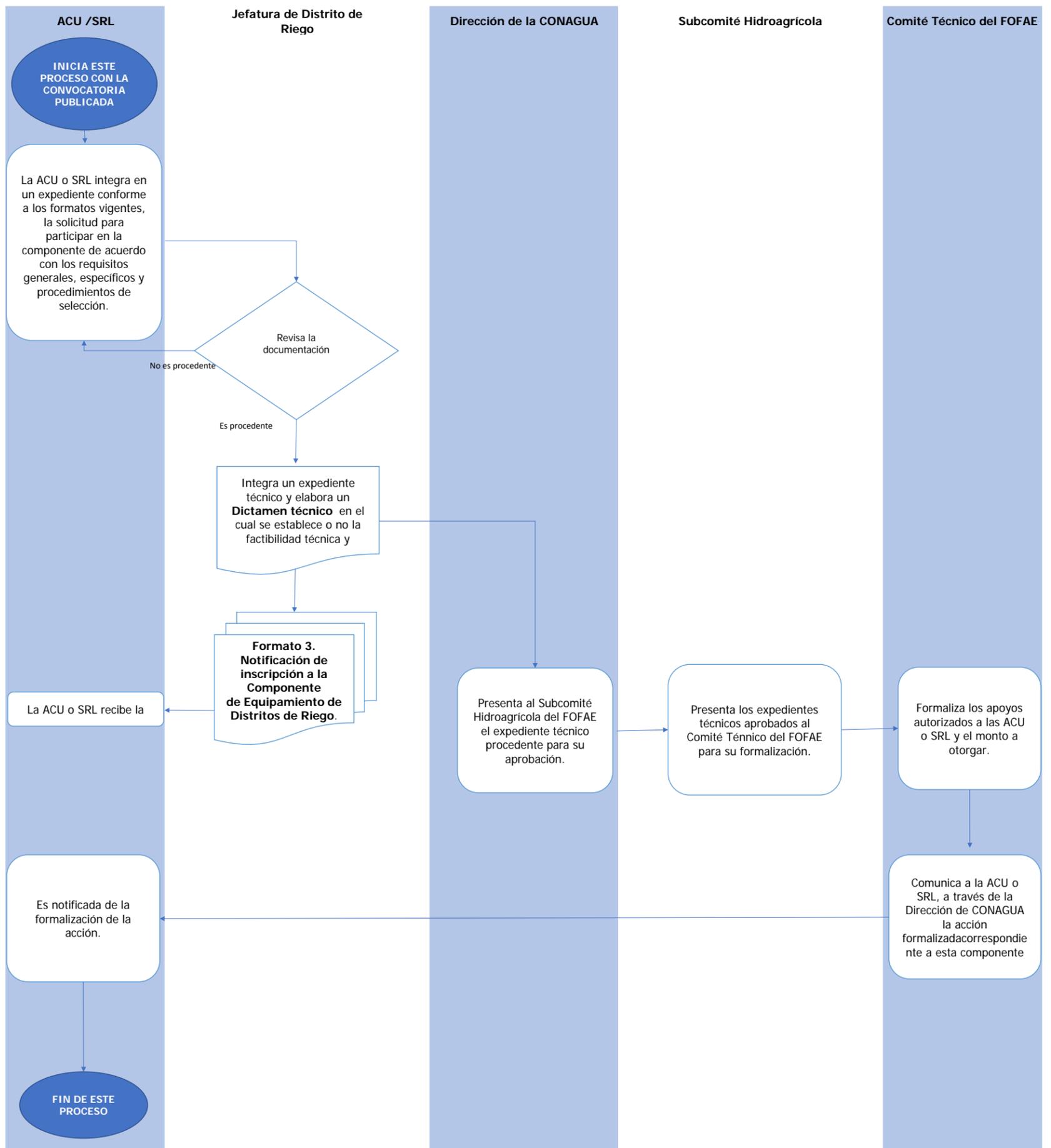


COMPONENTE: Equipamiento de Distritos de Riego  
PROCESO: SOLICITUD

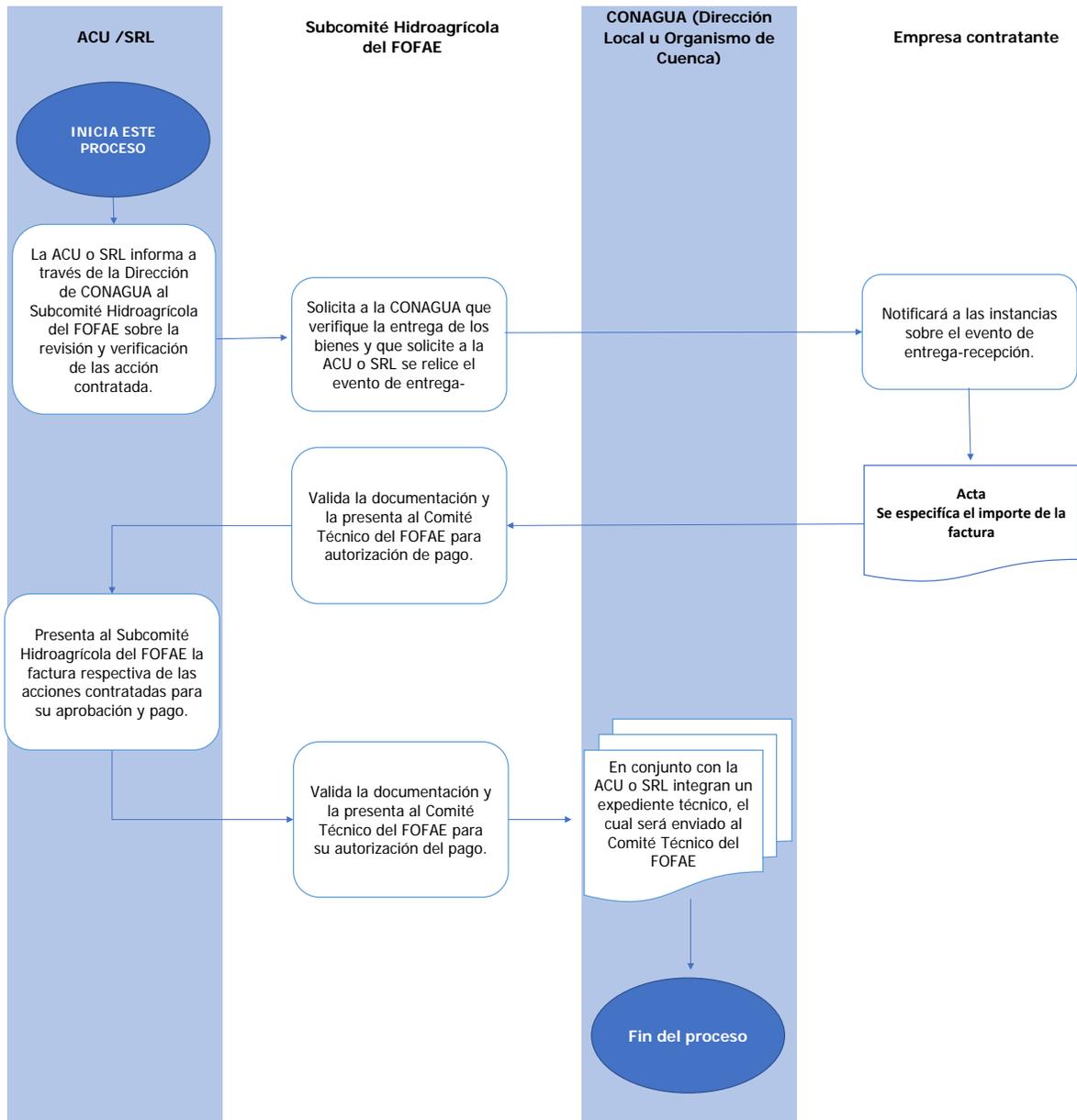




COMPONENTE: Equipamiento de distritos de Riego  
PROCESO: SOLICITUD

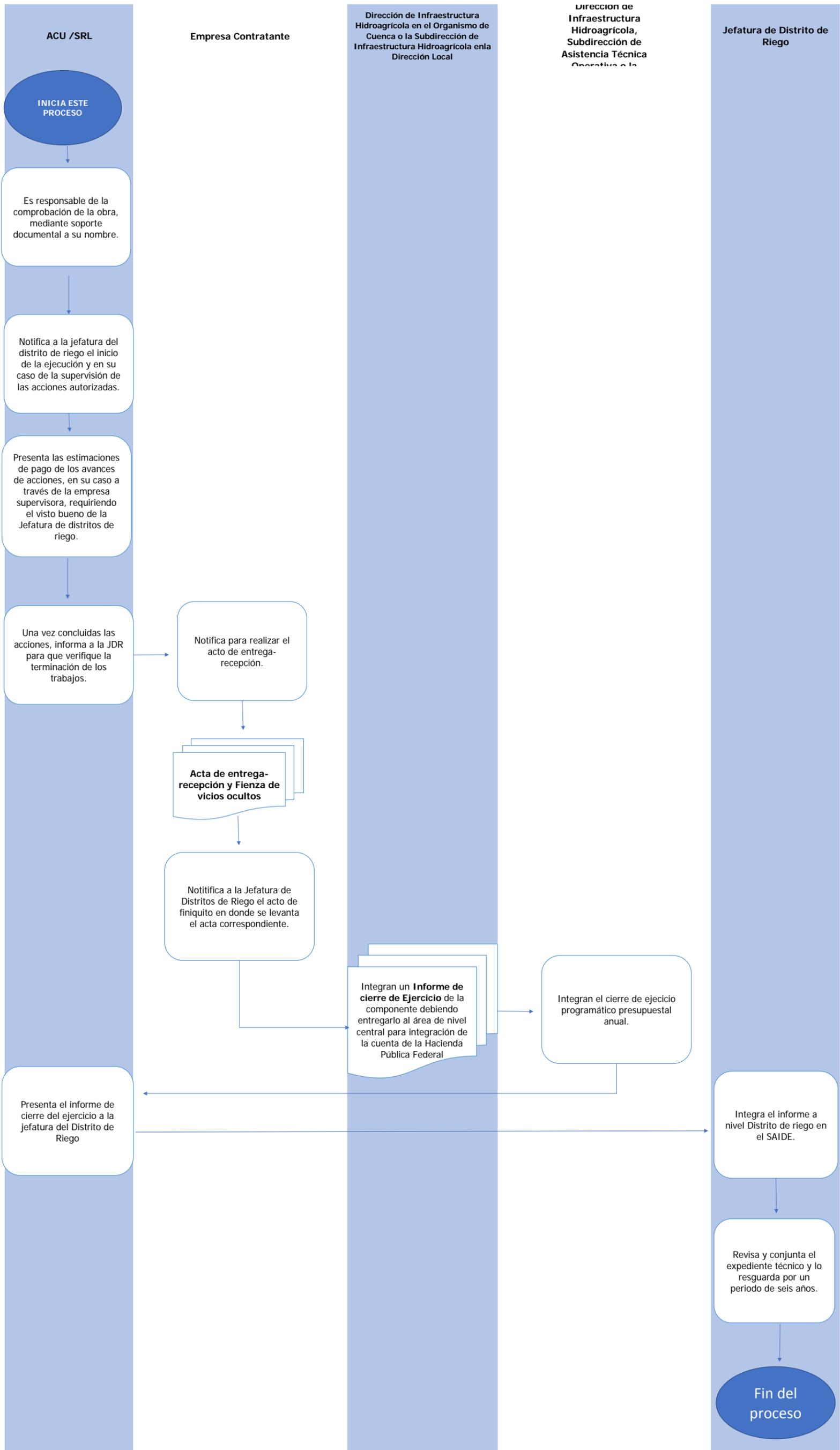


COMPONENTE: Equipamiento de distritos de Riego  
PROCESO: EJECUCIÓN

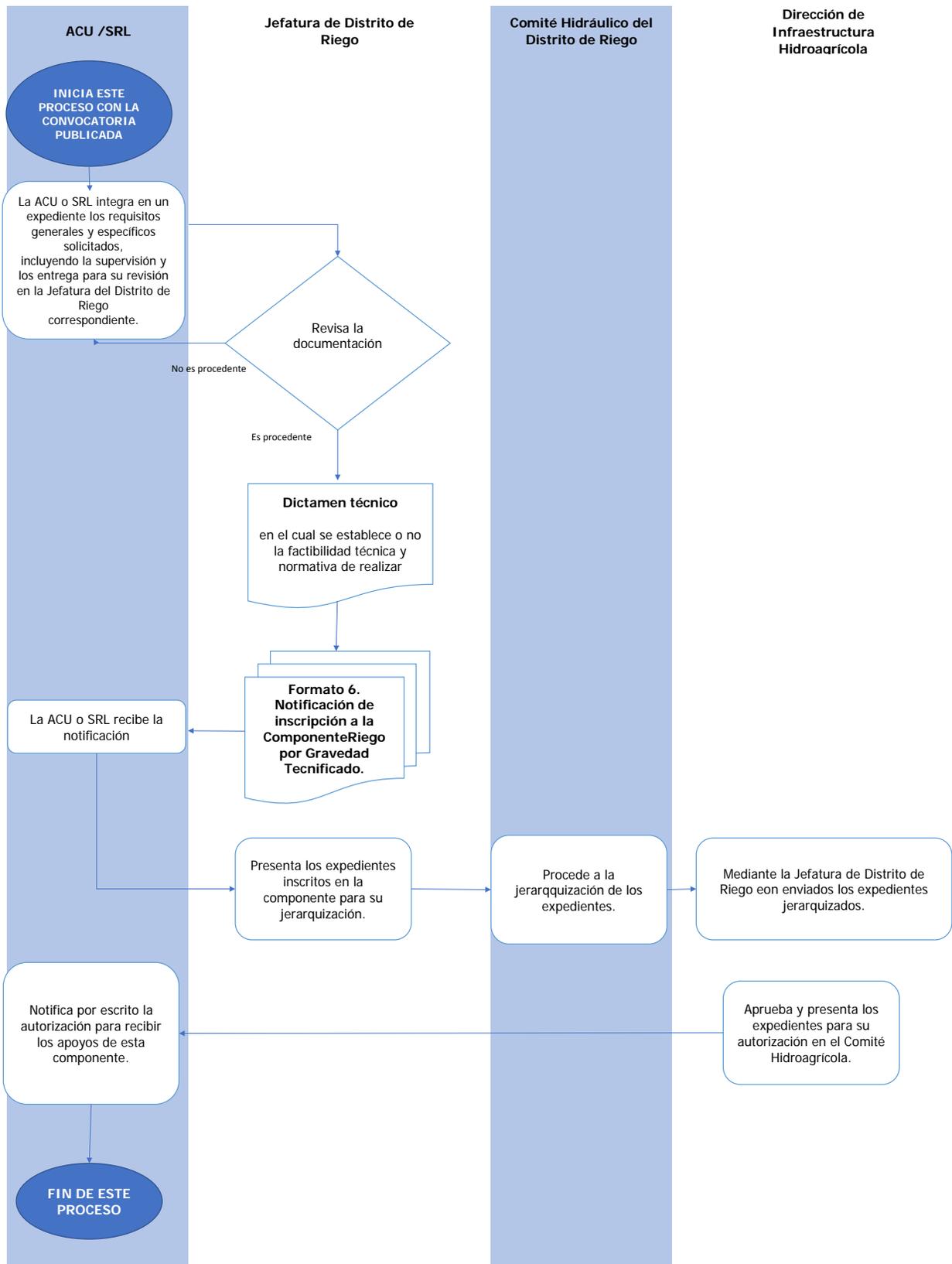




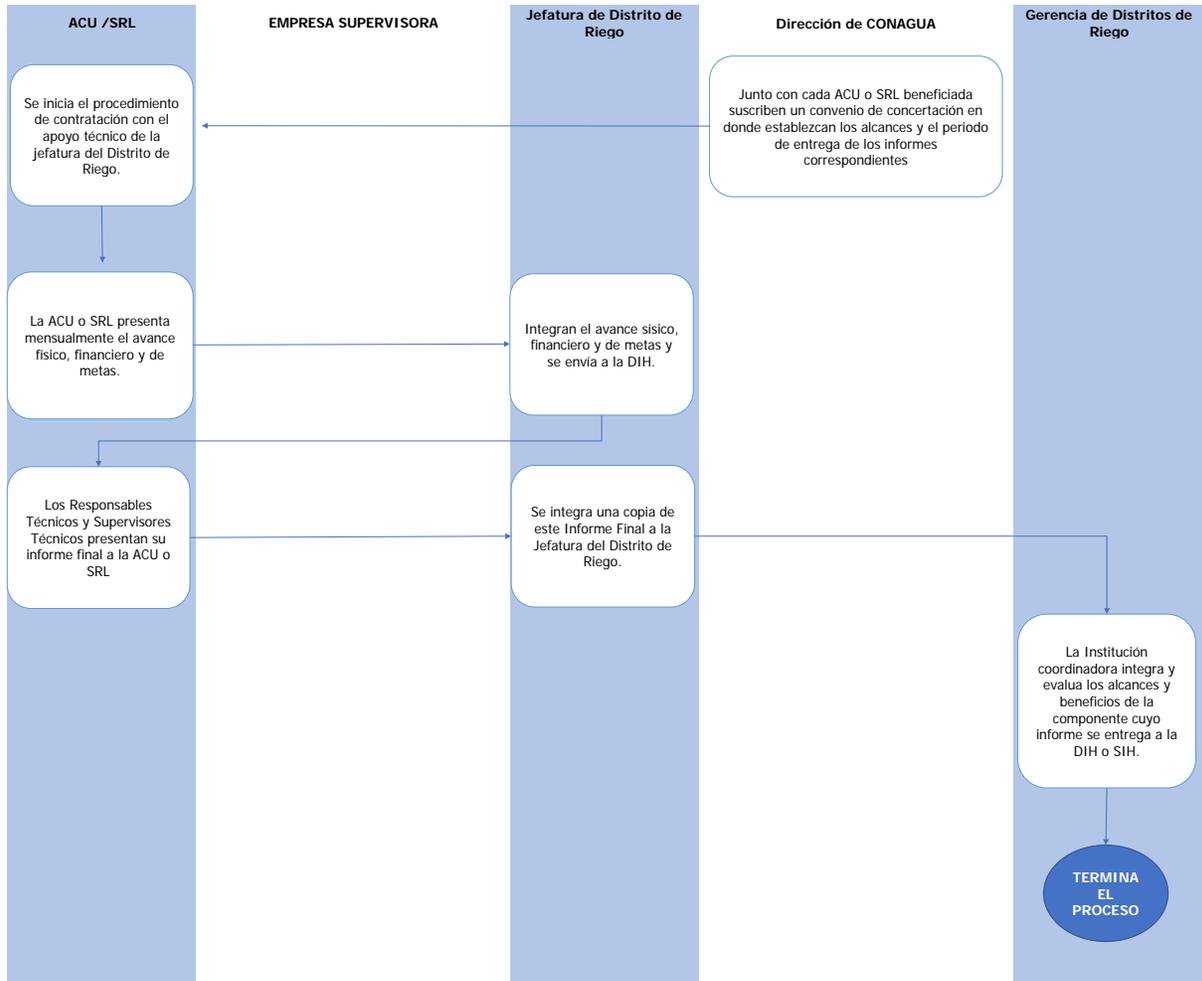
COMPONENTE: Devolución de Pagos por el Suministro de Agua en Bloque  
PROCESO: Ejecución de los trabajos



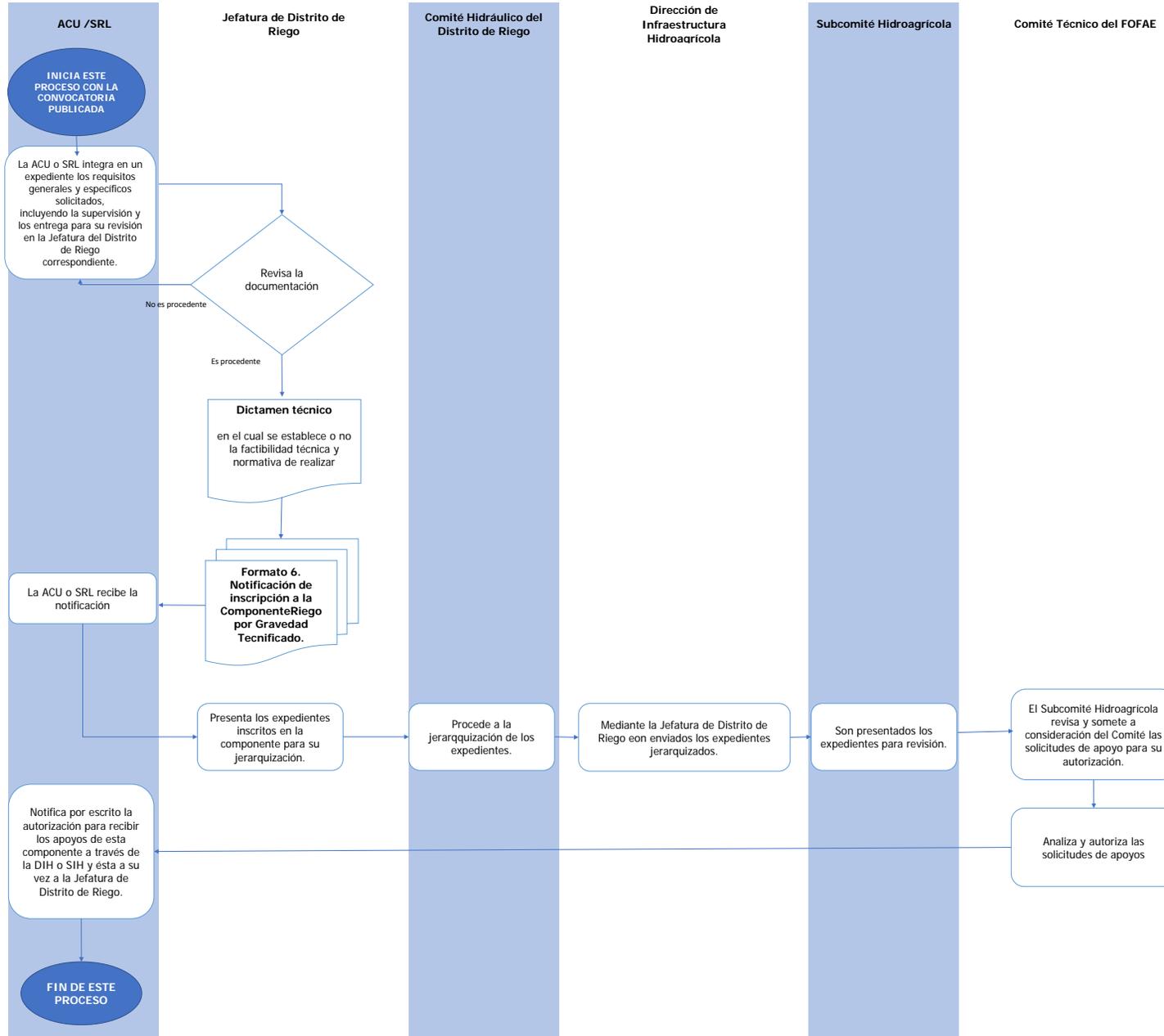
COMPONENTE: Riego por Gravedad  
PROCESO: SOLICITUD DE RECURSOS PARA UN PROYECTO/OBRA COMITÉ HIDROAGRÍCOLA



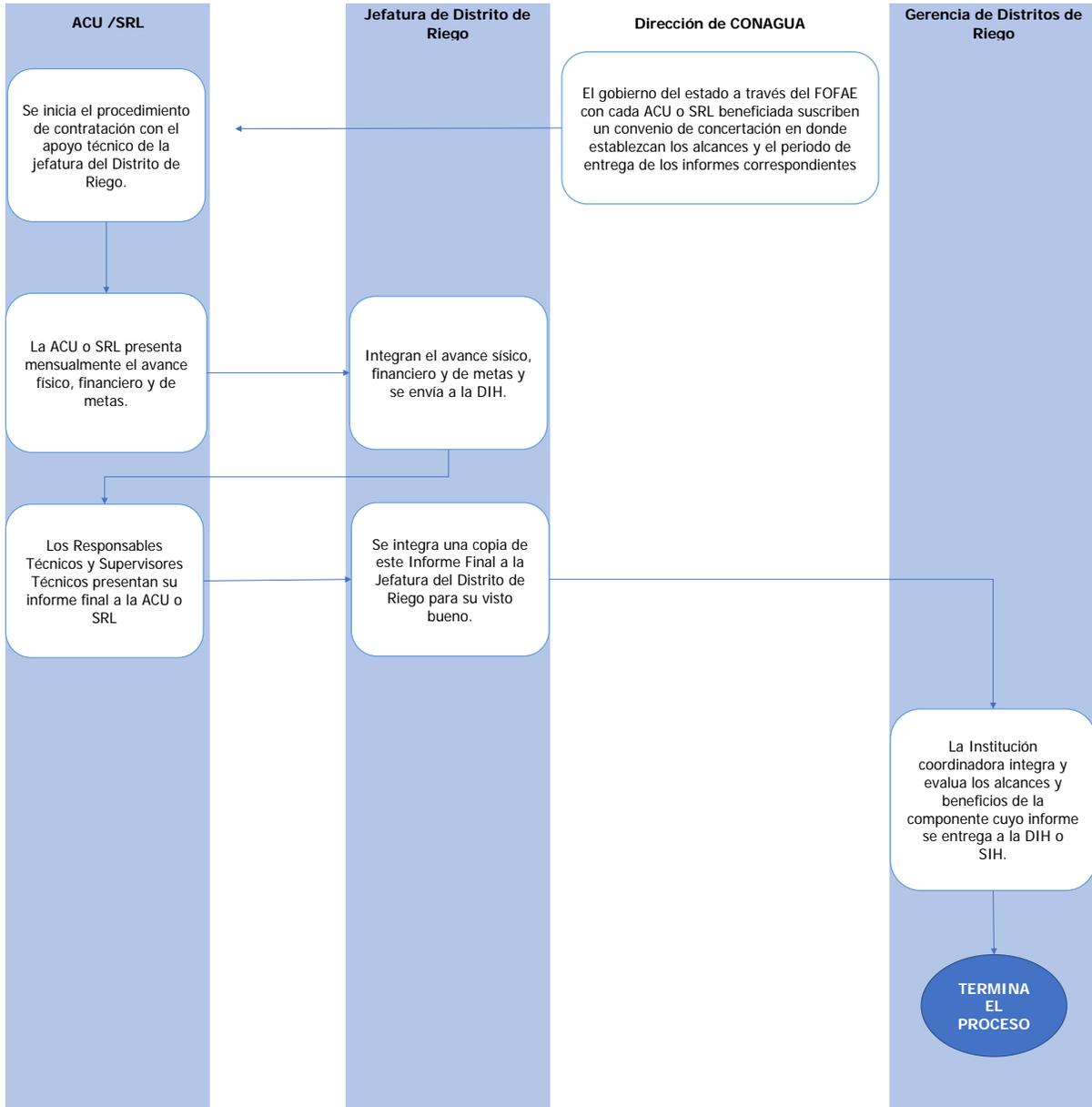
COMPONENTE: Riego por Gravedad  
PROCESO: EJECUCIÓN DE LA OBRA Comité Hidroagrícola

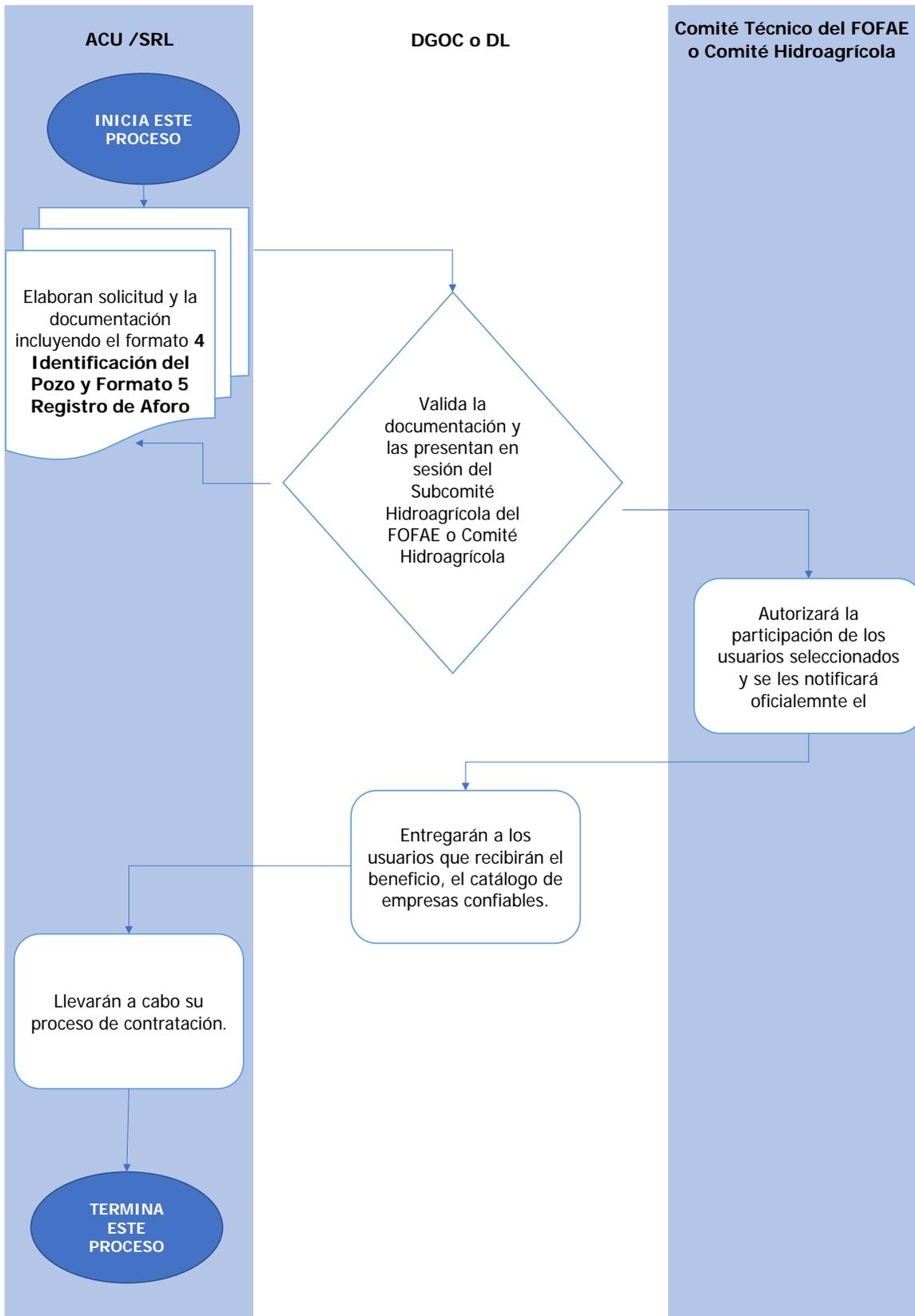


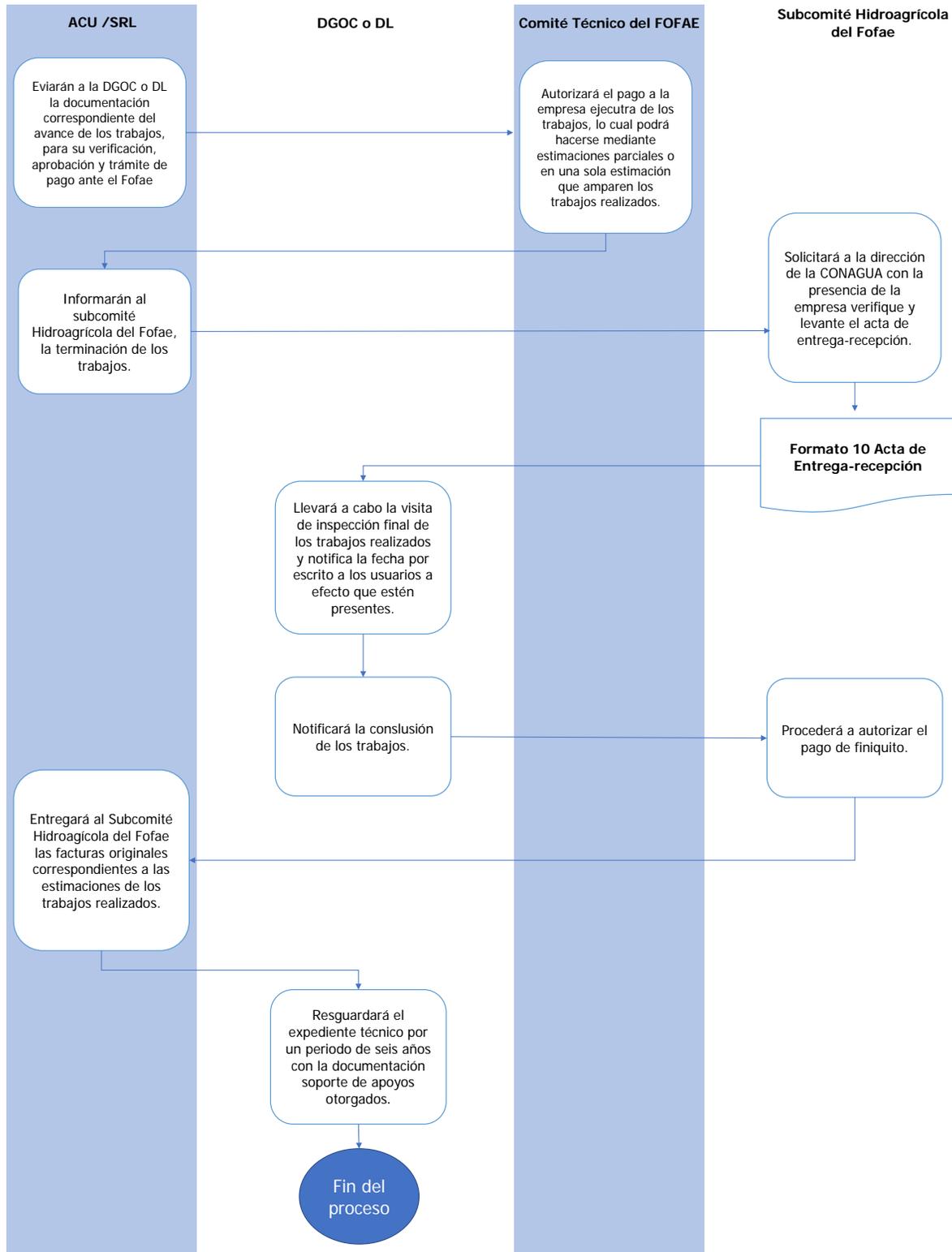
COMPONENTE: Riego por Gravedad  
PROCESO: SOLICITUD DE RECURSOS PARA UN PROYECTO/OBRA COMITÉ HIDROAGRÍCOLA

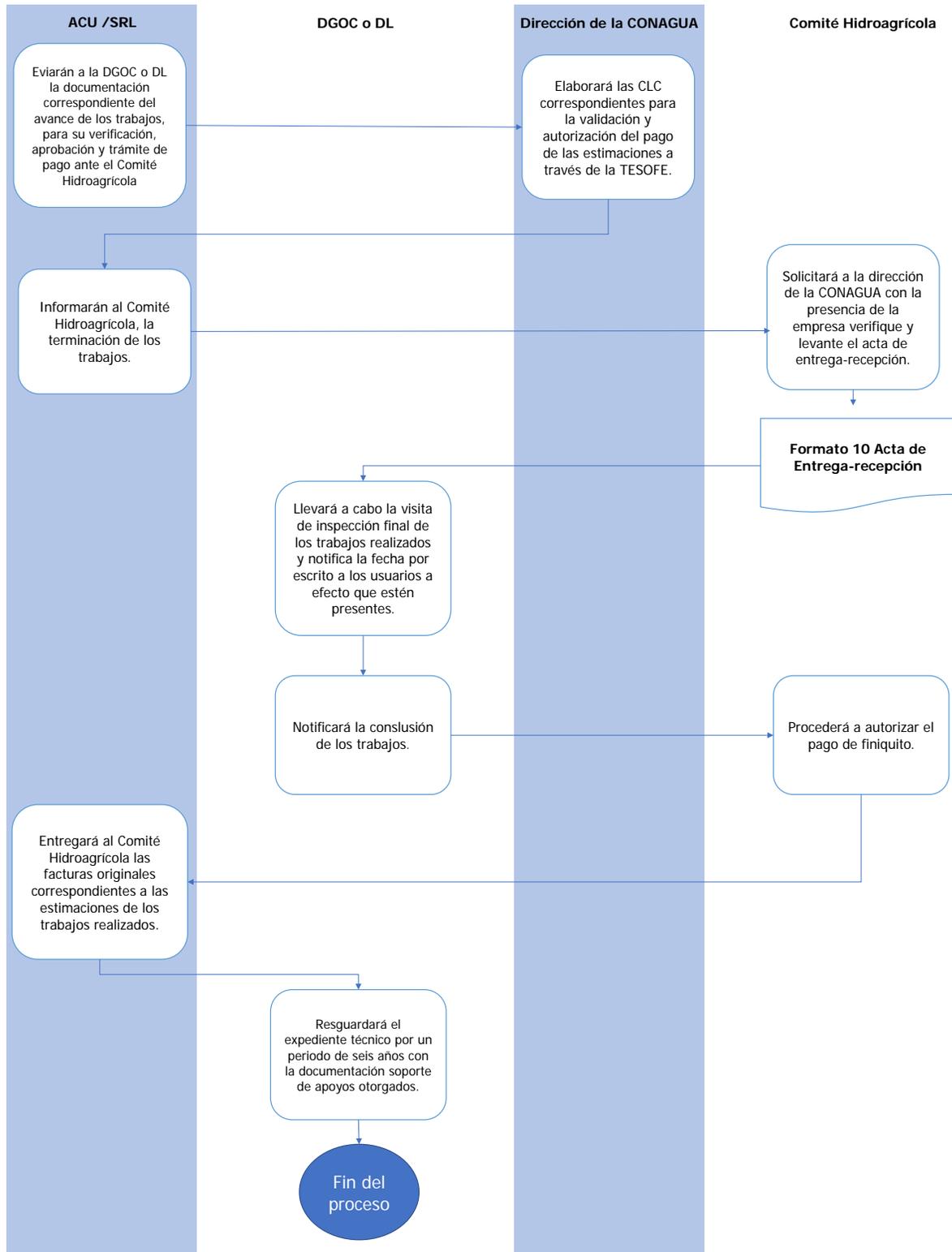


COMPONENTE: Riego por Gravedad  
PROCESO: EJECUCIÓN DE LA OBRA Comité Hidroagrícola



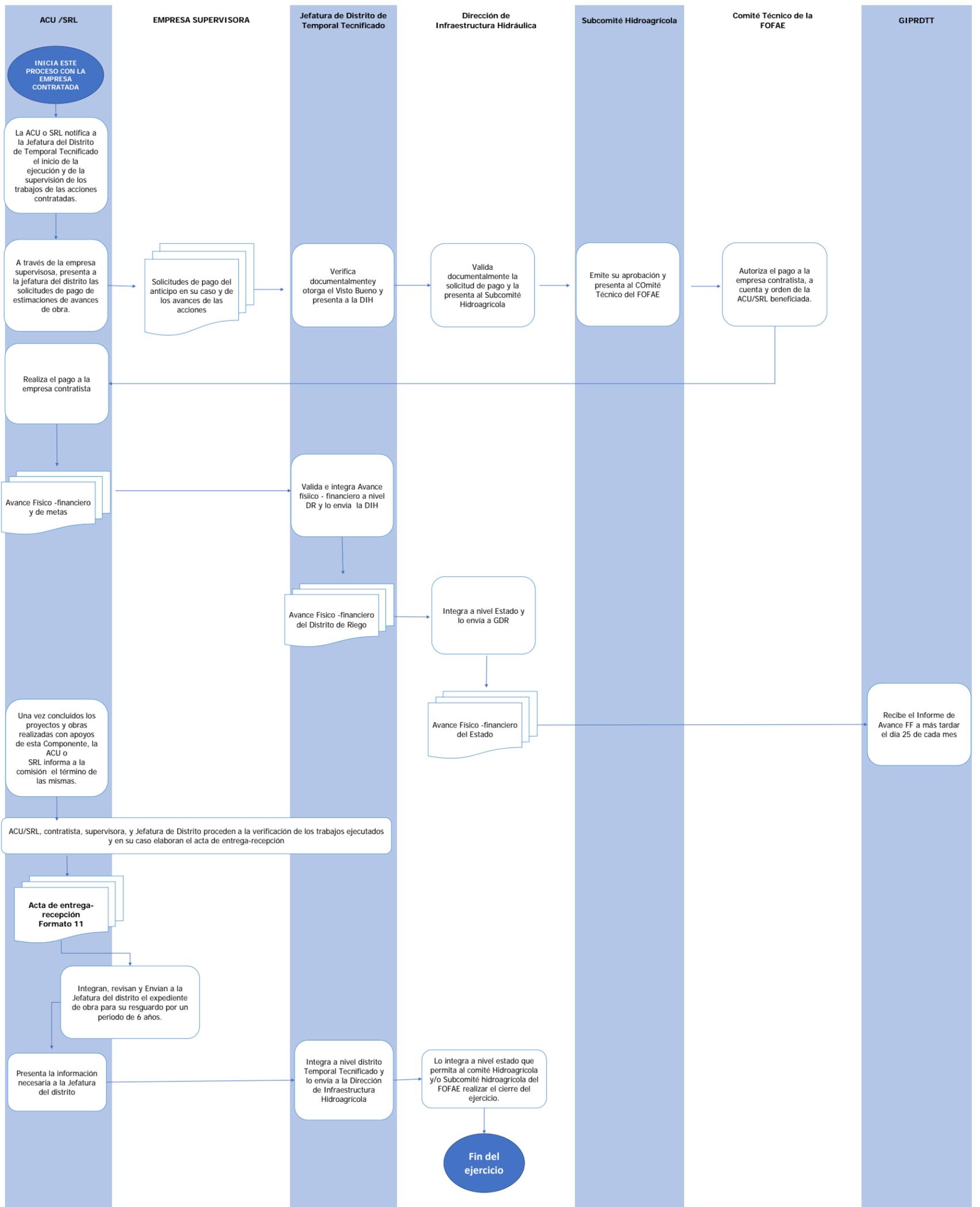




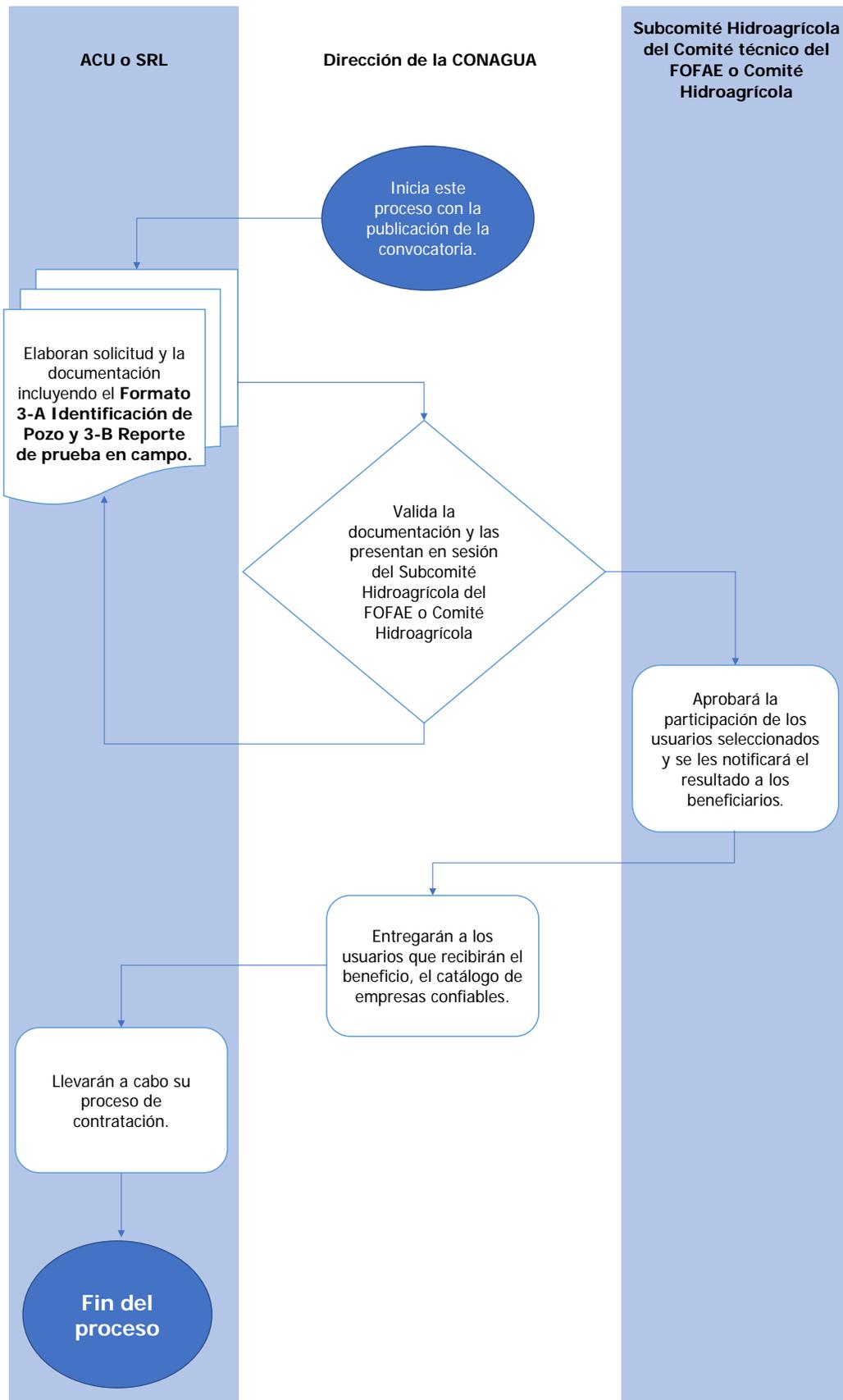




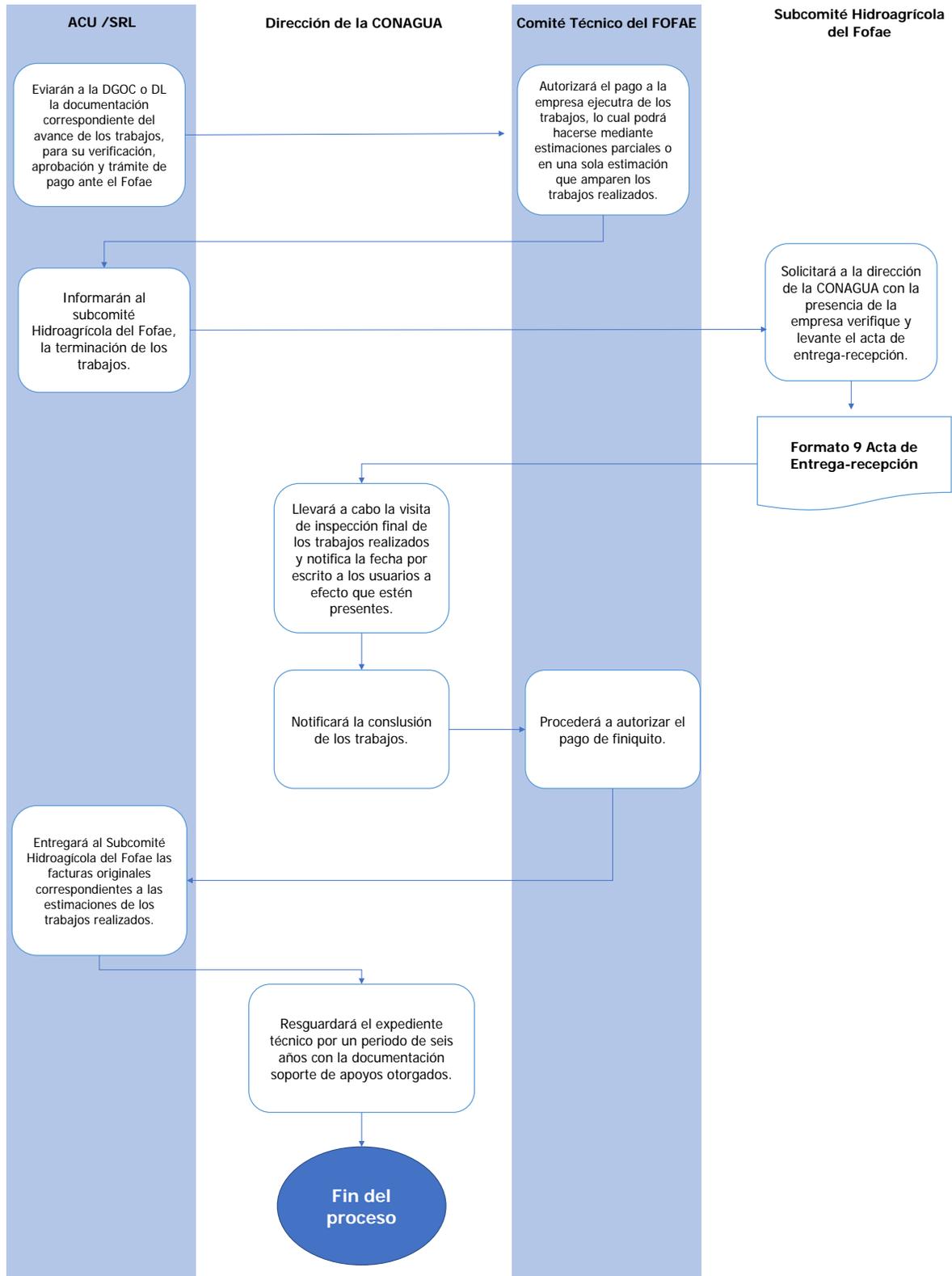
COMPONENTE: Modernización de Distritos de Temporal Tecnificado  
 PROCESO: EJECUCIÓN



COMPONENTE: Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego  
Proceso: Solicitud



COMPONENTE: Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego  
Proceso: Ejecución Modalidad FOFAE







Nombre del Pro Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola

Modalidad: S217

Dependencia/Er SEMARNAT

Unidad Respon: Comisión Nacional del Agua

Tipo de Evaluac Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación 2017

Capítulos de gasto	Concepto		Total (mdp)	Categoría
<b>2000: Materiales y suministros</b>	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$ 1.61	Gastos en Operación Directos
	2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	\$ 0.05	Gastos en Operación Directos
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 12.22	Gastos en Operación Directos
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$ 1.01	Gastos en Operación Directos
	<b>Subtotal de Capítulo 2000</b>		<b>\$ 14.90</b>	
<b>3000: Servicios generales</b>	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	\$ 38.52	Gastos en Operación Indirectos
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$ 5.57	Gastos en Mantenimiento
	3700	Servicios de traslado y viáticos	\$ 6.24	Gastos en Operación Directos
	3900	Otros servicios generales	\$ 0.22	Gastos en Operación Directos
	<b>Subtotal de Capítulo 3000</b>		<b>\$ 50.56</b>	
<b>4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	4300	Subsidios y subvenciones	\$ 2,012.73	Gastos en Capital
	<b>Subtotal de Capítulo 4000</b>		<b>\$ 2,012.73</b>	

Fuente: Cuenta Pública (2017). SHCP

Categoría	Cuantificación (mdp)	Metodología y criterios para clasificar cada categoría de gasto
<b>Gastos en Operación Directos</b>	\$ 59.89	Gastos para la operación directos del programa considerando las siguientes partidas: 2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales por \$1.61 mdp, 2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación por \$0.06 mdp, 2600 Combustibles, lubricantes y aditivos por \$12.22 mdp, 2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores por \$1.01 mdp, 3700 Servicios de traslado y viáticos por \$6.24 mdp y 3900 Otros servicios generales por \$0.22 mdp. El total del capítulo 2000 es de \$14.9 mdp y del capítulo 3000 es de 6.46 mdp; haciendo un total de 21.36 mdp de gastos de operación directos.
<b>Gastos en Operación Indirectos</b>	\$ 38.52	Gastos de operación indirectos se considera la partida 3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios por \$38.52 mdp
<b>Gastos en Mantenimiento</b>	\$ 5.57	Gastos de mantenimiento en la partida 3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación por \$5.57 mdp
<b>Gastos en Capital</b>	\$ 2,012.73	Gastos de capital considerados en el capítulo 4000; específicamente 4300 Subsidios y Subvenciones por \$2,012.73 mdp



Anexo 14 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas"



**Nombre del Programa:** Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola  
**Modalidad:** S217  
**Dependencia/Entidad:** SEMARNAT  
**Unidad Responsable:** Comisión Nacional del Agua  
**Tipo de Evaluación:** Evaluación de Consistencia y Resultados  
**Año de la Evaluación:** 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de la Medición	Meta 2017	Valor Alcanzado 2017	Avance (%)	Justificación
Fin	Productividad del agua en distritos de riego (kg/m3)	Anual	1.83	ND	ND	Sin Información, Sin Justificación.
Propósito	Porcentaje de organizaciones de usuarios que derivado de apoyos recibidos cuentan con infraestructura rehabilitada y/o modernizada en los Distritos de Temporal Tecnificado.	Anual	100.00%	102.86%	102.86%	La meta alcanzada fue superior en 2.8% a la meta ajustada, debido a que se atendió a la Asociación Civil de Usuarios Jesús Diego en el Estado de Chiapas (no contemplada) con acciones de la componente Modernización de Distritos de Temporal Tecnificado. Efecto: Ninguno, se superó la meta programada.
	Porcentaje de organizaciones de usuarios que derivado de apoyos recibidos cuentan con infraestructura conservada, modernizada y/o tecnificada en Distritos de Riego.	Anual	75.05%	80.82%	107.69%	Para 2017, la Comisión Nacional del Agua estableció el indicador estratégico Porcentaje de organizaciones de usuarios que derivado de apoyos recibidos cuentan con infraestructura conservada, modernizada y/o tecnificada en Distritos de Riego, alcanzándose al cierre de este ejercicio fiscal el 107.69% de cumplimiento respecto de la meta aprobada y ajustada. Este comportamiento se explica por lo siguiente: Al cierre del ejercicio fiscal 2017, con acciones del Subprograma de Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Distritos de Riego y del Subprograma de Apoyos Especiales y Estratégicos, se tiene un total de 392 beneficiarios hidroagrícolas de los cuales 391 corresponden a Organizaciones de Usuarios de distritos de riego y un a ente público. Efecto: Se contribuyó al desarrollo de las acciones de las componentes de los Subprogramas de Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Distritos de Riego y de Apoyos Especiales y Estratégicos, en los 86 distritos de riego del país, debido a la oportuna formalización de los anexos de ejecución y técnico y/o convenios de concertación y al cumplimiento de los requisitos establecidos en los manuales de operación de cada una de las componentes de los subprogramas.
	Porcentaje de Unidades de Riego que derivado de apoyos recibidos cuentan con infraestructura modernizada y/o tecnificada	Anual	1.52%	1.76%	115.79%	La causa es que los proyectos financiados con este programa son definidos con base en la demanda de los usuarios hidroagrícolas, mismos que por la disminución de los recursos asignados al programa de apoyo a la infraestructura hidroagrícola, decidieron dar prioridad a trabajos relacionados con la modernización y la rehabilitación de su infraestructura y estas acciones tienen un menor costo que la tecnificación del riego. Efecto: Se beneficiaron 697 unidades de riego que es un 16% mas que la meta ajustada, se beneficiaron unidades de riego en todos los estados del país.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de la Medición	Meta 2017	Valor Alcanzado 2017	Avance (%)	Justificación
	Número de Asociaciones de usuarios de Unidades de Riego constituidas formalmente	Semestral	10	13	130.00%	La causa es que los proyectos financiados con este programa son definidos con base en la demanda de los usuarios hidroagrícolas Efecto: se recibieron mas solicitudes que cumplieran con los requisitos establecidos en las reglas y manual de operación, lo que permitió constituir formalmente 13 unidades de riego, lo que representa un 30% mas que la meta ajustada
	Número de estudios técnicos realizados en Distritos de Riego, Distritos de Temporal Tecnificado y Unidades de Riego	Trimestral	3	4	133.33%	Para 2017, la Comisión Nacional del Agua estableció el indicador estratégico Número de estudios técnicos realizados en Distritos de Riego, Distritos de Temporal Tecnificado y Unidades de Riego, alcanzándose al cierre del ejercicio fiscal 2017 el 133.33 % respecto de la meta ajustada, es decir, se realizaron 4 estudios, de los cuales uno fue en distritos de riego y tres en unidades de riego, con una inversión total de 71.5 millones de pesos. Efecto: Los beneficios económicos y sociales alcanzados con los generadores de este indicador de componente son: al cierre del ejercicio fiscal 2017, se tienen 4 estudios: uno en distritos de riego denominado estudio para la determinación del catálogo de precios de referencia para las acciones de conservación y modernización de infraestructura hidroagrícola y la tecnificación del riego y tres en unidades de riego denominados: estudio de integración y análisis del inventario nacional de unidades de riego, estudio geofísico en unidades de riego del estado de Sonora y estudio para implementar un sistema de administración sustentable de la infraestructura hidroagrícola en unidades de riego, con lo cual se dispondrá de herramientas para una mejor presupuestación de las obras a realizar en los distritos de riego y una adecuada planeación de la administración de los recursos en unidades de riego.
	Número de hectáreas beneficiadas con apoyo para impulsar el desarrollo agrícola	Trimestral	65922	0	0.00%	Para 2017, la Comisión Nacional del Agua estableció el indicador estratégico Número de hectáreas beneficiadas con apoyo para impulsar el desarrollo agrícola, donde al cierre de este ejercicio fiscal no se reportan avances, respecto a la meta aprobada y ajustada; este comportamiento se explica por lo siguiente: a finales del ejercicio fiscal 2017, se autorizaron 1.26 millones de pesos federales al Gobierno de Estado de Tamaulipas como apoyo económico a los usuarios, por las aguas residuales tratadas no ingresadas a la Presa Marte R. Gómez, propiciando que hasta el mes de enero de 2018, se iniciara el proceso de preparación de cheques, para su entrega a los usuarios del distrito de riego 026 Bajo San Juan, Tamps., y con ello beneficiar a una superficie agrícola de 65,903.6 hectáreas. Efecto: Durante el primer semestre de 2018, el Gobierno del Estado de Tamaulipas deberá informar las acciones efectuadas, así como los reintegros correspondientes

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de la Medición	Meta 2017	Valor Alcanzado 2017	Avance (%)	Justificación
	Número de personas capacitadas	Trimestral	1452	2874	197.93%	<p>Para 2017, la Comisión Nacional del Agua estableció el indicador estratégico Número de personas capacitadas. Al cierre del ejercicio fiscal 2017 se alcanzó el 197.93% respecto a la meta ajustada, es decir, se logró capacitar a 2,874 usuarios de los distritos de riego, unidades de riego y distritos de temporal tecnificado del país, para lo cual se requirió de una inversión de 24.04 millones de pesos. Es de señalarse que en unidades de riego se tuvo mayor participación de los usuarios, al alcanzar 1,533 usuarios capacitados con una inversión de 12.5 mdp, en distritos de riego se capacitó a 1,232 directivos, técnicos y usuarios con una inversión de 9.96 mdp, y en distritos de temporal tecnificado a 109 usuarios con inversión de 1.58 mdp. con lo que se supera la meta programada ajustada. Efecto: Los beneficios económicos y sociales alcanzados con los generadores de este indicador de componente son: al cierre del ejercicio fiscal 2017 con acciones de capacitación se benefició a 2,874 usuarios capacitados de los distritos de riego, unidades de riego y distritos de temporal tecnificado del país, lo que contribuye a la mejora de la administración, operación y conservación de la infraestructura hidroagrícola.</p>
	Porcentaje de atención de eventos emergentes	Trimestral	100.00%	100.00%	100.00%	<p>Para 2017, la Comisión Nacional del Agua estableció el indicador estratégico Porcentaje de atención de eventos emergentes, alcanzándose al cierre de este ejercicio fiscal el 100% de cumplimiento respecto de la meta aprobada y ajustada. Este comportamiento se explica por lo siguiente: Al cierre del ejercicio fiscal 2017, se transfirieron 134 millones de pesos al Gobierno del Estado de Sonora para continuar con la construcción de la presa Bicentenario en el Sitio Los Pilares, Sonora, se otorgaron 20 millones de pesos para acciones de modernización de la infraestructura Hidroagrícola en distritos de riego de Chihuahua y Nuevo León, se apoyó con 0.3 mdp al módulo de riego No 1 del distrito de riego 006 Palestina, Coah. para la revisión de estados contables y financieros, 3.21 mdp para apoyar a las Asociaciones Civiles de Usuarios de los distritos de riego 082 Río Blanco, Ver. y 019 Tehuantepec, Oax. para mantenimiento de la maquinaria proporcionada para atender las afectaciones del sismo ocurrido en septiembre de 2017, se otorgaron 5 millones de pesos para la actualización y supervisión del proyecto ejecutivo de la sobreelevación del canal principal Humaya, del distrito de riego 010 Culiacán-Humaya, Sinaloa. Así mismo, en el estado de Veracruz, se otorgó apoyo por 10 millones de pesos para la construcción de un sifón que conducirá agua para riego en sustitución del sifón Mesillas, ubicado en el río seco, el cual fue dañado en las avenidas extraordinarias en 2015, lo que evitará poner en riesgo productivo a 100 hectáreas de unidades de riego. Efecto: Se contribuyó al desarrollo de las acciones del Subprograma de Apoyos Especiales y Estratégicos, con la atención de los eventos emergentes en el ejercicio fiscal 2017.</p>

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de la Medición	Meta 2017	Valor Alcanzado 2017	Avance (%)	Justificación
Componente	Porcentaje de superficie beneficiada con riego por gravedad tecnificado.	Trimestral	102.26%	83.89%	82.04%	Para 2017, la Comisión Nacional del Agua estableció el indicador estratégico Porcentaje de superficie beneficiada con riego por gravedad tecnificado. Al cierre de este ejercicio fiscal se tiene una superficie de 148,308 hectáreas con seguimiento y evaluación con Riego por Gravedad Tecnificado (RIGRAT), con una inversión de 100.15 millones de pesos, en beneficio de 61 organizaciones de usuarios de los distritos de riego ubicados en los estados de Baja California, Chihuahua, Guanajuato, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Zacatecas, lo que representa el 82.03% con respecto a la meta ajustada. Esto se debió a que varias organizaciones de usuarios solicitaron la reasignación de recursos a otras componentes, tales como equipamiento y rehabilitación y modernización de la infraestructura, debido a que el presupuesto del Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola en el ejercicio fiscal 2017 se vio reducido con respecto al de 2016. adicionalmente se tuvo el desistimiento de algunos usuarios para continuar beneficiándose con los apoyos de la componente RIGRAT. Efecto: Las acciones de la componente Riego por Gravedad Tecnificado contribuyeron en la aplicación diseñada y controlada de trazos de riego y nivelación de tierras, en 61 organizaciones de usuarios de los distritos de riego ubicados en los estados de Baja California, Chihuahua, Guanajuato, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Zacatecas.
	Porcentaje de superficie con infraestructura conservada en distritos de riego.	Trimestral	100.00%	114.90%	114.90%	En 2017 se logró rebasar la meta programada de 30,304 hectáreas conservadas, alcanzándose un total de 34,819 hectáreas, lo que representa 114.9 con respecto a la meta programada. Esto se debe a que se contó con recursos que provienen de ingresos excedentes de subsidios sujetos a Reglas de Operación, como la Devolución de Pagos por Suministro de Agua en Bloque transferidos como recursos de ingresos excedentes con destino específico a las Asociaciones Civiles de Usuarios. La mayoría de los recursos se radicaron la última semana de diciembre de 2017, además de que hay la posibilidad de que los beneficiarios realicen reintegros derivados de ahorros de contratación. Efecto: Las organizaciones de usuarios, al contar con el recurso solicitado por la devolución de pagos por el suministro de agua en bloque realizan conservación en la infraestructura concesionada, beneficiando la preservación de la misma.
	Porcentaje de superficie con infraestructura modernizada y /o tecnificada en Distritos de Riego	Trimestral	83.79%	85.56%	102.11%	La meta aprobada fue programada con base en el anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2017, sin embargo el presupuesto autorizado a la Componente Rehabilitación, Modernización y Tecnificación de Distritos de Riego fue menor, el cual sufrió variaciones durante el ejercicio fiscal 2017. Además se cubrieron recursos devengados no pagados de ejercicios precedentes, que contribuyeron a esta meta, por lo que se alcanzó una meta mayor a la ajustada. Efecto: Las acciones realizadas en obras de rehabilitación y/o modernización de la infraestructura hidroagrícola y tecnificación del riego permitieron a las organizaciones de usuarios de los distritos de riego mejorar la infraestructura hidroagrícola de los distritos de riego y la aplicación del riego, desde la red de conducción y distribución hasta la parcela, aumentando la disponibilidad del recurso con un mejor aprovechamiento de la dotación, mejorando la calidad y oportunidad del servicio de riego e incrementando la producción agrícola y mejorar la economía y calidad de vida de los productores, con estas acciones se beneficiaron 47,824 hectáreas.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de la Medición	Meta 2017	Valor Alcanzado 2017	Avance (%)	Justificación
	Porcentaje de superficie con infraestructura modernizada y/o tecnificada en unidades de riego.	Trimestral	69.97%	73.64%	105.25%	La causa es que los proyectos financiados con este programa son definidos con base en la demanda de los usuarios hidroagrícolas, mismos que decidieron dar prioridad a trabajos relacionados con la modernización y la rehabilitación de su infraestructura y estas acciones tienen un menor costo que la tecnificación del riego. Efecto: Se beneficio en el periodo 2013-2017 una superficie de 397,657 hectáreas, lo que representa un 105% con respecto a la meta ajustada, el total de la meta alcanzada al ejercicio 2017 corresponden 46,977 hectáreas.
	Porcentaje de superficie incorporada al riego suplementario en zonas de temporal.	Trimestral	34.37%	37.03%	107.74%	La meta alcanzada fue superior en 7.72% con respecto a la meta ajustada debido a que el costo promedio por hectárea incorporada al riego suplementario fue menor al programado. Efecto: Ninguno, se superó la meta programada.
	Porcentaje de superficie rehabilitada y/o modernizada en los Distritos de Temporal Tecnificado.	Trimestral	33.39%	31.83%	95.33%	La meta alcanzada fue inferior en 4.65% con respecto a la meta ajustada, debido a que se presentaron casos en que los usuarios hidroagrícolas se desistieron del apoyo por no contar con su aportación. Efecto: No se alcanzó la meta programada, por lo que se requiere mayor difusión del apoyo en la componente para poder contar con un mayor número de solicitantes y de esta forma poder cubrir los desistimientos.
	Volumen recuperado por renuncia voluntaria al derecho de agua de riego	Trimestral	0	0	ND	Para 2017, la Comisión Nacional del Agua estableció el indicador estratégico Volumen recuperado por renuncia voluntaria al derecho de agua de riego, mediante el cual el Ejecutivo Federal determina con eficacia, el impacto de las inversiones que se realicen de la recuperación de los volúmenes sobre concesionados, derivados del apoyo que se otorga a los usuarios de hasta \$3,000.0 y de hasta \$6,000.0 por cada millar de m3 de agua superficial y subterránea respectivamente, que renuncien voluntariamente al derecho de agua de riego de sus parcelas. Al cierre de este ejercicio fiscal no se reportan avances, tal como se indica en la meta ajustada, debido a que no se presentaron solicitudes de incorporación al apoyo por la renuncia voluntaria al derecho de agua de riego de sus parcelas por parte de las asociaciones civiles de usuarios de los distritos de riego susceptibles del apoyo; lo cual se podría deber a ciertos factores: a) Menor interés por parte de los usuarios de los distritos de riego por beneficiarse con el apoyo, b) el apoyo ofrecido por millar de metros cúbicos de agua no le es atractivo y c) casos donde la documentación de titularidad de las parcelas no están actualizadas.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de la Medición	Meta 2017	Valor Alcanzado 2017	Avance (%)	Justificación
	Porcentaje de contratación de estudios en Distritos de Riego, Distritos de Temporal Tecnificado y Unidades de Riego.	Trimestral	100.00%	138.83%	138.83%	<p>La meta aprobada es de una inversión de 6,950,000 para contratación de estudios, capacitaciones y servicios en Distrito de Riego, Distritos de Temporal Tecnificado y Unidades de Riego; por ampliaciones presupuestarias se ajusta la meta a 51,500,000, cifra AMPLIADA en un 86% al original, por lo que las metas aprobadas y ajustadas NO SON COMPARABLES; El avance REAL es de 1028.77 con respecto a la meta APROBADA y 138.83 con respecto a la meta AJUSTADA. Para 2017, la Comisión Nacional del Agua estableció el indicador estratégico de actividad Porcentaje de contratación de estudios en Distritos de Riego, Distritos de Temporal Tecnificado y Unidades de Riego, alcanzándose al cierre del ejercicio fiscal 2017 el 138.83% respecto de la meta ajustada, es decir, se realizaron 4 estudios con una inversión de 71.50 millones de pesos, de los cuales uno fue en distritos de riego con una inversión de 10 mdp y tres en unidades de riego con una inversión de 61.50 mdp. Efecto: Los beneficios económicos y sociales alcanzados con los generadores de este indicador de componente son: al cierre del ejercicio fiscal 2017, se tienen 4 estudios con una inversión de 71.5 millones de pesos: uno en distritos de riego denominado estudio para la determinación del catálogo de precios de referencia para las acciones de conservación y modernización de infraestructura hidroagícola y la tecnificación del riego con una inversión de 10 mdp y tres en unidades de riego: estudio de integración y análisis del inventario nacional de unidades de riego, con una inversión de 40 mdp; un estudio geofísico en unidades de riego del estado de Sonora con una inversión de 1.5 mdp y un estudio para implementar un sistema de administración sustentable de la infraestructura hidroagícola en unidades de riego con una inversión de 20 mdp. con lo cual se dispondrá de herramientas para una mejor presupuestación de las obras a realizar en los distritos de riego y una adecuada planeación de la administración de los recursos en unidades de riego.</p>
	Porcentaje de contratación de eventos de capacitación en Distritos de Riego, Distritos de Temporal Tecnificado y Unidades de Riego.	Trimestral	100.00%	95.67%	95.67%	<p>Para 2017, la Comisión Nacional del Agua estableció el indicador estratégico Porcentaje de contratación de eventos de capacitación en Distritos de Riego, Distritos de Temporal Tecnificado y Unidades de Riego, alcanzándose al cierre del ejercicio fiscal 2017 92.45% respecto a la meta ajustada, es decir, se ejerció una inversión de 24.04 millones de pesos, en contratos para la realización de eventos de capacitación de los usuarios de los distritos de riego, unidades de riego y distritos de temporal tecnificado del país, lográndose la capacitación de 2,874 directivos, técnicos y usuarios. Es de señalarse que la variación se debió a la reducción de la asignación en la contratación en distritos de temporal tecnificado. Efecto: Los beneficios económicos y sociales alcanzados con los generadores de este indicador de actividad son: al cierre del ejercicio fiscal 2017, para acciones de capacitación en distrito y unidades de riego y distritos de temporal tecnificado se destinó una inversión de 24.04 millones de pesos, de los cuales 9.96 mdp se destinaron a las organizaciones de usuarios de los distritos de riego, 12.50 mdp a los usuarios hidroagícolas de las Unidades de Riego y 1.58 mdp a los usuarios hidroagícolas y organizaciones de usuarios de los distritos de temporal tecnificado, lo que contribuye a la mejora de la administración, operación y conservación de la infraestructura hidroagícola.</p>

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de la Medición	Meta 2017	Valor Alcanzado 2017	Avance (%)	Justificación
	Porcentaje de contratación de obras de modernización y tecnificación de Distrito de Riego	Trimestral	100.00%	99.76%	99.76%	<p>La meta aprobada de 1,334,965,137.39 fue programada con base en el anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2017, sin embargo el presupuesto autorizado a la Componente Rehabilitación, Modernización y Tecnificación de Distritos de Riego fue menor en un 41%: la meta fue ajustada a 782,344,790, por lo que las metas aprobadas y ajustadas NO SON COMPARABLES; El avance REAL es de 58.46 con respecto a la meta APROBADA y 99.76 con respecto a la meta AJUSTADA. Los recursos asignados sufrieron variaciones durante el ejercicio fiscal 2017, por lo que no se alcanzó la meta, debido a que las acciones de esta componente están sujetas a la demanda de las organizaciones de usuarios de los distritos de riego, así como a la oportunidad con que dispongan de recursos los usuarios beneficiados, ya que estos deben de aportar el 50% del costo total de las acciones como contraparte, y a la disponibilidad de la infraestructura hidroagícola para realizar las obras, ya que constantemente se encuentra en operación, sin embargo se continua con el proceso de contratación y ejecución de las acciones conforme a la normatividad vigente. Efecto: Aunque con menos recursos, con las acciones realizadas en obras de rehabilitación y/o modernización de la infraestructura hidroagícola y tecnificación del riego permitió a las organizaciones de usuarios de los distritos de riego mejorar la infraestructura hidroagícola de los distritos de riego y la aplicación del riego, desde la red de conducción y distribución hasta la parcela, aumentando la disponibilidad del recurso con un mejor aprovechamiento de la dotación, mejorando la calidad y oportunidad del servicio de riego e incrementando la producción agrícola y mejorar la economía y calidad de vida de los productores, con estas acciones se beneficiaron 47,638 hectáreas y 299 organizaciones de usuarios.</p>
	Porcentaje de contratación de obras de modernización y tecnificación de Unidades de Riego	Trimestral	100.00%	99.45%	99.45%	<p>Los usuarios hidroagícolas beneficiados son los responsables de realizar la contratación conforme a lo establecido en las reglas y manual del subprograma. Durante el 2017, se contrató el 99.45% de la meta ajustada, se encuentra en proceso de contratación el 0.55% del monto del presupuesto autorizado</p>
	Porcentaje de contratación de obras de rehabilitación y/o modernización de Distritos de Temporal Tecnificado.	Trimestral	100.00%	81.41%	81.41%	<p>La meta aprobada es de una inversión de 18,000,000 para contratación de obras de rehabilitación y/o modernización de Distritos de Temporal Tecnificado; por restricciones presupuestarias se ajusta la meta a 14,104,411, cifra reducida en un 21% al original, por lo que las metas aprobadas y ajustadas NO SON COMPARABLES; El avance REAL es de 63.79 con respecto a la meta APROBADA y 81.41 con respecto a la meta AJUSTADA. La meta alcanzada fue inferior en 18.59% a la meta ajustada debido a que se presentaron casos en que los usuarios hidroagícolas se desistieron del apoyo por no contar con su aportación. Efecto: No se alcanzó la meta programada, por lo que se requiere mayor difusión del apoyo en la componente para poder contar con un mayor número de solicitantes y de esta forma poder cubrir los desistimientos.</p>

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de la Medición	Meta 2017	Valor Alcanzado 2017	Avance (%)	Justificación
Actividad	Porcentaje de contratación de obras de riego suplementario en zonas de temporal.	Trimestral	100.00%	100.89%	100.89%	La meta aprobada es de una inversión de 254,500,000 para contratación de obras de riego suplementario en zonas de temporal; por restricciones presupuestarias se ajusta la meta a 91,929,612, cifra reducida en un 64% al original, por lo que las metas aprobadas y ajustadas NO SON COMPARABLES; El avance REAL es de 36.4 4 con respecto a la meta APROBADA y 100.89 con respecto a la meta AJUSTADA. Con el ajuste de la meta, se modifica a la baja el monto de inversión programado. La meta alcanzada fue superior en 0.89% con respecto a la meta ajustada, debido a que también se aplicaron los recursos generados por el manejo financiero de los recursos del programa. Efecto: Ninguno, se superó la meta ajustada.
	Porcentaje de contratación de servicios en Distritos de Riego, Distritos de Temporal Tecnificado y Unidades de Riego.	Trimestral	100.00%	100.00%	100.00%	Para 2017, la Comisión Nacional del Agua estableció el indicador estratégico de actividad Porcentaje de contratación de servicios en Distritos de Riego, Distritos de Temporal Tecnificado y Unidades de Riego, alcanzándose al cierre del ejercicio fiscal 2017 el 100.0% respecto de la meta ajustada, es decir, se tiene un monto total contratado de 55.08 millones de pesos en servicios, de los cuales 4.55 mdp se aplicaron a servicios de elaboración de 7 planes directores en unidades de riego y 50.53 mdp corresponden a servicios de asesoría técnica especializada en los distritos de temporal tecnificado. Efecto: Los beneficios económicos y sociales alcanzados con los generadores de este indicador de actividad son: al cierre del ejercicio fiscal 2017, se benefició a los usuarios hidroagrícolas de las unidades de riego con los servicios de elaboración de 7 planes directores y se benefició a las 36 asociaciones civiles de Usuarios de los 23 distritos de temporal tecnificado con acciones de asesoría técnica especializada.
	Porcentaje de maquinaria rehabilitada en Distrito de Riego.	Trimestral	100.00%	100.00%	100.00%	El recurso se ejecuto en tiempo y forma alcanzando la meta programada para atender la maquinaria rehabilitada en Distritos de Riego. Efecto: Con los beneficios alcanzados con este indicador de componente se logró que las organizaciones de usuarios rehabilitaran maquinaria para la conservación que permite hacer un uso eficiente y sustentable del recurso agua, mejorando la oportunidad del servicio de riego.
	Porcentaje de maquinaria y equipo adquirido en Distrito de Riego.	Trimestral	100.00%	66.00%	66.00%	: La variación con la meta programada es debido a que existió un recorte de recurso, por lo cual no se alcanzó apoyar a todas las acciones de la componente, llegando a programar solamente 76 máquinas, de la cuales ya se encuentran entregadas 72 y las restantes se encuentran en el proceso de entrega, por lo cual se alcanza un 66 % de cumplimiento. Efecto: Con los beneficios alcanzados con este indicador de componente se logró que las organizaciones de usuarios adquirieran maquinaria para la conservación que permite hacer un uso eficiente y sustentable del recurso agua
	Porcentaje de maquinaria y equipo adquirido en Distritos de Temporal Tecnificado.	Semestral	100.00%	200.00%	200.00%	: La meta alcanzada fue superior en 200% con respecto a la meta ajustada, debido a que se concreto la adquisición de una maquinaria adicional para conservación de la infraestructura de temporal tecnificado, con aportación del Gobierno Federal, Gobierno del Estado de Tabasco y Usuarios Hidroagrícolas. Efecto: Ninguno, se superó la meta programada.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de la Medición	Meta 2017	Valor Alcanzado 2017	Avance (%)	Justificación
	Porcentaje de maquinaria y equipo rehabilitado en Distritos de Temporal Tecnificado.	Semestral	100.00%	58.82%	58.82%	La meta alcanzada fue inferior en 41.18% con respecto a la meta ajustada, debido a que se presentaron casos en que los usuarios se desistieron del apoyo por no contar con su aportación. Efecto: No se cumplió con la meta programada, por lo que se requiere mayor difusión del apoyo en la componente, para contar con un mayor número de solicitantes y de esta forma poder cubrir los desistimientos
	Porcentaje de talleres equipados en Distrito de Riego.	Trimestral	100.00%	33.00%	33.00%	La variación con la meta programada es debido a que existió un recorte de recurso, por lo cual no se alcanzó apoyar a todas las acciones de la componente, logrando solamente 2 Equipamientos de taller, de los cuales ya se encuentran terminados y entregados, alcanzando un 100% de cumplimiento. Efecto: No se cumple con la meta, se requiere reprogramar acciones para atender necesidades faltantes; Con los beneficios alcanzados con este indicador de componente se logró que las organizaciones de usuarios Equiparan sus talleres para el mantenimiento de la maquinaria y así la conservación de la infraestructura hidroagrícola, que permite hacer un uso eficiente y sustentable del recurso agua, mejorando la oportunidad del servicio de riego.
	Porcentaje del recurso validado acumulado	Trimestral	100.00%	105.17%	105.17%	La meta aprobada de 2,920,500,000 fue programada con base en el anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2017 como presupuesto anual para inversión en los Distritos de Riego, Distritos de Temporal Tecnificado y Unidades de Riego,; por restricciones presupuestarias se ajusta la meta a 1,925,240,433.53, cifra reducida en un 34% al original, por lo que las metas aprobadas y ajustadas NO SON COMPARABLES; El avance REAL es de 69.33 con respecto a la meta APROBADA y 105.17 con respecto a la meta AJUSTADA. Este comportamiento se explica por lo siguiente: Al cierre del ejercicio fiscal 2017 se validó la transferencia de recursos a Organizaciones de Usuarios de los distritos de riego, Fidecomisos Estatales y Entes Públicos, por un monto acumulado de 2,024.90 millones de pesos que representa el 105.18% respecto de la meta ajustada de 1,925.24 millones de pesos a validar, cuya variación se debió a los ajustes presupuestarios aplicados por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Efecto: Es de señalarse que de los 2,024.90 millones de pesos (mdp) validados para inversión se reintegraron a la TESOFE o no se concretó el depósito por 12.17 mdp, de manera que los 2,012.73 mdp quedaron distribuidos de la siguiente manera: 1,178.30 mdp en el Subprograma de Rehabilitación, Modernización y Tecnificación de Distritos de Riego, 416.94 mdp en el Subprograma de Rehabilitación, Modernización y Tecnificación de Unidades de Riego, 163.88 mdp en el Subprograma de Rehabilitación, Modernización y Tecnificación de Distritos de Temporal Tecnificado y 253.61 mdp en el Subprograma de Apoyos Especiales y Estratégicos. Los beneficios económicos y sociales alcanzados al cierre del ejercicio fiscal 2017 fueron la realización de diversas acciones en los distritos y unidades de riego del país, así como en los distritos de temporal tecnificado y zonas de temporal tecnificado

## **Anexo 15. Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida.**

**Nombre del programa:** S217 Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola

**Modalidad:** S

**Dependencia:** Comisión Nacional del Agua

**Unidad Responsable:** Subdirección General de Infraestructura hidroagrícola

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** 2017

El programa S217 Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola no ha realizado alguna encuesta de satisfacción entre los beneficiarios del programa.

## **Anexo 16. Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior.**

**Nombre del programa:** S217 Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola

**Modalidad:** S

**Dependencia:** Comisión Nacional del Agua

**Unidad Responsable:** Subdirección General de Infraestructura hidroagrícola

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** 2017

El programa S217 Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola no ha tenido Evaluación de Consistencia y Resultados anterior.

## Formato de la Posición Institucional<sup>1</sup>

### 1. Uso de los hallazgos de la evaluación

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación <sup>2</sup>
Diseño: pregunta 1 y 2	<p>El programa no tiene adecuadamente identificado y definido el problema que atiende</p> <p><u>Recomendación:</u></p> <p>Elaboración de un diagnóstico de la situación de la infraestructura hidroagrícola en México, para conocer el grado de deterioro de la infraestructura, así como su ubicación. A partir de esta información llegar a conocer, identificar y cuantificar el problema que atiende el programa.</p> <p>Se hace la siguiente propuesta de problema: Superficie agrícola no tiene garantizado el acceso al agua y el drenaje de excedentes</p>	<p>Un diagnóstico de la situación de la infraestructura hidroagrícola en México, supera en mucho los alcances del programa, al no ser el único actor en materia hidroagrícola; este sólo otorga apoyos de subsidio a usuarios de los distritos y unidades de riego y distritos de temporal tecnificado, que cumplen los requisitos señalados en las reglas de operación, especialmente que cuenten con su contraparte.</p> <p>Los apoyos son definidos por los usuarios de los distritos y unidades de riego y distritos de temporal tecnificado conforme a sus necesidades y a la disponibilidad de recursos, cada vez más escasos.</p> <p>Con respecto a la propuesta de problema, en el nuevo diagnóstico del programa se plantea a detalle la caracterización del problema.</p> <p>Se propuso sostener una reunión de trabajo con el evaluador para analizar el detalle de esta propuesta. Sin embargo, realizar el diagnóstico a detalle en 51 mil km de canales y 32 mil km de drenes en solo distritos de riego es casi imposible y requerirá de mucho tiempo y recursos</p>	<p>Ninguna, no es factible la recomendación debido a que es un programa sujeto a la demanda y las condiciones de la infraestructura no depende únicamente de las acciones del programa.</p>

<sup>1</sup> La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal.

<sup>2</sup> Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

para hacerlo. En unidades de riego no se cuenta de una estructura para ello.

<p>Diseño: pregunta 7, 23, 24, 25</p>	<p>El programa no tiene adecuadamente identificada, definida y cuantificada a su población potencial y objetivo.</p>	<p>La identificación del problema, se contempla en el nuevo diagnóstico que están desarrollando los operadores del programa.</p>	<p>Ninguna, no es factible la recomendación. Se está trabajando en el nuevo diagnóstico del programa, donde en un apartado se describe el problema.</p>
<p><u>Recomendación:</u></p>	<p>Una vez que se haya identificado adecuadamente el problema, y se cuente con la información del diagnóstico sobre la situación de la infraestructura, se contará con elementos para definir un área de enfoque más acorde a la naturaleza del programa y que permita orientarlo a resultados.</p>	<p>La población potencial y objetivo es compleja. Sin embargo, es cuantificable y se contempla en uno de los apartados del nuevo diagnóstico.</p>	
		<p>En el Informe MeTRI del programa S217, efectuado en junio de 2018 por el CONEVAL, se revisa el propósito y el problema que atiende el programa.</p>	
<p>Diseño: pregunta 11 y 44</p>	<p>El indicador de fin no es el más apropiado para medir la contribución de todas las componentes al fortalecimiento de la gestión integral y sustentable del agua, garantizando su acceso a la población y a los ecosistemas, ya se refiere sólo a los distritos de riego, excluyendo la aportación que tiene las Unidades de Riego y DTT. 11, 44 I.</p>	<p>Entre mayo y junio del presente año, se efectuó con CONEVAL una revisión al FIN de la MIR del programa S217, la cual se reportó en el Informe MeTRI del programa S-217.</p>	<p>En proceso de revisión con CONEVAL</p>
	<p>Este indicador se encuentra pre-cargado en la Matriz de Indicadores para Resultados, la recomendación es agregar un segundo indicador de fin</p>	<p>En el posicionamiento institucional del MeTRI se propone un nuevo indicador de FIN integral: Productividad física de la tierra en distritos y unidades de riego y distritos de temporal tecnificado (Ton/ha), el cual es oportuno porque en 2019 inicia una nueva administración.</p>	

más acorde a la real contribución del programa.

II. % de incremento en la producción agrícola en las zonas agrícola que tienen garantizado el acceso al agua y el drenaje de excedentes.

Diseño:  
pregunta 11 y 44

A nivel propósito, el programa no cuenta con indicadores orientados a resultados, se mantienen al nivel de lo realizado, sin buscar el efecto de esas acciones.

IV. Acorde con la definición propuesta de problema central, el indicador de propósito podría ser: Superficie agrícola con infraestructura de riego en óptimas condiciones (previamente la institución debería definir los parámetros para que pueda considerarse en óptimas condiciones)

Entre mayo y junio del presente año, se efectuó con CONEVAL una revisión al PROPOSITO de la MIR del programa S217, la cual se reportó en el Informe MeTRI del programa S-217, donde la Conagua emitió su opinión, para valoración del CONEVAL

En proceso de revisión con CONEVAL

Cobertura y focalización: 23, 24, 25

El programa no cuenta, integralmente, con una estrategia de cobertura y focalización. Algunos de sus componentes sí la tienen, por ejemplo, RIGRAT.

El diagnóstico de la situación de la infraestructura hidroagrícola en México, será una fuente de información para el diseño de una estrategia de cobertura y focalización, así como para la priorización de la inversión.

El programa tiene una naturaleza compleja, que dificulta establecer una estructura homogénea de cobertura y focalización, especialmente porque mezcla ocho componentes de distinta naturaleza.

La fusión pasó de una operación compleja a una complicada; al mezclar asociaciones civiles de usuarios, sociedades de responsabilidad limitada, usuarios hidroagrícolas, entes públicos, gobiernos estatales y municipales.

En proceso: en el diagnóstico, se plantea de forma detallada la definición de las poblaciones que atienden los subprogramas y sus componentes, así como la manera en que contribuyen con el propósito del programa

Planeación y orientación a resultados: 20	Se carece de un diagnóstico de la situación de la infraestructura hidroagrícola en México, que sirva como base de planeación y orientación a resultados.	Un diagnóstico de la situación de la infraestructura hidroagrícola en México y de sus políticas, supera a las expectativas del programa subsidios. El programa solo otorga apoyos de subsidio a la demanda para solventar necesidades prioritarias en ciertos puntos de las áreas hidroagrícolas y de drenaje parcelario.	Ninguna, no es factible. La generación de políticas esta fuera del alcance del programa, al existir más actores en el ámbito federal, estatal y privado.
	Un diagnóstico integral de las condiciones de operación y vida útil de la infraestructura del Sector Hidroagrícola en México	Se cuenta con los planes directores, si bien no están actualizados identificaron las necesidades de inversión estructural y no estructural, que en la mayoría de los casos, por limitaciones presupuestales no ha sido posible atenderlo en ningún distrito de riego.	
	Una evaluación de la Política Hidroagrícola de la Comisión Nacional del Agua.		

## 2. Posición Institucional respecto de la evaluación

La mayoría de las recomendaciones propuestas por el equipo evaluador, se solventarán con el nuevo diagnóstico del programa. Asimismo, para la MIR 2019, se propondrán nuevos indicadores integrales de FIN y PROPOSITO, lo cual es oportuno por el cambio de administración.

Por otro lado, para mejorar el uso y aplicación de estas evaluaciones, debe definirse primero la viabilidad de su implementación, acorde a los elementos que integran el programa y a su grado de maduración dentro del ciclo de políticas públicas.

Previo a definición del Programa Anual de Evaluación, debe valorarse la "evaluabilidad" del programa para el tipo de evaluación que se pretende. Se considera relevante involucrar a los ejecutores de los programas con encuestas o con recopilación de información básica para la planeación, diseño y factibilidad de la evaluación, lo que aseguraría una mejor aplicación de recursos. Se considera que los tiempos no fueron los más afortunados para destacar hallazgos relevantes.

## 3. Comentarios específicos

### 3.1 Sobre los resultados de la evaluación

Un diagnóstico de la situación de la infraestructura hidroagrícola en México y la generación de políticas, supera en mucho los alcances del programa de subsidio S217 "Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola", creado en el ejercicio fiscal 2016, ya que existen más actores en el ámbito federal, estatal y privado.

Como se menciona en la evaluación, el programa integra una variabilidad de acciones que lo hacen complejo, ya que integra a ocho componentes distribuidos en cuatro subprogramas enfocados a los distritos y unidades de riego, distritos de temporal tecnificado y zonas de temporal.

Respecto al componente de infraestructura de riego suplementario, se efectuará el análisis por el área responsable para valorar el estatus programático administrativo del componente; se propone que sea dentro de las categorías programáticas un K: Inversión en Infraestructura.

Como aspecto susceptible de mejora de la "Evaluación de Diseño" efectuada en 2016, se tiene el desarrollo del "Diagnostico del programa" que concluye en diciembre de 2018, donde se plantea el problema, la población potencial y objetivo, la cobertura y su focalización, la propuesta de matriz de indicadores para 2019, entre otros puntos. Lo cual permitirá entender la esencia del programa, así como sus fortalezas y debilidades.

### **3.2 Sobre el proceso de la evaluación**

Para la evaluación de consistencia y resultados sería relevante revisar su ejecución dentro del ciclo de las políticas públicas. Con la forzada fusión en 2016, se replantea un diagnóstico que trata de justificarla, sin analizar a detalle el problema público y su solución creativa y viable, para resolverlo dentro de este nuevo esquema.

El diagnostico está incompleto y la evaluación de diseño realizada en 2016 resalta esta carencia. Lo relevante en el proceso de evaluación hubiera sido previamente actualizar el diagnostico, evaluar al programa en su viabilidad como política pública inteligente, presupuestal y económicamente posible, dentro del contexto operativo de CONAGUA.

Sin esos elementos y sin un periodo de maduración del nuevo programa, en donde se valore si la propuesta de fusión opera adecuadamente o, si es necesario hacer modificaciones para mejorar la operación, se parte de elementos incompletos para hacer la evaluación de consistencia y resultados.

La SEMARNAT, como unidad de evaluación del sector ambiental, considera que este tipo de evaluación no debería ser multianual, dada la complejidad para su contratación por parte de las áreas.

En cuanto a los términos de referencia para la evaluación realizados por el CONEVAL se consideran adecuados para los fines de la misma.

### **3.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador**

A pesar de haber trabajado el mismo equipo consultor en la Evaluación de Diseño del programa en 2016, las propuestas de mejora no son consistentes, lo que dificulta entender la perspectiva del evaluador, más aun cuando no hay una comunicación constante con los operadores del programa, quienes son factores fundamentales para su entendimiento. Es de señalarse que en 2016 se tuvo un taller donde se definió el problema y la MIR, ahora el evaluador cambia de perspectiva y propone una nueva definición del problema e indicador de FIN, sin comentarlo con los operativos del programa, lo cual resta viabilidad y credibilidad a la propuesta de mejora.

Las evaluaciones a los programas presupuestarios se realizan con la finalidad de efectuar mejoras, para ello el equipo evaluador debe conocer completamente al programa con la finalidad de generar propuestas viables de alto impacto, ya que falto ir más allá.

La SEMARNAT considera también adecuado el desempeño del evaluador para desarrollar el informe y los anexos de la misma

### **3.4 Sobre la institución coordinadora**

CONAGUA espera contar con comentarios con relación a los elementos positivos y áreas de oportunidad de la coordinación del CONEVAL al llevar a cabo la evaluación.

La SEMARNAT, en general, considera que la coordinación del CONEVAL y la colaboración con las unidades responsables de los programas del sector ambiental fueron fundamentales para el desarrollo adecuado de la evaluación.

## Anexo 4: Formato de Aspectos Relevantes de la Evaluación

Clave y Denominación del ramo al que pertenece el programa evaluado

Ramo 16: Medio Ambiente y Recursos Naturales

Clave del Pp :	S217	Denominación del Pp :	Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola
Unidad Administrativa	Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola de la Comisión Nacional del Agua. SEMARNAT		
Nombre del Responsable de la Unidad	Marco Antonio Parra Cota		
Tipo de Evaluación	De consistencia y Resultados		

### Descripción del Programa

El Programa que nos ocupa, el S217 Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola, de acuerdo con sus Reglas de Operación, es un programa que persigue tres objetivos: 1) busca promover un uso eficiente del agua, 2) busca aumentar la producción y productividad en la agricultura de riego y temporal tecnificado, y 3) busca ampliar la frontera agrícola en áreas de riego y de temporal.

La forma en que lo hace es otorgando recursos a las y los usuarios de la infraestructura hidroagrícola que lo soliciten y cumplan los requisitos establecidos en las reglas y manuales de operación, para destinarlos a acciones de rehabilitación, modernización, equipamiento y tecnificación de los Distritos de Riego, Unidades de Riego y Distritos de Temporal Tecnificado. Además, cuenta con un componente para la devolución de pagos por suministro de agua en bloque para aplicarlos en conceptos de conservación y mantenimiento en canales y drenes. El programa tiene también recursos para apoyos especiales o estratégicos para mitigar daños o efectos negativos a la infraestructura o reducir el riesgo de pérdidas materiales o humanas.

El programa está integrado por los 4 subprogramas y 8 componentes siguientes:

1. Subprograma de Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Distritos de Riego.
  - 1.1. Componente Rehabilitación, Modernización y Tecnificación de Distritos de Riego.
  - 1.2. Componente Equipamiento de Distritos de Riego.
  - 1.3. Componente Devolución de pagos por Suministro de Agua en Bloque.
  - 1.4. Componente Riego por Gravedad Tecnificado.
2. Subprograma de Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Temporal Tecnificado.
  - 2.1. Componente Infraestructura de Riego Suplementario en Zonas de Temporal.
  - 2.2. Componente Modernización de los Distritos de Temporal Tecnificado.
3. Subprograma de Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego.
  - 3.1. Componente Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego.
4. Subprograma de Apoyos Especiales y Estratégicos.
  - 4.1. Componente Apoyos Especiales y Estratégicos.

El programa va dirigido a las y los usuarios de la infraestructura hidroagrícola de los Distritos de Riego, de los Distritos de Temporal Tecnificado y de las Unidades de Riego, adicionalmente, a las zonas de temporal en Campeche, Chiapas, Guerrero, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán, y son elegibles quienes cubran los requisitos de cada componente. A quienes constituyen las poblaciones potencial y objetivo se les denomina beneficiarios hidroagrícolas. Un aspecto semántico que señalar, es que ese mismo término se define en las Reglas de Operación, en su artículo 3, a las "personas físicas o morales apoyadas con recursos de los programas hidroagrícolas".

## **Propósito de la Evaluación y Objetivos Principales**

El objetivo de los servicios de consultoría es realizar para la Comisión Nacional del Agua, un análisis sistemático para evaluar la implementación del programa presupuestario S217 "Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola", con la finalidad de contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados del programa presupuestario a través de la valoración de los elementos que integran su diseño, planeación e implementación, proveyendo información que retroalimente su diseño, implementación y resultados.

### **Objetivos**

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;
- Identificar, analizar y valorar los instrumentos de planeación y orientación a resultados con que cuenta el Programa presupuestario;
- Analizar y valorar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
- Analizar y valorar los principales procesos establecidos para la operación del Programa presupuestario, los sistemas de información que la soportan y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas;
- Analizar y valorar los instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de los usuarios o destinatarios de los entregables o componentes del programa y sus resultados;
- Valorar los resultados del Programa presupuestario respecto a la atención del problema o necesidad para la que fue creado; y
- Formular las recomendaciones que sean necesarias, para mejorar la gestión y los resultados del programa.

## **Principales Hallazgos**

Es fundamental resaltar que el haber sido fusionado el programa no representó ningún aporte a su operación, ya que los componentes se siguen ejecutando inercialmente como en los últimos años, sólo que con una nueva denominación programática y con la problemática que les representa tratar de armonizar documentalmente sus distintos objetivos en una sola Matriz de Indicadores y a un objetivo sectorial.

En 2017, los hallazgos y recomendaciones emitidos en 2016 en la Evaluación de Diseño, continúan vigentes ya que no se adoptaron como aspectos susceptibles de mejora.

Como principales conclusiones de esta Evaluación de Consistencia y Resultados tenemos las siguientes:

- I. El programa S217 es un programa necesario para la sostenibilidad de la infraestructura hidroagrícola, ha sido llevado por muchos años bajo diferentes estructuras programáticas, sin cambios significativos en su operación. Aprovecha un área de oportunidad, para mejorar la producción y la productividad del agua en distritos, unidades de riego y distritos de temporal tecnificado.
- II. El programa S217 sigue requiriendo una adecuación en la definición del problema que atiende. El equipo evaluador propone la siguiente: *La producción agrícola en los Distritos de Riego, Unidades de Riego y Distritos de Temporal Tecnificado presenta rendimientos reducidos ante las deficiencias operativas de la infraestructura hidroagrícola a cargo de las y los usuarios.*
- III. El programa S217 no identifica, ni cuantifica, ni caracteriza adecuadamente a sus poblaciones potencial y objetivo. Al ser fusionado el programa, se amplió su competencia a todos los subsidios que tuviera relación con la infraestructura hidroagrícola. Por tanto, este nuevo programa:
  - A. Por un lado, integra distintas acciones que van orientadas a garantizar el acceso al agua en los Distritos de Riego y Unidades de Riego mediante la conservación y mejoramiento de la infraestructura existente; la capacitación de las y los productores; la asistencia para un mejor manejo de los sistemas de riego, así como la devolución de los derechos de agua para que sean invertidos en obras y acciones para el mismo fin. En este caso los usuarios hidroagrícolas son personas morales (483 organizaciones de usuarios de Distritos de Riego y las de 39,492 unidades de riego) y el área de enfoque puede ser medida en superficie de riego y cuantificada en hectáreas.
  - B. Por otro lado, y en sentido contrario, el programa también busca garantizar que, en aquellas regiones donde el clima provoca inundaciones en los cultivos, los productores puedan drenarla y evitar pérdidas en sus cultivos, esto a través de obras y acciones de mantenimiento y conservación de la infraestructura hidroagrícola de drenaje y caminos. En esta modalidad, los usuarios son personas morales (35 asociaciones civiles de usuarios) y el área de enfoque puede ser medida en superficie agrícola y cuantificada en hectáreas.
  - C. También este programa interviene en la ampliación de las zonas de riego en aquellas regiones donde se requiera riego complementario. En este caso los usuarios hidroagrícolas son personas físicas (308 usuarios agrícolas de zonas de temporal en los estados de Campeche, Chiapas, Guerrero, Nayarit, Oaxaca, Quinta Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán) y el área de enfoque puede ser cuantificada en superficie susceptible de ser incorporada.

En este componente se ha identificado una total coincidencia con el programa K141 Infraestructura para la modernización y rehabilitación de riego y temporal tecnificado, ya que con este programa se comparte el indicador de fin. Son coincidentes ya que ambas, en uno de sus componentes incorporan superficies al riego suplementario. La diferencia es que el programa K es de ejecución directa por la CONAGUA y el S es ejecutado por los beneficiarios. Sin embargo, en ambos casos el objetivo es incorporar superficies al riego suplementario. Conviene una revisión de tipo programático-administrativo para evitar esas duplicidades.
  - D. Y, por último, el programa que otorga apoyos especiales para la atención de eventualidades que pudieran poner en riesgo a la operación de la infraestructura hidroagrícola. Este componente anteriormente era un programa U, que son subsidios sin reglas de operación. El equipo evaluador encuentra que la incorporación de este

componente al actual programa S217 carece de relación en cuanto al problema que atiende el programa, la población a quien va dirigido, y los resultados que se esperan. Ya que responde a necesidades y compromisos creados en el pasado ante situaciones de emergencia en el sector hidroagrícola, pero que no se relacionan directamente con el área de oportunidad de mejorar los rendimientos de los productores agrícolas. Los indicadores de este componente no aportan al logro de los objetivos de propósito o fin. Por lo que este componente no debería formar parte del programa S217.

- IV. No se tiene una estrategia de cobertura y focalización de los recursos, se opera a la demanda.
- V. Dentro de los esquemas operativos del programa, aparece la necesidad de revisar el sesgo a favor de los grandes y medianos productores, que cumplen con los requisitos establecidos en las reglas de operación, que si bien mantienen la producción y productividad en el país, deben buscarse mecanismos para revertir la tendencia a agudizar la desigualdad en el medio rural.
  - I. En cuanto a la consistencia del programa, los componentes que lo integran, por su construcción, no responden a una fusión, resultan más como un agregado de los anteriores programas, sin una adecuada vinculación entre sí para resolver una problemática común, lo que le resta consistencia al programa. Tanto los ejecutores como los productores, están familiarizados con la operación del programa; los manuales de operación son los mismos que se han tenido por más de una década, con algunas adecuaciones, al igual que las Reglas de Operación. Esto, que representa una ventaja para la operación del programa también se convierte en una debilidad, ya que el programa opera inercialmente.
  - II. A pesar de que el programa cuenta con todos los elementos dictados por el Sistema de Evaluación del Desempeño, tales como Matriz de Indicadores para Resultados, seguimiento de los avances de sus indicadores, evaluaciones y seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora, el programa no está orientado a resultados. Cuando se busca encontrar y valorar los resultados que ha tenido, se encuentra que no hay metas retadoras, que los indicadores que deben ser estratégicos son de gestión, por lo que es necesario incorporar indicadores de resultados a la Matriz de Indicadores para Resultados.
  - III. Uno de los principales factores que se manifiesta reiteradamente, es que ante las continuas y divergentes revisiones y auditorías que recibe el programa, y con la intención de cumplir con las observaciones, recomendaciones y sugerencias, los ejecutores enfrentan el reto de incorporar esas opiniones al diseño del programa.
  - IV. El Programa, sin embargo, da resultados, que no es posible identificar o cuantificar con los actuales indicadores. Es un programa necesario para la actividad agrícola, y que en 2017 padeció de un severo recorte presupuestal, recibiendo este año alrededor del 50% de lo que ejerció en 2016. Estudios realizados por organismos internacionales revelan que los niveles decrecientes de mantenimiento han llevado a que la infraestructura se deteriore y la distribución y entrega de agua se vuelva poco confiable.

## **Principales Recomendaciones**

### **DISEÑO**

- I. Revisar la definición del problema o necesidad que atiende el programa, presentarlo como una situación negativa o que puede ser revertida y no como la falta de

solución/ausencia/carencia de algo; que incluya la población o área de enfoque que tiene ese problema o necesidad, así como su magnitud.

- II. Actualizar el documento de diagnóstico del problema que atiende el programa, haciendo un especial énfasis en que incluya: 1) Los resultados del análisis sobre las causas, efectos y características del problema o necesidad que se requiere resolver, bajo un enfoque de política; y 2) La identificación, caracterización, cuantificación y ubicación de la población o área de enfoque que presenta el problema.
- III. Revisar la definición de la población o área de enfoque, las características que presentan respecto de la problemática o necesidad que atiende el programa, así como la magnitud del problema que presentan, con base en una metodología de medición del deterioro de la infraestructura hidroagrícola.
- IV. Agregar información al Padrón de Beneficiarios para conocer a las y los usuarios que reciben los beneficios directos y que están agrupados dentro de las personas morales que reciben recursos para obras y acciones realizadas, así como la magnitud del apoyo en términos de resultados obtenidos.
- V. Mantener juntos en el programa los componentes relacionados con la rehabilitación, modernización, tecnificación y equipamiento de las Unidades y Distritos de Riego y Temporal Tecnificado; unificar el componente de Infraestructura de Riego Suplementario en Zonas de Temporal con el componente similar que tiene el programa K141 o en su caso, justificar la conveniencia de mantener ambas modalidades; y finalmente separar de este programa la componente de apoyos especiales.
- VI. Incorporar en las fichas técnicas: las metas sexenales y las intermedias del sexenio faltantes, si en algún caso no fuera esto posible, dar una justificación de las razones. Se recomienda que la definición del indicador sea preciso en cuanto a lo que pretende medir del objetivo al que está asociado; la definición del indicador debe ayudar a entender su utilidad, finalidad o uso del mismo.
- VII. Profundizar en el análisis de la definición, magnitud y composición de la problemática o necesidad que busca atenderse con el programa, y así tener mayores elementos para la definición de las metas.
- VIII. Revisar que las fichas técnicas cuenten con información actualizada para la línea base del indicador seleccionado ya que de no contar con ese punto de partida no es posible monitorear el avance del indicador. Poner atención que los umbrales correspondan a la unidad de medida y rangos del indicador.

## **PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS**

- IX. Desarrollar un plan estratégico como resultado de ejercicios de planeación institucionalizados que deberán guardar armonía con los demás programas presupuestarios de la CONAGUA que atienden la problemática del sector hidroagrícola buscando optimizar los esfuerzos para el logro de los objetivos institucionales, sectoriales y nacionales en este ámbito. Se recomienda realizarlo con una visión a largo plazo y en alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- X. Tomar en cuenta las recomendaciones de las evaluaciones previas y de la presente evaluación que van enfocadas a la mejora del diseño del programa, de revisión de la población potencial y objetivo así como tendientes a que se defina una estrategia de cobertura y focalización.
- XI. Establecer un sistema de recolección de información homogéneo del programa, que incluya mecanismos de validación de la información.

## **COBERTURA Y FOCALIZACIÓN**

- XII. Diseñar una estrategia de cobertura basada en información sobre las características, ubicación y dimensión de la problemática que atiende el Programa S217. Dicha estrategia de cobertura deberá ser de mediano plazo, estableciendo plazos para su revisión.
- XIII. Revisar la definición, identificación y cuantificación de la población potencial y objetivo, con base en una metodología, así como el diseño de un mecanismo que permita identificar a su población objetivo.

## **OPERACIÓN**

- XIV. Desagregar los diagramas por sus principales procesos:
  - a. Proceso presupuestal
  - b. Proceso de solicitud de apoyos al programa
  - c. Proceso de ejecución de las obras y acciones hasta el cierre
  - d. Proceso de trámite de pago
- XV. Valorar operativamente la pertinencia de unificar los registros, incluso de registrarlos en una plataforma informática única.
- XVI. Valorar la conveniencia de contar con un mecanismo para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo; el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos; y para verificar el proceso de entrega de apoyo a los beneficiarios.
- XVII. Analizar la conveniencia de contar con una plataforma única para el registro de las solicitudes de todas las componentes del Programa, así como para su seguimiento y generación de información.

## **PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA**

- XVIII. Implementar una encuesta de satisfacción de la población atendida, enfocada hacia temas como son los procesos que les afectan directamente (solicitud de apoyos, entrega de los apoyos, información comprobatoria), con la finalidad de transformar esas opiniones en aspectos de mejora del programa.

## **MEDICIÓN DE RESULTADOS**

- XIX. Diseñar un indicador para el fin que refleje los resultados del programa de forma integral, pudiendo ser en función de la productividad del agua de toda la superficie con infraestructura hidroagrícola, o la producción agrícola.
- XX. Utilizar indicadores que midan los efectos sobre la problemática por las acciones realizadas con el programa, por ejemplo porcentaje de reducción de la superficie con infraestructura hidroagrícola con problemas de deterioro.

## **Opinión**

El Programa S217 es necesario para la sostenibilidad de la infraestructura hidroagrícola, que ha sido operado por muchos años bajo diferentes estructuras programáticas. En su diseño actual, se han concentrado los esfuerzos en alinearlos a los objetivos sectorial e institucional y a las metas nacionales, así como la búsqueda de una armonía entre componentes similares y divergentes, para el cumplimiento de las revisiones de los órganos normativos y de auditoría, considerando, en menor medida, la orientación hacia resultados. Los indicadores de fin y propósito se han limitado a

indicadores de garantizado desempeño y no reflejan sus resultados. Las principales áreas de oportunidad se encuentran en la definición y dimensión del problema, así como la identificación, definición y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo. Al no contar con una estrategia de cobertura y focalización, el programa continúa operando inercialmente, atendiendo a la demanda de recursos por parte de aquellos usuarios que cumplen los requisitos de elegibilidad del programa.

<i>Evaluador Externo</i>	<i>Instancia Evaluadora</i>	<i>Centro de Análisis de Programas y Evaluación de Proyectos, S.C..</i>
	<i>Coordinador de la Evaluación</i>	<i>Janett Salvador Martínez</i>
	<i>Principales colaboradores:</i>	Jerónimo Hernández Hernández Janett Salvador Martínez
<i>Forma de contratación</i>	<i>Invitación a cuando menos 3 proveedores. Licitación electrónica COMPRANET</i>	
<i>Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación</i>	<i>Subgerencia de Seguimiento y Control de Programas. Gerencia de Planificación Hídrica. CONAGUA</i>	
<i>Costo</i>	<i>\$ 250,000 (sinIVA)</i>	
<i>Fuente de Financiamiento</i>	<i>Recursos fiscales</i>	
<i>Instancia de Coordinación</i>	<i>CONEVAL</i>	
<i>Informe completo</i>	<a href="https://www.gob.mx/semarnat/acciones-y-programas/evaluaciones-a-programas-federales?idiom=es">https://www.gob.mx/semarnat/acciones-y-programas/evaluaciones-a-programas-federales?idiom=es</a>	